



LA MISION DE LA MUJER

Y LAS

MODERNAS ESCUELAS SOCIOLOGICAS

BUDA batalla empeñan hoy los defensores de la verdadera misión de la mujer, dividiéndose en dos opuestos bandos de los que cada cual cree llevar la mejor parte en la contienda, prosiguiendo con igual calor sus doctrinas y asegurando con igual fe el triunfo completo de sus ideales que esperan ver sancionado en no lejano plazo por la augusta autoridad de la opinión, de las leyes y de la historia.

Sostienen los unos que la mujer debe seguir, como hasta aquí, siendo el alma del hogar doméstico y ha de rechazarse, por lo tanto, todo aquello que tienda á apartarla un solo instante de la vida de la familia, para cuyos tranquilos goces ha nacido, y dentro de cuyas tiernas emociones halla cumplidamente su esfera.

Creen los otros, por el contrario, llegada la época de la regeneración social de la mujer, y sostienen á todo trance la necesidad de darle una participación más activa en las esferas todas de la vida, de abrir para ella las fuentes de educación hasta hoy del exclusivo dominio del hombre, de admitirla al

desempeño de los cargos públicos, de concederla las franquicias todas del ciudadano, y, en una palabra, de recabar generosamente de este siglo para la mujer toda la consideración y todos los derechos de que injustamente la privaran los anteriores

Difícil parece decidirse por cualquiera de estas dos escuelas, en vista de la alteza de miras que á una y otra dirige; pero yo no vacilo en ponerme resueltamente al lado de los primeros, por más que al hacerlo así no se me oculta que atraigo sobre mí los dictados de rutinario, defensor de las viejas prácticas, enemigo del progreso, y no sé cuántas acusaciones más, que se dirigen contra los que profesamos tal sistema.

Declaro lealmente, que la empresa de los segundos es á primera vista simpática y no deja de seducir á los espíritus generosos, prontos siempre á defender todo lo que hiera la delicada fibra de su sensibilidad, ni deja de ser un arma poderosa el rudo tesón con que patrocinan esta idea la parte misma en cuyo interés parece librarse la batalla: pero unos y otros desconocen el alcance de sus pretensiones, intentando la transformación más radical de nuestro siglo, puesto que nada hay tan interesante como lo que toca á la vida misma de la familia, y preparan, ignorándolo, la ruína de la sociedad, allí mismo de donde esperan sacar la poderosa energía que ha de salvarla.

Entiéndase que no por esto rechazo yo la ilustración en la mujer; antes al contrario, la juzgo de todo punto necesaria, puesto que, dada la altura general de los conocimientos que hoy alcanzamos, es de todo punto imprescindible: reconozco y detesto la vergonzosa tiranía que hasta hace muy poco ha ejercido sobre ella el hombre, por ser tanto más odiosa cuanto que significa el derecho del más fuerte: aplaudo los esfuerzos que nuestro siglo ha realizado para dar á la mujer toda la dignidad y toda la consideración á que es justamente acreedora, y creo fielmente que aún resta mucho que hacer para darla el lugar que de derecho le corresponde. Hasta este punto estoy conforme con los partidarios de la segunda de las teorías expuestas, y bajo este punto de vista declaro con ellos que es preciso intentar seriamente la regeneración social de la

mujer: pero pretender además de esto sacarla de la vida de la familia por creer que fuera de esta tiene deberes tan altos que cumplir que sin ellos la vida de la sociedad es incompleta: que está llamada á cubrir un alto papel en la vida del Estado, en cuya región deja sentir su vacío: que es igualmente apta que el hombre para los derechos del ciudadano: que deben abrirse para ella las mismas fuente de educación que para el hombre, pretendiendo que invada la esfera propia de éste, todo esto, lo declaro ingenuamente, me es en extremo antipático y lo rechazo con todas las fuerzas de mi alma, porque tiende á fundir en uno los destinos que la Providencia ha señalado dentro del fin universal á cada sexo, y reduce á la mujer á un estado impropio de su delicada misión que la empequeñece y desvirtúa, asemejándola en un todo al hombre.

No es que nuestro siglo niegue á la mujer los derechos á que su dignidad humana, lo exquisito de su naturaleza, el alto papel que en la sociedad y en la familia ocupa, le conceden; sino que se ha venido á conocer que así como había derechos y atenciones que le eran bárbara é injustamente negados, y á que sólo el atraso de los tiempos podía dar cabida, hay asimismo direcciones y fines que le son total ó parcialmente extraños, á los cuales no puede aplicar sino impropriamente su actividad, al paso que hay una esfera que le es propia dentro de la que debe procurar el cumplimiento de su destino y fuera de la cual, por decirlo así, se desnaturaliza.

Esta es la doctrina que vuelve por los verdaderos fueros de la mujer, y que al par que ha realizado en ella importante progreso, destruyendo el error y la barbarie que la tenían ciegamente oprimida, ha venido asimismo á limitar y determinar la base de su desenvolvimiento social, cien veces más noble que todos cuantos los pueblos antiguos le asignaron y que la misma moderna escuela que presume de adquirir para ella todas las conquistas, le atribuye.

Las exageraciones de la citada escuela, sólo pueden explicarse como una reacción contra los excesos de los pasados tiempos, porque alguien ha dicho con mucho acierto que las reacciones son como los cuerpos no elásticos, que una vez inclinados en un sentido, se hace preciso volverlos hacia el otro

con exceso para tornarlos á su posición natural, y esto mismo nos explica las radicales mudanzas de que nos da tan repetidos ejemplos la historia, puesto que aparecen como natural consecuencia del espíritu humano que tiende siempre á restablecer el equilibrio, tan necesario en el mundo moral como en el órden físico.

Por mucho tiempo se ha tenido á la mujer como un sér por su naturaleza inferior al hombre, y estos absurdos y estas exageraciones han llevado á muchos, movidos del más levantado propósito, á protestar contra acusación tan impía, pretendiendo desmentirla igualándolos en un todo y queriendo demostrar de esta manera que ella es igualmente capaz que él de gozar de todos los derechos, de llenar todos los fines y de realizar totalmente la especial misión que sólo á él toca.

No; no es esta la manera de demostrar que no existe diferencia esencial entre la condición de la mujer y el hombre, y de que la naturaleza no ha marcado á ninguno de los dos sexos con un sello de inferioridad respecto del otro: el que la mujer esté excluída en todo ó en parte del cumplimiento de ciertos fines, no indicará sino que hay direcciones que no se conforman con la naturaleza de su propio destino, sin que esto acuse idea alguna de rebajamiento por su parte, así como que hay otra esfera más en armonía con la rica variedad de sus aptitudes, la cual, no por ser distinta, es por eso menos noble que la en que se desenvuelve el hombre, contribuyendo así cada uno, en la medida que le es natural y por diverso procedimiento, á la realización del fin universal y supremo en que la obra humana se resuelve.

Esto es lo que se ha desconocido por mucho tiempo, y esto es lo que se desconoce hoy mismo por los partidarios de la pretendida regeneración social de la mujer, los cuales, lejos de mejorar la condición social de ésta, como pretenden, no nacen sino poner sus armas al servicio de la más revolucionaria de las teorías, como que afecta á la organización fundamental de la familia, y por lo tanto, á la organización fundamental de la sociedad entera.

¿Quién ignora que esta doctrina se deriva de las ideas sustentadas por la célebre Revolución francesa, cuyas tendencias

individualistas abarcaron la vasta extensión de sus reformas, dirigidas, bajo este punto de vista, ni más ni menos que á demoler el absurdo socialismo antiguo? La Revolución francesa tuvo, sí, el noble propósito de elevar la dignidad del hombre, y allí donde halló la personalidad humana, no tuvo reparo en otorgarla todos los derechos y en abrir á su actividad todos los fines: pero la Revolución, como protesta viva contra los abusos de algunas clases y los errores que se mantenían á despecho de los tiempos, exageró los ideales que en sus comienzos se trazara, y sólo atendió á considerar al hombre aislado, prescindiendo de los organismos colectivos en que se desenvuelve, como si estos fueran menos necesarios para su existencia y desarrollo que la independencia y la dignidad que tanto se esforzó en procurarle, y destruyó en la familia el sagrado é indispensable papel que cada uno de sus miembros está llamado á representar.—Esto es lo que se pretende hoy mismo por las escuelas que sustentan estas doctrinas.—Creen que es dable el que dentro de una misma familia cada uno de sus individuos pueda abarcar todas las esferas y asumir á la vez todos los derechos, y juzgan que todo cuanto sea poner limitaciones á la amplia libertad de aquéllos es ejercer sobre los mismos una ciega tiranía: lejos de esto, la familia es resultado de la suprema armonía en que la especial misión de cada uno de sus miembros se confunde; es una entidad superior que resulta de la unión de todos sus individuos, por lo mismo que la situación de cada uno es diversa; es una verdadera personalidad distinta de cada una de las demás personalidades que la integran, y á este resultado sólo se llega mediante la estrecha organización de los derechos, fines y condiciones diferentes que cada uno ocupa en la misma.

Esta es una cuestión vitalísima y de inmensa transcendencia, puesto que de considerar de esta ó de la otra manera á la familia, así sufrirán más ó menos modificaciones los derechos de los individuos todos, y así aparecerá constituido de este ó del otro modo el cuerpo social, del que viene á ser justamente su célula, la familia.

Una preocupación muy arraigada y que conviene destruir á toda costa, es la que supone que la naturaleza de las ocupa-

ciones domésticas, por lo humilde de sus condiciones y la modesta esfera á que, por decirlo así, relega á la mujer, tienen para ésta algo de insuficiente y depresivo que pone de manifiesto esa misma pequeñez de que tanto se la acusa, al paso que son de un orden superior y más elevado esas múltiples atenciones á que consagra su actividad el hombre, las cuales precisa llevar al dominio de la primera si no se quiere mantener con esto una distinción odiosa que explique, á la vez que justifique, la causa de las anteriores desigualdades.

Nada, sin embargo, más inexacto.

La condición social de cada uno de los dos sexos es diferente, porque así se acomoda á la naturaleza especial de cada uno de ellos, y no puede significar en manera alguna que exista un derecho de preferencia que se aplique al más noble destino del uno sobre la más inferior misión del otro, ni menos que haya una gradación en el progreso humano dentro del que, sólo á uno de ellos le sea dado alcanzar la mayor altura: la colosal empresa del perfeccionamiento de nuestra especie, que tan penosamente se cumple, es totalmente la obra humana, y no cabe atribuir á este ó al otro la gloria de tal resultado, sino que todos contribuimos á él en la medida de nuestras fuerzas, y en armonía con el gran principio de la solidaridad, que hace de todos los hombres una gran familia.

No han faltado, sin embargo, en nuestros días algunos filósofos, como Prohudon, que se hayan atrevido á sostener públicamente el error de que todo lo masculino lleva en sí el sello de la mayor perfección posible en todas las especies, y de que por lo mismo, en orden á la naturaleza humana, la mujer lleva en sí misma un signo de inferioridad que acusa su imperfección respecto al hombre: pero Prohudon, al sostener estas atrevidas afirmaciones, se dejó llevar del error á que expone el juzgar las cosas sólo por las condiciones externas en que se dan, sin estudiarlas en su misma naturaleza, y no hizo con esto sino seguir las huellas de algunos pueblos antiguos, los cuales hacían aplicación de los dos principios, masculino y femenino, á los dos astros, el sol y la luna respectivamente, viendo en ellos el origen de ambas manifestaciones de la Naturale-

za, y deduciendo de sus leyes y relaciones el orden de subordinación que debía existir entre ellos, la cual teoría ha merecido después el más absoluto desprecio de todos los hombres pensadores, y hace tiempo cayó en el más universal des crédito para no volver más á la vida.

Es preciso convencerse de una vez: la mujer ha nacido para la familia y nada más que para la familia, y todo lo que sea pretender sacarla de ésta, que constituye su peculiar esfera, es cometer el más grande de los errores y el más absurdo de los desaciertos: la mujer podrá, á no dudarlo, manifestar su aptitud en otras muchas direcciones distintas de esta que podemos llamar exclusivamente suya; pero siempre será á costa de aquella á la que totalmente se debe, y no logrará en ninguna de ellas desempeñar un papel más noble ni realizar una misión más alta que en la misma para que justamente ha nacido.

Por esto, yo que creo justo y aun necesario el que la mujer adquiriera la ilustración conveniente en los tiempos que alcanzamos, miro con desagrado el que haga de las letras su profesión preferente ó exclusiva, y más aún el que solicite una participación activa en la vida del Estado, juzgando, equivocadamente, que de no ser así se la niega el derecho de intervenir en estas corrientes de vida que parecen contribuir más eficazmente á la educación y progreso del linaje humano. La excesiva cultura en la mujer, la priva de cierta agradable sencillez y encantadora inocencia que la hace por lo mismo más tierna y delicada, y su intervención en la agitada esfera de los negocios públicos llevaría á la larga á desterrar la moralidad del seno de la familia; porque en esto opino en un todo con el insigne Michelet, cuando compara la virginidad interior de una mujer con el suave terciopelo que cubre á algunas frutas, que el más ligero soplo basta para alterar, ó con el diáfano cristal que no puede tocarse y que el más débil aliento empañá.

Puede admitirse que luzcan sus facultades en la literatura, y que manifiesten ya en este orden ya en el de las Artes, los tesoros de su inspiración aquellas que por secreto impulso de su alma se vean arrastradas hacia estas poderosas direcciones de la vida; pero no puede aceptarse en manera alguna,

y sí sólo como una excepción, el que la mujer consagre de lleno su inteligencia á la solución de los problemas científicos y sociales que más directamente atañen al hombre, porque esto envuelve á la mujer en una atmósfera extraña, que, para decirlo de una vez y más propiamente, la *masculiniza*.

No pretendo negar y declaro resueltamente que me admiran las creaciones de George Sanz, de Mad. Staël, de Carolina Coronado y otras insignes escritoras que han sabido conquistarse un nombre ilustre con su inspiración y con su genio; pero asimismo sé decir que si bien me admiran sus creaciones, más que á la mujer, veo en ellas al artista, y que la impresión que en mí despiertan, más que al delicado genio del hogar, me recuerda la incontrastable superioridad del maestro. Esto, en definitiva, no daría otro resultado que llamar en un mismo sentido todas las fuerzas de nuestra naturaleza, y descuidar, por consiguiente, las varias y múltiples atenciones que á cada uno de los sexos cumple realizar en la vida.

Hay, pues, que decirlo de una vez: en la sociedad como en la familia, consideradas como un todo orgánico, el hombre representa la cabeza, la mujer representa el corazón: el primero es, más que todo, inteligencia; la segunda es ante todo sentimiento; y sin que se quiera decir por esto que cada una de estas esferas sea del dominio exclusivo de aquéllos, no puede desconocerse que hay algo en ellas que se acomoda más especialmente á la naturaleza de cada uno de los dos sexos, y que existe un fondo general dentro del que tienen un desenvolvimiento más propio sus facultades, originándose de aquí su diferente destino á que da nacimiento la misma Naturaleza.

Tal es, pues, y en síntesis rapidísima expuesto, el concepto que acerca de la misión de la mujer tengo formado, y creer lo contrario, es exponerse á destruir el destino que la Naturaleza y la Providencia de consuno han asignado á esa, como tantas veces la han llamado los poetas, bella mitad del género humano.

Yo, á decir verdad, no desconfío del triunfo definitivo de esta escuela, porque entiendo que sólo las instituciones que tienen su base en la Naturaleza logran prosperar en los pueblos y ad-

quieren carácter de estabilidad en la historia: pero me temo mucho por el triunfo, siquiera fuera momentáneo, de su contraria, porque también el error se ha entronizado muchas veces en las obras de los hombres, por más que de ello hayan sacado dolorosas y amargas experiencias, y habría de producirnos una de esas pavorosas crisis que, á despecho de todos, retardan la marcha de la humanidad por las vías del progreso.

Todo el error de la escuela que combato, consiste en la funesta y equivocada creencia de que la mujer contribuye menos eficazmente que el hombre á la cultura y desarrollo de la especie humana en la situación en que actualmente vive colocada. ¿Por dónde llega esta escuela á sacar tan extraña consecuencia? La mujer, desde el modesto pero fecundo seno del hogar doméstico, dirige el destino de los hombres y contribuye á formar, con el depósito de su educación y de sus consejos, el alma de aquéllos, imprimiéndoles el sello de su influjo, que habrá de manifestarse en todos los actos de su vida.

Alguien ha dicho que el hombre hace las leyes y la mujer las costumbres, y este bellissimo pensamiento de verdad y transcendencia innegables, no ha sido comprendido en toda su extensión, porque si, como es cierto, la ley viene á ser la síntesis ó la refundación de las costumbres, no cabe negar que en el espíritu que informa á las instituciones, la prioridad, la iniciativa, la originalidad, por decirlo así, corresponde exclusivamente á la mujer.

Lo digo sinceramente: considero muy peligroso el que la mujer salve la barrera que la tiene encerrada en la familia para invadir el campo en que desesperadamente lucha el hombre, porque su virginidad y la delicada pureza de su alma no están hechas para resistir los duros embates de esa vida tormentosa, so pena de que esos inestimables tesoros se marchiten en la lucha diaria á que forzosamente había de verse reducida: la mujer es, como muy acertadamente se ha dicho de ella, flor que sólo exhala su perfume á la sombra, y, por lo tanto, su destino está en ser el ángel delicado del hogar; el genio benéfico que haga olvidar al hombre el dolor que siempre le acompaña en esta incesante lucha por la existencia; el

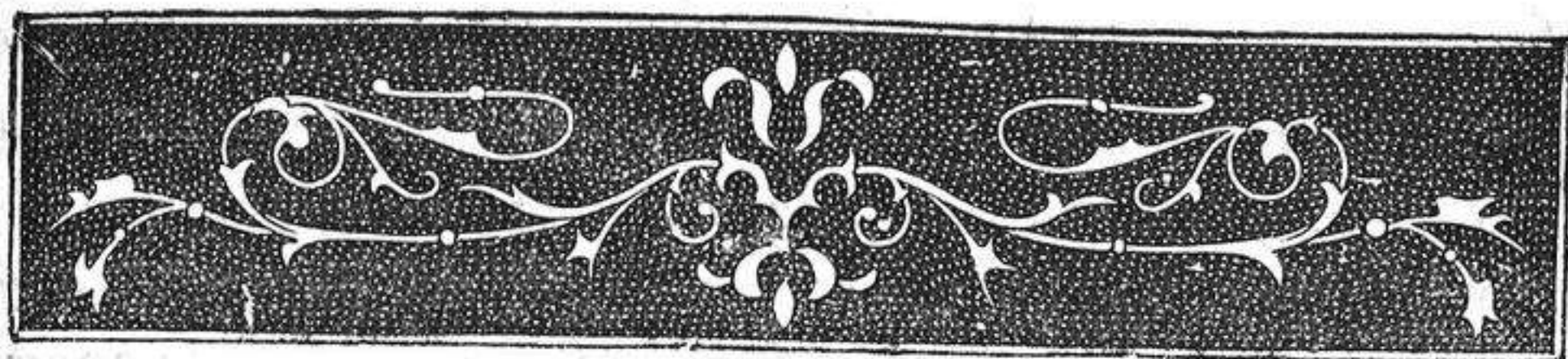
ideal más noble, por lo mismo que sea el más sagrado, que nos lleve á acometer las grandes empresas de la vida.

Este es el verdadero sentido que debe darse al destino social de la mujer, sin las exageraciones exclusivistas de los que quieren hacer de ella un sér ignorante y ajeno á toda influencia de fuera, como si hubiera de permanecer estacionada en medio del progreso universal que la rodea, pero sin los delirios peligrosos de los que pretenden sacarla al campo de una popularidad escandalosa que su genio tímido y su pudor asustadizo no pueden menos de rechazar.

Por esto yo admito una educación proporcional en la mujer, en armonía siempre con la altura de los tiempos que alcance, y abogo resueltamente por que cese la injusticia que las priva de los llamados derechos civiles, de cuya vergüenza debiera estar libre hace mucho tiempo la sociedad moderna: pero lo que rechazo siempre con toda mi alma, lo que no podré ver nunca sin una repugnancia invencible, es que se quiera confundir el destino social de los dos sexos, y se les crea llamados indistintamente á desempeñar igual papel en la marcha de la sociedad y de la historia. No creo, para concluir, con el ilustre filósofo Hartmann, que la mujer verdadera sea toda obra de la Naturaleza, proscribiendo á este fin toda educación artificial en ella; pero sí entiendo con él que esta educación debe estar fundada en el gusto y en el sentimiento mucho más que en la inteligencia, á cuyo efecto este sentimiento debe desarrollarse todo lo posible en el seno de la familia.

ELISÉO GUARDIOLA VALERO





PRESAS MARITIMAS

CONTINUACIÓN (I)

PARTE ESPECIAL

Qué sea la presa marítima.—Quién puede ejercer el derecho de presa.—Barcos susceptibles de captura.—Violación de la neutralidad.—Bloqueo.—Prestación de servicios al enemigo.—Contrabando de guerra.—Tiempo en que es válida la presa.—Aguas en las que es posible apresar.—Mare clausum y mare liberum, mar territorial.—Refugio en los puertos enemigos.—Prueba de la nacionalidad de un barco.—Derecho de visita.—Modo de proceder con las presas.—Represa y recobro.—Mercancías enemigas en barco neutral.—Mercancías neutrales en barco enemigo.

Tribunales de presas.—Consideraciones generales.—Opiniones de los autores.—Cuál sea su verdadera naturaleza.—Disposiciones que aplican.—Organización de los Tribunales de presas en las diversas Potencias.

QUÉ SEA LA PRESA MARÍTIMA



GNTRANDO en materia, pasando del Derecho constituyente al constituído, procede en primer lugar indicar lo que son las presas, institución que vamos á estudiar en esta parte en su aspecto legal.

Entre las muchas definiciones que se han dado de la presa marítima, la más completa es la de M. Dalloz (1). «La de.

(1) Véase la pág. 349 del número anterior.

(1) *Repertoire de Legislation.*

tención hecha en el mar por las fuerzas marítimas de un Estado, ó de sus súbditos autorizados al efecto, de un buque ó embarcación perteneciente á otro Estado enemigo y en ciertos casos aliado ó neutral, siempre con el designio de apoderarse, bien del buque y del cargamento, ó solamente de este último, en totalidad ó en parte.»

La idea que M. Dalloz da de la presa, es lo bastante precisa para no dejar duda alguna de lo que sea esta institución; prescindiremos de demostrar este aserto, con objeto de evitar inútiles repeticiones: en el transcurso del trabajo, se podrá observar que en la definición de Dalloz están incluidos todos los requisitos esenciales del derecho de apresamiento.

Indicado lo que es la presa, entraremos de lleno en el derecho positivo en esta materia, derecho que las más de las veces no está expresado por ley alguna; se encuentra, ó en la costumbre, ó en los Tratados ajustados entre las diversas naciones.

QUIÉN PUEDE EJERCER EL DERECHO DE PRESA

Después del Congreso de París de 1856, se consideran solamente adversarios legítimos, los buques de guerra de las naciones beligerantes; tal temperamento se empezó á seguir en 1781 por los Países Bajos, y ha sido confirmado en Prusia y Austria en 1864, y en Rusia en 1869.

En Italia, la legislación sobre presas marítimas puede servir de modelo; por esta razón será citada en todos y cada uno de los puntos que tratemos; su Código de la Marina Mercantil de 1877, dice (1): «que ninguna nave mercante podrá perseguir al enemigo, hacer presas, visitar naves ó practicar cualquier otro acto de guerra.»

La regla expuesta de que son los barcos de guerra los únicos que pueden apresar, tiene dos excepciones, ambas justificadas: es indudable que si una nave mercante es atacada, tiene perfecto derecho á repeler la fuerza con la fuerza y á capturar; así se reconoce en las modernas legislaciones. Rusia,

(1) Art. 208.

por ejemplo, adjudica al captor la nave que apresó defendiéndose, exigiendo, empero, autorización del Ministro de Marina para llevar en un barco más cañones que los necesarios para señales, y prohibiendo severamente el que se combata y se aprese, sino en caso extremo: en los Países Bajos permítase que vayan armados todos los navíos para el caso de ser atacados, adjudicándoles la presa si en la contienda resultan vencedores; y en Italia no solamente se les concede la facultad de apresar á los navíos mercantes en caso de agresión, sino que se les permite auxiliar á los nacionales ó aliados que son atacados por el enemigo (1).

La segunda excepción del principio general sentado, acerca de quién podrá ejercer el derecho de presa, tendrá lugar solamente cuando fuesen beligerantes, España, Méjico ó los Estados Unidos.

Ya dijimos que á la disposición del Congreso de París de 1856, en que se abolía el corso, no prestaron su adhesión las citadas Potencias; por tanto, en caso de guerra usarán de este medio de lucha, que tendrá que concederse á sus enemigos en justa reciprocidad.

Dicho esto, compréndese que el corso tiene algún interés más que el histórico, único que le conceden determinados autores, y por consiguiente, no es impertinente dedicar breves palabras á esta institución.

Corsarios, son barcos armados por cuenta y riesgo de un particular que provistos de una patente por su Gobierno, ayúdanle contra sus enemigos, ya luchando con las escuadras contrarias, ya apoderándose de los barcos mercantes de la nación con que se combate.

Las correrías de los normandos por los mares del Norte, y de los sarracenos por el Mediterráneo, si no fueron causa del nacimiento del corso, cuando menos dieron lugar á que los particulares empezaran á luchar en el mar contra los piratas, apresando cuantas naves podían.

Los sarracenos y normandos no tenían más que un objeto, la piratería; los comerciantes, para librarse de las guerras de

(1) *Código de la Marina Mercante.* (Art. 209.)

los piratas, viajaban en conserva, protegidos por una nave armada en guerra, para defenderlos de sus enemigos; estos barcos, que al principio dedicábanse sólo contra los sarracenos y normandos, se emplearon después en vengar ofensas recibidas y aun en la piratería; pero en todas ocasiones, si había guerra, prestaban su ayuda á su Rey y señor.

El corso tuvo este origen, pero sin autorización ninguna hasta el año 1356, en que D. Pedro de Aragón impuso la necesidad de autorización regia para que los particulares pudieran armar barcos por su cuenta para combatir por la patria; disposición adoptada en Francia el 1400 al establecer que no pudiera hacerse á la mar como corsario ningún barco que no llevase la correspondiente licencia ó patente, considerando como pirata al que contraviniese esta disposición.

La conducta de Francia fué seguida por las demás potencias que establecieron la necesidad de la patente para armar buques en corso.

A fines del pasado siglo comenzaron las tentativas para abolir el corso, tentativas que se tradujeron en hechos el 1856 en el Congreso tantas veces citado, que abolió el corso y los corsarios.

España y Méjico no se adhirieron al acuerdo general, fundadas en que su marina militar no podría luchar contra las poderosas escuadras de otras naciones sin contar con el auxilio de los corsarios. Los Estados Unidos tampoco firmaron el Convenio de París por la misma razón que España y Méjico, manifestando que, sin embargo de esta oposición, estaban dispuestos á que la propiedad privada se respetara en el mar, pero que en manera alguna se privarían de un medio de defensa tan importante como lo es el corso.

Comprendemos cuán poderosos son los motivos de las tres Potencias que no aceptaron la abolición del corso, y creemos firmemente que, una vez establecida la inviolabilidad de la propiedad privada, el corso no es acto injusto, sino digno de loa, porque el corsario se sacrifica por su patria luchando como aguerrido voluntario, sin tener otro móvil que el cariño á su país, ni otro fin que el de combatir sin tregua ni descanso á sus enemigos.

Reconocido el derecho de hacer presas, el que arma una nave en corso, por regla general, no se propone más fin que el lucro, y por consiguiente, tratará de apoderarse del mayor número posible de barcos mercantes enemigos, para obtener resultados prácticos.

Así sucede en la práctica, y prueba de ello que las leyes han prohibido el que los extranjeros armaran barcos en corso, que seguramente no lucharían sino por el botín, mientras, en cuanto á los nacionales, es posible que el objeto por que combaten sea santo, que sea mantener la integridad de su patria ó la honra de su bandera.

Estudiando el corso bajo el punto de vista de la utilidad, no puede menos de sostenerse, porque se pueden llegar á equilibrar las fuerzas navales de las diversas Potencias, é impedir que una de ellas, por tener una poderosa escuadra, sea soberana de imponer á las demás su capricho.

Por las razones brevemente indicadas, compréndese que el corso no puede ni debe desaparecer, pero siempre y cuando la propiedad particular sea declarada inviolable.

Un particular no es nunca dueño de intervenir en las guerras como corsario; para que sea considerado como adversario legítimo, se necesita que tenga la patente de corso; esto no basta para apoderarse de los barcos que aprese; necesita en todo caso que el tribunal competente declare la validez ó nulidad de la presa, estando siempre sujeto el corsario á responsabilidad civil y criminal, si es cruel en demasía, si pretende justificar alguna presa haciendo desaparecer los papeles del barco capturado, ó si de otra manera cualquiera faltase á sus deberes; en todos estos casos será castigado é indemnizará los daños y perjuicios inútil é injustamente causados, con la pérdida de la caución que está obligado á depositar antes de hacerse á la mar.

Las Ordenanzas de Corso españolas, en los artículos 27 y 29, declaran pirata al barco corsario cuya patente es falsa, aquel que no la tiene, aquel que combate bajo una enseña que no es la suya, y aquel que sin el permiso de su Gobierno adquiere patente de corso de otra nación.

En Italia, el artículo 208 del Código de la Marina Mercan-

til, dispone: «El armamento en corso está abolido. Sin embargo, fuera de los compromisos adquiridos por Italia en la convención de París de 1856, el armamento en corso contra las Potencias que no se hubieren adherido á dicha convención, podrá ser autorizado, como represalia de las presas hechas á daño de la marina mercante nacional.»

«En este caso, las condiciones se fijarán por Real decreto, debiendo los armadores de las naves nacionales, pedir permiso para aumentar las armas, las municiones y el equipaje.»

El art. 210 dispone, que si una nave italiana fuese agredida á la vista de la costa, sea lícito á todos prestarla ayuda, y con derecho á un premio que pagará el dueño de la nave agredida.

*
* *

Como resúmen de este punto, podemos decir; que tienen derecho á hacer presas: 1.º Las naves de guerra de los beligerantes, y 2.º Los corsarios autorizados, siempre que tomen parte en la contienda España, los Estados Unidos ó Méjico.

BARCOS SUSCEPTIBLES DE CAPTURA

Las presas hechas en el mar, pueden ser por diversos conceptos. Son susceptibles de apresamiento los barcos contrabandistas, los piratas, y, en tiempo de guerra, todas las naves enemigas, tanto militares como mercantes, y además son susceptibles de captura los barcos neutrales que violen los principios de neutralidad.

En el primer caso, cuando se intenta defraudar á la Hacienda por medio del contrabando, descubierto el fraude, se capturarán y declararán buena presa el barco y su cargamento, si así lo dispone la legislación respectiva.

El pirata, ladrón en los mares, que combate los barcos de todas las naciones para apoderarse de sus cargamentos, puede ser perseguido por las naves de todas las Potencias, y será castigado con arreglo á la legislación ordinaria, que en España es el

Código penal, y en Italia el Código de la Marina Mercantil (1).

Ni á las presas hechas por defraudar á la Hacienda ni á las de barcos piratas, se refiere el punto que desarrollamos; solamente comprende á las presas verificadas en tiempo de guerra, y que son hechas por los barcos militares de los beligerantes ó por corsarios autorizados.

Se ha indicado que los barcos y los cargamentos que se apresan en una guerra pueden pertenecer á los enemigos y á los neutrales que falten á la neutralidad; veamos cuál es la práctica seguida en ambos casos.

La marina de guerra de una Potencia beligerante es susceptible de captura; sobre esto no hay la menor duda, y no hay tampoco nación alguna que no lo reconozca: también la marina mercante de los beligerantes puede ser apresada, y así está reconocido en las leyes de las diversas Potencias y en los Tratados entre ellas celebrados; si alguna vez no se verifica, será por concesiones especiales, pero no porque no sea la ley general.

Excepción notable es Italia, que ya en 1865, y posteriormente en 1877, en el Código tantas veces citado, dice (2): «La captura y el apresamiento de naves mercantes de nación enemiga, por parte de las naves de guerra del Estado, será abolida en vía de reciprocidad, con relación á las demás Potencias que adopten igual conducta á favor de la marina mercante nacional.»

Complemento de esta disposición, que es un paso gigantesco en la materia, es el Tratado de 1868 entre Italia y la República de Nicaragua, en que se estipula que en caso de guerra entre las dos Potencias contratantes, la marina mercante sería respetada, siempre que no se intentase forzar un bloqueo ó se hiciese contrabando de guerra (3).

Esta misma cláusula está consignada en los Tratados de Italia con Guatemala, con la República de Honduras, estipulados en 1868; en el de Méjico de 1870; en el de los Estados

(1) Artículos 320 y 335.

(2) *Código de la Marina mercante*, art. 211.

(3) Cláusula 11.

Unidos de 1871; en el del Perú de 1874, y en el de la República de San Salvador de 1876.

Como complemento de la legislación italiana en esta materia, mencionaremos el art. 212 del Código de la Marina Mercantil, que permite que sea apresada la nave enemiga que conduce contrabando de guerra, intenta forzar un bloqueo, aun en el caso de que haya sido declarada inviolable por el principio de reciprocidad; y el art. 213, que dispone que las instrucciones que se den á los jefes de buques de guerra, para saber si se puede ó no apresar, es preciso que estén consignadas en un Real decreto.

*
* *

Los barcos de pesca, aun los enemigos, son siempre respetados, porque se supone que no pueden prestar al enemigo ningún servicio útil, y además que el perseguirlos causaría la ruína y la miseria de innumerables familias, que no tienen otro medio de sustento.

En las instrucciones que en 1866 se dieron por el Gobierno italiano á los cruceros, se consignaba este precepto, indicando que los jefes obraran de modo que los pescadores no les causaren perjuicio en sus operaciones, para lo cual reglamentarían el ejercicio de la pesca.

*
* *

El comercio marítimo, que está prohibido á las naves mercantes de una nación en guerra, en cuanto que pueden ser declaradas buena presa, puede ser ejercido por los neutrales, por los que no toman parte en la material contienda.

Esta libertad no es, sin embargo, absoluta; tiene su límite que se encuentra en la violación de las leyes de la neutralidad.

Acontece con frecuencia que los comerciantes de las naciones que no toman parte en la lucha, para obtener mayor lucro en su tráfico, intentan favorecer á uno de los beligerantes; pues bien, al hacer tal, pierden la condición de neutrales, de

amigos se convierten en enemigos, y sus buques pueden ser perseguidos y confiscados por los cruceros de la nación á que intentan perjudicar. Que tal se practique es justo, porque el beligerante que los persigue no hace otra cosa que defenderse de los que intentan causarle un perjuicio más ó menos grave.

Las causas por las que la neutralidad se rompe, son varias; comenzaremos por estudiar la que reconoce por origen el intento de forzar un bloqueo.

Para que exista el intento de forzar un bloqueo es indispensable, en primer lugar, que el bloqueo haya sido debidamente notificado á las Potencias neutrales, para que todos sus súbditos tengan noticia de ello, y se abstengan de comerciar con un puerto en que el tráfico se hace ilícito desde el momento que está bloqueado, y la entrada del puerto está vigilada por los barcos enemigos con objeto de impedir el acceso al litoral enemigo de material que pueda servir para la continuación de la guerra.

Para que surta efecto el bloqueo, en Inglaterra es práctica seguida señalar un plazo, y que, una vez transcurrido, todos los buques que intenten penetrar en el puerto bloqueado violan la neutralidad.

La legislación española, más racional, dispone que se exceptúa de ser capturado el barco que se dirija á un puerto bloqueado ignorando esta circunstancia, por no haber sido avisado; en este caso, se intima el bloqueo á las naves que surcan las aguas del puerto bloqueado, inscribiendo la notificación en el *diario* de á bordo para que no aleguen ignorancia (1).

El bloqueo, á más de deber ser notificado, es preciso sea efectivo; es decir, que las fuerzas bloqueadoras han de ser suficientes para impedir el acceso al litoral enemigo; es menester que se crucen los fuegos de los barcos bloqueadores, como se establece en algunos Tratados (2).

El Tratado de París de 1856 es la última palabra en cuan-

(1) R. D. Sentencia de 5 de Febrero de 1844.

(2) Tratado entre España y Austria, 1725.

to á la efectividad de los bloqueos, pues fué aceptado por todas las naciones civilizadas, en esta parte.

Con este precepto es indudable no son hoy posibles los bloqueos sobre el papel, los que no reúnen más requisitos que el de la notificación; y si alguna Potencia quisiera establecerlos, siguiendo el precedente del famoso bloqueo continental, esta prohibición no bastaría á impedir el comercio de los neutrales.

Es práctica seguida generalmente, que si los barcos bloqueadores se retiran de su puesto momentáneamente, bien sea por una tempestad, bien para aprovisionarse, ó huyendo tal vez de la escuadra contraria, el bloqueo queda interrumpido y todo barco puede entrar con perfecto derecho en el puerto bloqueado.

En España los principios que rigen sobre bloqueos son los indicados, y los sanciona el Reglamento dictado en 1864 para la escuadra de operaciones del Pacífico.

En Italia se reconoce el principio de que la tentativa de romper un bloqueo viola la neutralidad, y esto se ha reconocido en los diversos Tratados celebrados por Italia, en las instrucciones de 20 de Junio de 1866 y del Código de la Marina Mercantil, que dice: (1). «Los navíos neutrales sorprendidos al querer forzar un bloqueo efectivo y declarado, serán capturados y confiscados con las mercancías que contuviesen.»

En los Tratados celebrados con las Repúblicas americanas, después del 1868, se establece que el bloqueo debe ser efectivo y declarado sostenido por fuerzas suficientes y notificado á las naves, inscribiéndolo en sus papeles de á bordo.

Se establece también que las naves que entren en el puerto bloqueado, antes del bloqueo, podrán salir libremente; y si al capitular la plaza se encontrasen en el puerto, no podrán ser capturadas.

En las instrucciones dadas á la escuadra de operaciones en 1866, el Ministro de Marina italiano decía á los jefes de cruceros que la tentativa de forzar un bloqueo consistía, no sólo en el intento de penetrar en el puerto bloqueado, sino tam-

(1) Art. 217.

bién en el de salir, siempre que se tratase de un barco que hubiera tomado su cargamento después de declarado el bloqueo; si lo tomó antes ó estaba cargado con lastre, estaba en libertad completa de salir (1), y que un bloqueo no está reconocido de derecho, sino después que se inscriba en los papeles de á bordo de un buque la notificación del bloqueo (2).

Nada más que elogios merece la legislación italiana referente á bloqueos; practicar este medio de defensa como lo prescriben las instrucciones citadas, es justo y lógico.

*
* *

Un barco neutral pierde los derechos que le concede la bandera que monta, al prestar directamente servicios militares al enemigo, ya conduciendo fuerzas ú oficiales, ya comunicando órdenes ó bien de otra manera cualquiera.

La razón por que estos barcos se pueden apresar es obvia; practican actos de enemigos, y como á tales se les trata.

En las instrucciones italianas ya citadas, se consigna que el transporte de soldados ó marinos, sean voluntarios ó regulares, y la conducción de despachos ó correspondencia al enemigo, debe ser considerado como si los barcos neutrales llevaran contrabando de guerra.

No discutiremos si es ó no debe ser contrabando de guerra el conducir correspondencia ó despachos; lo único que afirmaremos es que el transporte citado es uno de los medios de faltar á la neutralidad.

*
* *

Aquí surge una cuestión: ¿cuál ha de ser la suerte del buque forzador de bloqueos, ó el que auxilia á uno de los beligerantes? La resolución es sencilla, aunque no esté adoptada por la generalidad de las naciones: si el armador sabe que su barco ha de servir para un tráfico ilícito, debe perderlo como casti-

(1) Art. 6.º

(2) Art. 7.º

go; empero si el Capitán falta á la neutralidad, sin consentimiento del dueño, solamente el culpable debe ser castigado.

El Código de la Marina Mercante italiano, no adopta esta teoría, y en su art. 217 ordena sean capturados y confiscados los barcos neutrales y las mercancías que conduzcan, siempre que fueran sorprendidos al forzar un bloqueo efectivo y declarado.

*
* *

Finalmente, no es amparado por su pabellón el barco cuyo cargamento consista en contrabando de guerra.

Se consideran como contrabando de guerra, las mercaderías que por ser destinadas á los usos de la guerra se hacen de ilícito comercio.

Que una nave conductora de contrabando de guerra, pueda ser apresada, es lógico y natural, porque un barco que proporciona pertrechos para la lucha á uno de los combatientes, falta al otro en cuanto que proporciona á su adversario medios para la resistencia.

Así como es general la creencia de que el contrabando de guerra es buena presa, no hay gran uniformidad de pareceres en la apreciación de los objetos que han de considerarse de ilícito comercio; algunos creen que solamente las armas y municiones son contrabando, y otros, por el contrario, afirman rotundamente que á la palabra contrabando debe darse más extensión, y llegan á considerar como géneros prohibidos las primeras materias, ropas, maderas, etc., porque pueden convertirse en medios de guerra.

No incurriendo en exageraciones, y dando á las palabras «Contrabando de guerra» su verdadero sentido, no comprenderá más que las armas, municiones, ingredientes necesarios para su fabricación, y los objetos indispensables para equipar la armada.

La antigua legislación española se ocupaba del contrabando de guerra, dando á la palabra *contrabando* su más lato sentido; así vemos que las Partidas consideran de ilícito comercio, no

sólo las armas, sino también los víveres (1); conformándose en esto con lo dispuesto por las leyes romanas de Valentiniano (2), prohibiendo el transporte de vituallas al enemigo, y la de Marciano (3) que posteriormente hizo además extensiva la prohibición á las armas.

En la actualidad, y á fin de no hacer ilusorio á los neutrales el derecho de comerciar con los beligerantes, consideráanse tan sólo como contrabando de guerra las armas, las municiones y todas las materias á esto destinadas (4).

Las Ordenanzas de corso españolas especifican los géneros que constituyen contrabando de guerra, y entre ellos, enumeran los siguientes: armas, salitres, instrumentos preparados para la guerra, y víveres, siempre y cuando sean destinados á puerto bloqueado.

En Italia, el Código de la Marina Mercante, en su art. 219, consigna lo siguiente: «Las naves neutrales cargadas en todo ó en parte de géneros de contrabando de guerra, dirigidos á un país enemigo, serán capturadas y conducidas á uno de los puertos nacionales, donde serán confiscadas la nave y la mercancía de contrabando, dejando á disposición de sus dueños el resto de la carga.» En el mismo artículo se establece que son géneros que constituyen contrabando de guerra: «los cañones, fusiles, carabinas, revólvers, pistolas, sables, toda clase de armas de fuego ó portátiles, municiones de guerra, aprestos militares, y en general, todo aquello que, sin manipulación alguna, pueda servir para un inmediato armamento marítimo ó terrestre.»

Las instrucciones tantas veces citadas, añaden á estos objetos el nitro y el azufre.

*
* *

Se ha discutido mucho acerca de si deben declararse susceptibles de confiscación el barco que conduce el contrabando

(1) Ley 22, tít. V, partida V.

(2) Año 380 de J. C.

(3) Año 458 de J. C.

(4) Tratado de Utrech de 1713, y Tratados posteriores.

de guerra y las mercancías de ilícito comercio que completan el cargamento.

Lo único que en rigor debe estar sujeto á confiscación, es el contrabando, no los objetos lícitos, porque, en el caso afirmativo, se castigaría el ejercicio de un tráfico completamente ajustado á la ley; en cuanto al barco apresado por conducir contrabando, debe ser confiscado, si su dueño lo dedica al ilícito comercio, pero en modo alguno si el dueño ignora el uso que se hace de su nave.

En el pasado siglo la legislación francesa declaraba confiscado el navío fuera de contrabando de guerra, y estuviese en proporción mayor de tres á cuatro de la totalidad de la carga, disposición que se modificó en Tratados de la Rusia y los Estados Unidos, en los que no se consideraba confiscables ni el barco, ni las mercancías lícitas que transportara, y en los que se establecía que la mayor ó menor cantidad de géneros de contrabando no influyera en manera alguna en la suerte del buque; cláusula que no es nueva, en cuanto que en 1648 se consignó en un Tratado celebrado entre España y los Países-Bajos.

En Italia se confiscan las naves y los objetos de contrabando, dejando libres las demás mercancías (1).

Reasumiendo lo dicho en este capítulo, encontramos que pueden ser capturados:

- 1.º Los buques de guerra enemigos.
- 2.º Los barcos mercantes enemigos, si no hay convención en contrario.
- 3.º Los navíos neutrales que intentan forzar un bloqueo, conducen contrabando de guerra ó prestan servicios militares á uno de los beligerantes.

TIEMPO EN QUE ES VÁLIDA LA PRESA

Para que una presa se considere bien hecha, se precisa que lo sea en tiempo oportuno, durante la guerra, no bastando la

(1) Art. 215, Código M. M.

declaración de ésta, sino que es de necesidad que, bien por mar ó por tierra, se hayan roto las hostilidades.

Como única excepción á esta regla, podemos consignar que en el caso de una injusta agresión, se permite al barco agredido que aprese á su contrario y que la presa se considere bien hecha.

Fuera de este caso, si un buque de los beligerantes es capturado antes de comenzar la lucha, la presa será nula y el captor será responsable de los perjuicios ocasionados.

Una vez suspendidas las hostilidades, desaparece el derecho de apresar; como puede acontecer que no todos los barcos tengan noticia de la suspensión de hostilidades, se acostumbra á señalar un plazo, pasado el cual las capturas hechas no son válidas, puesto que no hay el menor pretexto para apresar.

Mucho más lógico que fijar este plazo, sería autorizar á los Tribunales de Presas para que juzguen si el captor tenía ó no conocimiento de la suspensión de hostilidades, y de declarar en el primer caso bien hecha la presa, ó castigar al captor como pirata.

Esto nos parece más acertado, porque en el plazo fijado puede suceder que los cruceros que estén en remotos mares no tengan la menor noticia de la conclusión de la guerra, y en tal caso si hacen alguna presa, la han hecho con arreglo á las disposiciones legales.

AGUAS EN LAS QUE ES POSIBLE APRESAR

Los barcos que están facultados para apresar no pueden hacerlo en todas las aguas, sino únicamente en las aguas jurisdiccionales de las naciones beligerantes y en alta mar, que es del dominio de todos; pero no será factible el apresar en las aguas territoriales de las Potencias neutras, ni en sus radas y puertos: en caso de hacerlo en estos parajes, el apresador estará sujeto á responsabilidad.

En las aguas neutrales no se puede apresar, porque forman parte del territorio de una nación amiga, y los buques que por ella transitan están al abrigo de su bandera; esta doctrina

se lleva con tanto rigor, que si un barco entra en un puerto neutral, perseguido por un enemigo, no solamente no será apresado, sino que no se permitirá salir de dicho puerto al más fuerte de los dos buques enemigos, sino pasadas veinticuatro horas desde que el más débil abandone el refugio.

Los apresamientos hechos en aguas jurisdiccionales de nación neutral, han producido grandes conflictos; entre estos no puede prescindirse de citar el de Portugal é Inglaterra, por la entereza con que la primera Potencia protestó contra el incalificable hecho de que dos navíos de guerra ingleses apresaran un barco mercante enemigo en aguas portuguesas; el Marqués de Pombal, Ministro lusitano, mantuvo con gran energía y brillantez los fueros de la justicia contra las pretensiones del Reino Unido.

*
* *

A indicar lo que es mar territorial y alta mar, sería oportuno tratar las cuestiones surgidas á causa del principio de la libertad de los mares, y analizar las obras de Grozio *Mare liberum* abogando por la completa libertad de los mares, principio convenientísimo á los holandeses, pero justo y racional, y el libro de Selden *Mare clausum* contestando al de Grozio, pretendiendo reivindicar á favor de la Gran Bretaña el dominio de ciertos mares; pero como no es esencial desarrollar estas cuestiones en el punto en que tratamos, no haremos más que indicarlas ligeramente.

*
* *

Mar territorial es la zona en que las naciones ribereñas extienden su jurisdicción, dictando reglas para su seguridad y policía; traspasada esta zona, está el alto mar, que es de todo el mundo.

No pocas controversias ha producido la fijación del límite del mar territorial y alta mar; mientras no faltan quienes afirman que debe considerarse como mar territorial aquel que se puede defender materialmente, y fijan el límite en el punto hasta donde alcancen los cañones colocados en la playa, otros,

y con más razón, marcan claramente este límite, porque el alcance de los cañones no es siempre el mismo, y no todas las costas están artilladas, y por consiguiente, en este último caso, las aguas de costas no artilladas, no deberían ser respetadas, en cuanto que no se puede defender materialmente la bandera nacional.

En España se ha adoptado este último sistema, y en la legislación (1) se consigna repetidamente que las aguas territoriales tienen sus límites á seis millas marítimas de la costa.

Las instrucciones italianas prohíben todo acto de hostilidad en los puertos y en las aguas territoriales de las Potencias neutrales, y fijan los límites de las mismas en el alcance de un cañón puesto en la ribera.

Para terminar el desarrollo del punto relativo á las aguas en que se puede apresar, consignaremos que, si un barco en peligro de naufragio busca refugio en un puerto enemigo, es susceptible de ser apresado, siguiendo el rigor de los principios, aunque estén en contradicción con las leyes naturales.

A España pertenece una excepción á tan dura ley, porque el año 1746, lejos de apresar al navío de guerra inglés *Elisabeth*, Comandante Edwart, que se refugió en el puerto de la Habana, no se tuvo en cuenta para nada que era enemigo; se le ayudó á reparar sus averías, y el Gobernador de la Plaza le entregó un salvo-conducto para que el maltrecho barco pudiera continuar su viaje, sin ser molestado por los cruceros españoles.

PRUEBA DE LA NACIONALIDAD DE UN BARCO

Hemos dicho anteriormente que los neutrales tienen perfecto derecho á traficar con los beligerantes, siempre que sean efectivamente neutrales.

Los que se dediquen al tráfico, tienen la obligación de llevar

(1) Real cédula de 17 de Noviembre de 1760, confirmada en 1830. En la Ley Penal sobre delitos de fraude á la Hacienda, y en el Real decreto de 20 Junio de 1852 sobre contrabando y defraudación.

documentos bastantes para probar que les pertenece la enseña bajo que navegan.

Si un crucero sospechare que los barcos que encuentra en su camino no tienen derecho para llevar la bandera que arbolan, por el derecho de visita, del que hablaremos más adelante, tiene facultades para exigirles pruebas de su nacionalidad.

Si los documentos, que ya veremos los que son, están en regla, se dejará su camino al barco detenido, sin molestarlo en lo más mínimo; pero, si al contrario, no justificare su nacionalidad, se le tendrá por indocumentado.

Todas las naciones tienen disposiciones análogas en este punto, y solamente por exigir un documento de más, como el de sanidad, ó por no dar importancia á algún otro, se diferencian de nuestras leyes, que marcan repetidamente que un barco, para justificar su nacionalidad, necesita los siguientes documentos:

- 1.º Patente ó pasaporte de navegación.
- 2.º Rol de equipajes y lista de pasajeros.
- 3.º Testimonio de escritura de propiedad de la nave.
- 4.º Contrato de fletamento.
- 5.º Facturas, conocimientos y guías de la carga.

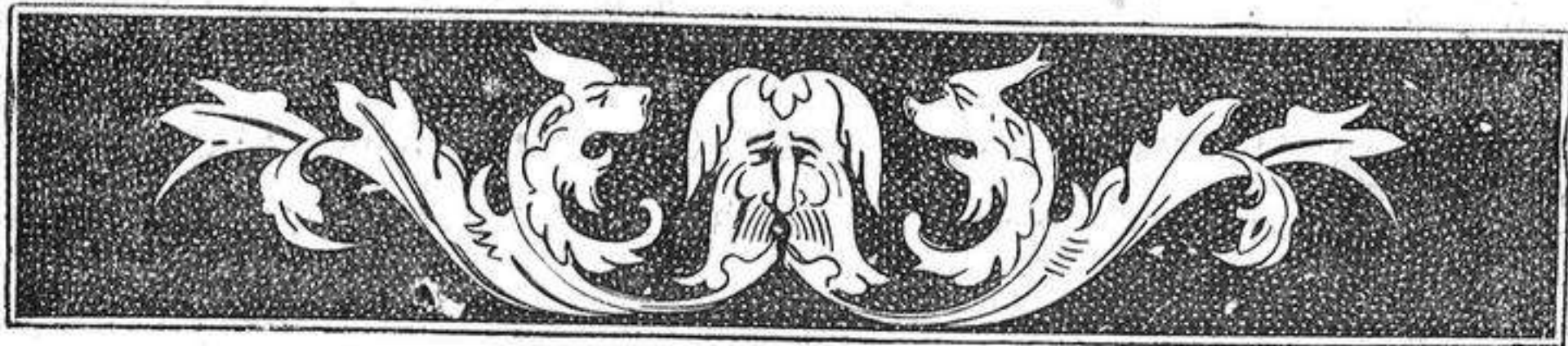
En Italia, el Código de la Marina Mercante, en su artículo 36, prescribe que todo barco lleve corriente su patente y el rol de equipaje.

Las instrucciones de 1866, exigen la patente de nacionalidad, el rol de equipaje, la patente de sanidad del punto de partida, y los documentos que justifiquen la naturaleza de la carga.

(Se continuará.)

ISIDRO PÉREZ Y OLIVA.





SOCIALISMO

CAPÍTULO I

PROBLEMA SOCIAL

- § I.—Todos los disparates que pueden ocurrir al pensamiento, han sido defendidos por los filósofos.
- § II.—Por eso las doctrinas absurdas contemporáneas tienen antecedentes en la historia y en muchos sistemas de filosofía famosos.
- § III.—Pero los restauradores de errores viejos los completan y perfeccionan en la actualidad, y los presentan juntos para que produzcan mayores confusiones.
- § IV.—A consecuencia de estos trabajos, todas las ciencias incurren en iguales doctrinas absurdas, que mantienen la lucha entre la verdad y el error.
- § V.—De esta manera los hechos confirman el apotegma de la Eterna Sabiduría: *nada hay nuevo debajo del sol.*
- § VI.—Esto, que sucede en todos los órdenes de la vida, ocurre principalmente en la esfera de las ciencias sociales.
- § VII.—No se encamina este razonamiento á negar la gravedad de los errores que ahora defienden los socialistas.
- § VIII.—Las cuestiones que engendra el socialismo, como todas las cuestiones palpitantes, son complejas.
- § IX.—De aquí nacen las incertidumbres y las agitaciones, que esas cuestiones producen.
- § X.—Realmente el socialismo tiene verdadera importancia, porque sus errores son transcendentales.
- § XI.—Las luchas á que dan origen sus aspiraciones, constituyen el problema social.



O hay—decía, hace dos mil años, Cicerón—ni ocurrir puede al pensamiento, disparate, por abultado que sea, que no haya sido prohijado y defendido por los filósofos» (1). Estas palabras, en los tiempos en que las formuló Marco Tulio, enunciaron una sentencia profunda; hoy encierran una verdad indiscutible, cien veces demostrada.

Los errores vitandos, y las utopías insanas, que proyectan sombras siniestras sobre el porvenir; los rugidos de fiera, con los cuales alarman al mundo las muchedumbres implacables; las tempestades pavorosas que se forjan en los horizontes de nuestra sociedad; todos esos elementos destructores que nos rodean y acosan en revuelta é hirviente agitación, tienen precedentes en la historia, y su genealogía arranca de los sistemas filosóficos que forman la corriente racionalista y se asientan en una base común: en la negación de Dios.

No existen, en realidad, errores nuevos; los que sorprenden y maravillan á la época moderna, tuvieron días de apogeo en civilizaciones antiguas. Sucede únicamente que sus restauradores los completan y perfeccionan, para que sean más temibles y dañosos, y sucede también, en los momentos actuales, que se manifiestan todos juntos en confuso y desordenado torbellino, engendrando grandes intranquilidades y verdaderas incertidumbres.

A consecuencia de esos yerros, cuyas influencias maléficas se sienten de antiguo, las ciencias históricas anuncian el fatalismo y se convierten en conjuración permanente contra la verdad revelada; las ciencias filosóficas marchan, con rapidez, hacia la impiedad, por la pendiente del materialismo; las ciencias religiosas defienden la divinización de la humanidad y la negación del cristianismo; las ciencias políticas proclaman la soberanía del hombre contra la soberanía de Dios, la omnipotencia del Estado y el ateísmo de la ley; las artes y la literatura son profanadas por un naturalismo asqueroso, ora panteísta, ora escéptico y sensualista, mientras que las ciencias

(1) M. T. Cicerón.—*Los Oficios*, etc., traducidos al castellano por D. Manuel de Valbuena. Madrid, 1818.

sociales, estimuladas por la moral independiente y por los imperativos categóricos, sostienen el *falansterio*, la santidad de las pasiones y la comunidad de bienes (1). Estas son las últimas manifestaciones de la gran contienda, que mantienen, á todas horas, la verdad y el error. Así se cumplen la afirmación de Federico Schlegel, para el cual la vida es una lucha perdurable de las naciones y de los individuos contra los poderes invisibles (2); la creencia de Göethe, que no encuentra en la historia más que un tema: esa disputa entre la incredulidad y la fe (3), y la opinión del P. Miguel Mir, que ve, en el fondo de todas las conciencias, peleando constantemente á brazo partido, el elemento natural y el sobrenatural, Dios y el hombre, y la soberbia humana con la misericordia divina (4).

Nada hay nuevo debajo del Sol, dice la Eterna Sabiduría (5); los hombres han sido siempre los mismos; iguales pasiones é intereses los han movido y agitado, y en todos los tiempos han prohiado y defendido errores semejantes en el fondo, aunque de apariencia diversa, por haberse presentado envueltos en las formas y aspectos diferentes que han ido tomando con el andar de los siglos.

Esto que viene sucediendo, desde épocas remotas, en todos los órdenes de la vida, ocurre principalmente, ó por lo menos hoy se manifiesta, con mayor claridad y elocuencia, en la esfera propia de las ciencias sociales. El grito de maldición, de guerra y de muerte, lanzado por el socialismo contemporáneo, por las falanjes socialistas, es, como afirma, con sobrada razón, el P. Zeferino, el eco fatídico, pero lógico, de las doctrinas que al pueblo se han enseñado con la palabra y con el ejem-

(1) Dr. D. Fr. Zeferino González, Arzobispo de Sevilla.—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid 3 de Junio de 1883.

(2) Federico Schlegel.—*Philosophie de l'histoire*, traducida al francés por L. Le Chat. París, 1836.

(3) Göethe.—*Diván oriental-occidental* (*Ceuvres complètes de Göethe*, traducidas al francés. París, 1835-1837.)

(4) P. Miguel Mir.—*Harmonía entre la ciencia y la fe*. Madrid, 1881.

(5) «Nihil sub Sole novum, nec valet quisquam dicere: Ecce hoc recens est: jam enim præcessit in sæculis quæ fuerunt ante nos.» (*Ecclesiastès*, I, 10.)

plo (1). Las muchedumbres anárquicas, que conturban, agitan y estremecen á los hombres de Estado, á los gobernantes, á los sabios y poderosos de la tierra, realmente no hacen otra cosa, que llevar á la práctica la última consecuencia de las premisas sentadas por ciertas escuelas funestas, por partidos peligrosos, que proclaman, á todas horas, con locura satánica, que Dios es el mal, que la propiedad es un robo, y que la anarquía es la única forma legítima de Gobierno (2).

No se encamina este razonamiento á negar la gravedad de los errores que ahora defienden los socialistas, ni siquiera á sostener que ofrecen menores alarmas que otras veces. Antes por el contrario, surgen, á la hora presente, preñados de grandes peligros y de amenazas sin cuento. Esos errores ya son viejos; llenan, por completo, la historia de la humanidad, desde los tiempos de Platón hasta los días de Luis Blanc; pero jamás se presentaron como ahora se presentan, ni pidieron soluciones prácticas y concretas como ahora las piden, ni despertaron los temores que ahora despiertan.

Además, acontece, en la actualidad, que los problemas que engendra al socialismo, como todas las cuestiones palpitantes, ofrecen un carácter verdaderamente complejo. Hace algunos

(1) Fr. Z. González.—Discurso citado.

(2) «Car Dieu c'est sottise et lâcheté; Dieu c'est hipocrisie et mensonge; Dieu c'est tyrannie et misère; Dieu c'est le mal.» (P. J. Proudhon.—*Système des contradictions économiques*, etc. Saint-Germain, 1872.)

«La definition de la propriété est mienne, et toute mon ambition est de prouver que j'en ai compris le sens et l'étendue.

La propriété c'est le vol. Il ne se dit pas en mille ans deux mots comme celui là.» (Ibidem.)

«Quelle forme de gouvernement allons nous préférer?... Eh bien! Vous êtes démocrate?—Non.—Quoi! Vous seriez monarchique?—Non.—Constitutionnel?—Dieu m'en garde!—Vous êtes donc aristocrate?—Point du tout.—Vous voulez un gouvernement mixte?—Encore moins.—Qu'êtes vous donc?...—Je suis anarchiste...—Anarchie, absence de maître, de souverain, telle est la forme de gouvernement dont nous approchons tous les jours.» (P. J. Proudhon. *Qu'est ce que la propriété?* Paris 1867.)

Estos libros de Proudhon figuran en sus *Œuvres complètes*. *El sistema de las contradicciones económicas* está traducido al castellano por D. F. Pí y Margall. (Madrid 1870).

años, nuestro gran Donoso dijo, en el capítulo primero de una de sus obras más importantes, que toda cuestión social ó política encierra otra teológica (1). Poco antes, Proudhon había enunciado la misma idea con palabras distintas (2). Más tarde la confirmó el Sr. Cánovas del Castillo en un discurso notable (3). Hoy es notorio ese enlace estrecho, esa unión íntima, entre las materias que solicitan de continuo la atención de los hombres pensadores. Todos esos asuntos, movidos por el carácter de lucha que distingue á nuestra época, mantienen constantes relaciones, y cuando uno de ellos se presenta de improviso, en el mundo del pensamiento ó en el mundo de la realidad, palpitan en su seno las notas características de los demás. Por eso es punto menos que imposible determinar la región científica á que pertenecen, y distinguirlos sintetizándolos en dos términos extremos, pues participan, á la vez, del carácter religioso, del filosófico, del social, del político y del económico.

De aquí nacen las dudas, y las incertidumbres, y los temores que se albergan en las conciencias, y que surjen por todas partes en la sociedad contemporánea. A esa confusión, á ese carácter complejo que revisten las cuestiones más graves, se debe, también, la importancia primordial que ellas alcanzan en nuestros días.

Realmente, el socialismo reúne sobradas circunstancias para fijar la atención del mundo entero, porque sus errores son transcendentales. Ese sistema, y todas aquellas sectas que sin profesarle abiertamente viven de su sustancia y alientan al calor de sus doctrinas y sentimientos, no piden determinadas reformas ni se contentan con que se amplíen y desarrollen los principios contenidos en el llamado liberalismo: todo esto les parece de escaso valor, y lo abominan y com-

(1) J. Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas.—*Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, etc., (Obras de D. Juan Donoso Cortés, ordenadas por D. Gabino Tejado. Madrid 1854).

(2) P. J. Proudhon.—*Les confessions d'un révolutionnaire*, etc. París 1849.

(3) Antonio Cánovas del Castillo.—*Cuestión social*, discurso leído en el Ateneo, con motivo de la apertura de sus cátedras. Madrid 1872.

baten por liviano ó radicalmente falso; y, negando, en su esencia, los grandes movimientos realizados por las revoluciones modernas, aspiran á otra más profunda, quieren cambiar las bases fundamentales de la sociedad, según una concepción del derecho y de la vida humana, contraria, por completo, á la que viene realizando la civilización europea (1).

Semejantes aspiraciones incitaron constantemente luchas apasionadas entre sus defensores y los partidarios de otras doctrinas diametralmente opuestas, y estas contiendas dieron origen al problema social, que hoy, como siempre, vive y aliena al calor de tales disputas, cuyos caracteres alarmantes y paavorosos asustan, y llenan de espanto y terror, al mundo moderno.

CAPÍTULO II

INDIVIDUALISTAS Y SOCIALISTAS

- § I.—La naturaleza humana manifiesta dos elementos: uno individual y otro social.—El desconocimiento de uno de ellos produce el individualismo ó el socialismo.
- § II.—Estas dos escuelas tienen principios, procedimientos y soluciones contradictorios, y arrancan de doctrinas distintas.
- § III.—El individualismo defiende la organización social que descansa en el reconocimiento de la personalidad humana.—El socialismo quiere organizar la sociedad borrando esa humana personalidad.
- § IV.—Los individualistas dejan que los fenómenos económicos se rijan por las leyes naturales, y proclaman la propiedad y la libertad individual.
- § V.—Los socialistas quieren que toda acción y función económica se cumpla bajo la dirección y por ministerio del Estado, y niegan la propiedad y la libertad individual.
- § VI.—Los fundamentos metafísicos de los sistemas socialistas, se encuentran en las doctrinas del sensualismo y del materialismo ó en las del panteísmo.

(1) José Moreno Nieto. — *Problema Social*, discurso pronunciado en el Ateneo con motivo de la apertura de sus cátedras. Madrid 1879.

- § VII.—Los fundamentos metafísicos de los sistemas individualistas, se encuentran en las doctrinas del espiritualismo.
- § VIII.—Las cuestiones que suscitan los socialistas, van siempre unidas á los problemas de las religiones y de las filosofías.
- § IX.—Individualistas y socialistas se disputaron constantemente el gobierno del mundo.—Los primeros ocuparon los mejores puestos desde que la civilización caminó guiada por el cristianismo.
- § X.—No descansan, en el entre tanto, los socialistas; luchan siempre buscando el triunfo.
- § XI.—No es posible distinguir los partidos diversos que forman el socialismo.—Todas las clasificaciones son incompletas y no responden á principios fijos.
- § XII.—El problema social, considerado en su total desarrollo histórico, lo constituyen las aspiraciones de todas las sectas socialistas, que convergen en los puntos más culminantes.

Uno de nuestros más ilustres *sociólogos* repetidas veces ha sostenido la idea siguiente: «En la naturaleza humana se manifiestan un elemento individual y propio, otro común y social. Del desconocimiento de uno de ellos proceden el individualismo y el socialismo» (1). Esas son las dos escuelas en torno de las cuales se riñen hoy las grandes batallas, porque ellas, en lo que se refiere á la organización social, representan los dos polos, los dos puntos extremos, y resumen y simbolizan las luchas más formidables provocadas y sostenidas por la humanidad en el transcurso de la historia. En la primera se agrupan los sustentadores del liberalismo, y se juntan y confunden, en la última, los diversos partidos defensores del comunismo.

Los principios, los procedimientos y las soluciones de esas dos escuelas, son radicalmente opuestos y contradictorios; ellas arrancan de conceptos que sirven de base á doctrinas distintas, cuyas diferencias radican en lo que constituye su esencia y fundamento.

El individualismo defiende la organización social que des-

(1) Gumersindo Azcárate.—*Estudios económicos y sociales*. Madrid, 1876.

El individualismo racional ó científico—y de esto más tarde hablaremos—no desconoce el elemento común y social que se manifiesta en la naturaleza humana.

cansa en el reconocimiento de la personalidad humana por la consagración de la propiedad y de la libertad en todas las esferas. El socialismo, por el contrario, aspira á borrar la humana personalidad, convirtiendo los seres autónomos en seres mecánicos.

Partiendo de esas ideas, los individualistas dejan que los fenómenos económicos se rijan por las leyes naturales, bajo la dirección é impulso de la libertad individual. Proclaman, como buena, la apropiación de la tierra, y sostienen que la industria, el comercio y las manifestaciones todas de la vida, deben realizarse según la propia determinación y arbitrio de los hombres. No desconocen, por esto, la existencia de la sociedad, ni rechazan el derecho social; saben, perfectamente, que la libertad recibe como límites aquellos que son necesarios al interés de esa entidad superior, que sirve para el pleno desarrollo y cumplimiento de los derechos de todos, mediante la mutua ayuda y el agrandamiento de vida que para cada uno resulta de la creación de ese organismo (1). De tal manera, según esta escuela, los individuos llevan á cabo la obra social, por el modo propio de los seres racionales y libres, y se asocian, por su espontaneidad é iniciativa, para realizar los fines económicos, distribuyendo los provechos según las leyes llamadas naturales, que refieren cada efecto á su causa y cada resultado á su agente.

Los socialistas, apoyados en sus ideas, combaten la propiedad, y pretenden cambiar, en su esencia, el régimen individualista, sustituyéndole por otro que dé carácter social á las

(1) No es necesario manifestar que nos referimos á los individualistas que ven en la naturaleza humana un elemento individual y propio, otro común y social. Los que llevan sus exageraciones hasta el extremo de negar ese último elemento, no merecen consideración de ninguna clase, y realmente hoy no forman una escuela científica. Pasaron, afortunadamente, los tiempos de los individualistas radicales, que presentaban, como respuesta á las utopias socialistas, otras no menos peligrosas. El individualismo verdadero sigue, en la actualidad, las tendencias que indicamos en el texto. En lugar oportuno sostendremos la necesidad de que acentúe esas tendencias, para que no caiga en exageraciones funestas, y pueda, con mayor facilidad, completar su obra, destruyendo todos los errores del socialismo.

manifestaciones de la vida, y, en virtud del cual, toda acción y función económica se cumpla bajo la dirección y por ministerio del Estado, distribuyéndose sus productos según la regla y principio de la igualdad. El socialismo niega la personalidad individual, y pone la totalidad como la verdadera realidad á quien sólo se atribuyen derechos; á la libertad opone la coacción, y al libre concierto el mandato y el sistema. Soñando para los hombres una dicha material, y desconociendo la índole humana y su destino, imagina un mundo sin ideales ni belleza; quiere convertir, á la tierra, en un taller inmenso, sujeto á reglamentación estrecha y mezquina. Pretende que la propiedad se organice comunalmente, que el trabajo se haga en forma colectiva, y que el Estado dirija, mande, ordene y distribuya, de tal modo, que cada individuo no sea sino parte mecánica del todo, elemento pasivo del organismo social, una fracción anónima de la colectividad. Quiere, en fin, negar la individualidad, y con ella la propiedad y la familia, borrando toda distinción y cuanto represente unidades sustantivas é independientes; proclamando una serie infinita de negaciones tristes y pavorosas, y concluyendo, para siempre, con la libertad, el progreso y la civilización (1).

Las doctrinas socialistas arrancan de conceptos metafísicos ó filosóficos, esencialmente falsos. Viven enlazadas en el orden de las ideas, con dos sistemas opuestos en la apariencia, pero que producen los mismos resultados, con el sensualismo y el materialismo por un lado, y el panteísmo por otro. Así lo reconoce y afirma un filósofo á quien nadie tachará de sospechoso. Ahrens dice que esos dos sistemas convergen en una cuestión importante: desconocen un principio propio, espiritual y libre en el hombre, y niegan, por consiguiente, la personalidad humana (2). Ambas concepciones filosóficas, destruyendo

(1) Estas ideas sintéticas acerca del individualismo y del socialismo, se encuentran admirablemente expuestas en los discursos, sobre el problema social, de los Sres. Cánovas del Castillo (discurso citado), y Moreno Nieto (discurso citado), y principalmente en el último, cuyos conceptos más importantes utilizamos para presentar las líneas generales de las dos escuelas mencionadas.

(2) E. Ahrens.—*Curso de Derecho Natural*, traducido al castellano por

toda verdadera individualidad, llevan necesariamente al socialismo, que, para legitimarse ante la razón, busca sus fundamentos metafísicos en dichas concepciones, y sigue los consejos de la moral pesimista, por ellas engendrada, á la cual acompañan siempre amarguras y tristezas, y grandes monstruosidades. Ejemplos elocuentes confirman tales ideas. La doctrina socialista de Owen, es la práctica consecuente del sensualismo. Este sistema parte de la falsa opinión de que nada hay en la inteligencia que no haya estado antes en los sentidos—*nihil est in intellectu quod non antea fuerit in sensu*,— y Owen, fiel á esa máxima, resume y compendia su doctrina en la proposición siguiente: *el hombre no es más que el producto de las circunstancias exteriores* (1). Fourier despreció á los filósofos, y sin embargo, pensó y escribió bajo la influencia de las ideas filosóficas de su tiempo, creando un sistema en que palpitan los errores principales del sensualismo y del panteísmo (2). El *san-simonismo* parte de un fundamento esencialmente panteísta, inspirado primero por Spinoza, y luego por Hegel (3). Y el socialismo francés proviene directamente del materialismo y del sensualismo (4). Los principios generadores del socialismo, se encuentran en las obras de los representantes del idealismo, del materialismo, del panteísmo y del sensualismo, ó lo que es lo mismo, en las obras de los representantes legítimos de esa gran corriente racionalista, que gravita, con todo su peso, hacia la negación de Dios (5).

Los fundamentos metafísicos de los sistemas individualistas, se encuentran en las doctrinas del espiritualismo. Descansan estas doctrinas en la concepción filosófica que afirma la existencia de un espíritu absoluto é infinito, de un orden ético

D. P. R. Hortelano y D. M. R. de Asensi, tercera edición. Madrid, 1873.

Ch. Périn.—*Los economistas, los socialistas y el cristianismo*, traducido al castellano. Madrid, 1850.

(1) Ahrens. Obra citada.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Bavoux —*Du Communisme en Allemagne et du radicalisme en Suisse*. París, 1851.

(5) Fr. Z. González.—Discurso citado.

transcendental y de un mundo finito. Según la misma concepción filosófica, en ese mundo finito es principal sér el espíritu humano, el cual, por su esencia, es individuo, como que está formado por la existencia de lo que con profundo sentido llamamos el yo, es decir, la conciencia y la libertad; sér que en el medio social, constituído por la unión orgánica de otros espíritus, cumple sus fines y realiza el destino para que fué criado (1). Verdaderamente los sistemas individualistas racionales, los que no desconocen la raíz que el elemento social tiene en la naturaleza del hombre, se inspiran en el cristianismo, que representa, á su vez, el único espiritualismo cierto, pues todos los demás, por caminos diversos, conducen, en último término, á la negación del espíritu y á los errores fundamentales del materialismo (2). Incurren, por lo tanto, en yerro notorio los que afirman que las ideas católicas sirven de base á muchos sistemas socialistas (3). Los principios generadores del individualismo palpitan en las doctrinas de Clemente de Alejandría y Tertuliano, de Orígenes y San Agustín, de San Anselmo y Santo Tomás, de Alberto Magno y San Buenaventura, de Lulio, Vives, Suárez, Leibnitz, Bossuet, Balmes y Rosmini; es decir, en las doctrinas de los verdaderos filósofos espiritualistas (4).

Realmente los problemas que suscita el socialismo siempre caminan unidos á los problemas de las religiones y de las filosofías, y en su seno palpita, á todas horas, la gran cuestión teológica de que habló Donoso. Por eso no se equivoca Sacy al afirmar que son problemas de todos los tiempos, cuyo desarrollo llena por sí solo la historia de la humanidad (5).

Individualistas y socialistas, constantemente sostuvieron lucha titánica y gigantesca, disputándose, con ardor y con saña muchas veces, el gobierno y la dirección del mundo. Unos y otros ocuparon posiciones distintas en el curso de los siglos;

(1) José Moreno Nieto.—Discurso citado.

(2) Fr. Z. González.—Discurso citado.

(3) F. Huet.—*Le Règne social du christianisme*. París, 1854.

(4) Fr. Z. González.—Discurso citado.

(5) M. S. de Sacy.—*Variétés littéraires, morales et historiques*. París, 1858.

pero puede decirse, como cosa clara y evidente, que los primeros, ó sea los individualistas, ganaron terreno, y ocuparon los mejores puestos, desde el momento mismo en que la civilización, guiada por la luz esplendorosa del Cristianismo, emprendió sin vacilaciones, con paso firme y resuelto y voluntad decidida, el verdadero camino del progreso. El trabajo de muchos siglos, en los cuales la labor fué incesante; la obra de la humanidad, ó mejor dicho, la obra de la religión y de la filosofía, durante largo tiempo, se dirigió principal, casi exclusivamente, á un fin determinado: á consagrar, con entusiasta afán, los fueros de la augusta personalidad humana. La historia ha ido poco á poco realzando la individualidad; destruyendo obstáculos, trabas y formas opresoras, y rescatando, en fin, de la servidumbre, á los hombres, para que sean dueños de su voluntad y libre albedrío, y vivan independientes y soberanos en su interior esfera, realizando sus propios fines, entre los cuales figura, en primer término, la misión altísima que les impone la familia y la sociedad. Todos los movimientos encaminados á este objeto los consideró la civilización moderna como progresos indiscutibles; y, mediante su influencia eficaz y provechosa, llegaron los tiempos contemporáneos, y en ellos gobiernan los individualistas, desenvolviendo en toda su extensión los principios del llamado liberalismo. Bajo el régimen de la propiedad individual; rotas las ligaduras que sujetaron el trabajo, la industria y el comercio; abiertos anchos y despejados horizontes á la actividad humana, é imperante, en todas las esferas económicas, el principio de libertad, el mundo progresa, sin tregua ni descanso, y, al calor de esas ideas, que constituyen una de las bases más firmes de nuestra civilización, se realiza, en el campo de los intereses materiales, una revolución inmensa y esplendorosa, y poderosas energías, latentes antes y como dormidas en los oscuros limbos del espíritu general, despiertan y salen á la luz del día, engendrando grandes elementos de vida, domando las fuerzas naturales, multiplicando las fuentes de producción y riqueza, y agrandando, sin límite ni medida, el poder de los hombres y de las naciones (1).

(1) José Moreno Nieto.—Discurso citado.

No descansan, en el entre tanto, los socialistas; luchan, como siempre lucharon, para destruir y aniquilar las sociedades organizadas bajo los principios del individualismo, esperando, sin duda, que llegue el día, para ellos venturoso, en que les sea posible llevar á la práctica, con todas sus consecuencias, las utopías funestas, inventadas en mal hora, por inteligencias perturbadas y por ingenios extraviados.

No es posible distinguir, científicamente, los partidos diversos que forman la gran escuela socialista. Existen muchas clasificaciones artificiosas, en las que figuran los principales; pero ninguna responde á principios fijos ni concretos, y todas están además muy lejos de ser completas y acabadas. No separan, en realidad, diferencias sustanciales á esas sectas que arrancan de una base idéntica y se juntan en las mismas conclusiones: su distinción más saliente, radica en los títulos pomposos con que se ostentan (1). Ni siquiera pueden clasificarse en dos grandes grupos de sistemas, trazando línea divisoria entre comunistas y socialistas. En general el socialismo es el predominio del Estado sobre el individuo, y el comunismo no es otra cosa que el socialismo lógico y verdadero, en el cual desaparece por completo el individuo absorbido por el Estado. La Sociedad de Economía Política de París, declaró, ya hace algunos años, que no era posible separar esos sistemas (2). Luis Reybaud, bastante tiempo antes, dió el nombre socialistas á los comunistas más caracterizados (3). Hoy, la mayoría de los

(1) La clasificación más vulgar, la que siguen generalmente los autores, consiste en hacer dos grandes grupos de sistemas: comunistas y socialistas, dividiendo estos últimos, según los medios de que se valen para ejecutar sus planes de reforma: la asociación, la reciprocidad y el derecho al trabajo. En esta clasificación figuran, después, otros términos que representan los sistemas distintos que existen entre el socialismo puro y el individualismo absoluto; individualismo-socialista, socialismo-individualista, y armonismo.

(2) La Sociedad de Economía política de París no acertó á separar los sistemas mencionados, después de una controversia importante, sobre *La question dite sociale et les moyens de combattre le socialisme*, provocada por J. Garnier, y en la que tomaron parte J. Duval, De Lapommeraye, Courcelle-Seneuil y Batbie (*Journal des économistes*, mes de Julio de 1870).

(3) L. Reybaud.—*Etudes sur les reformateurs*, etc., séptima edición, París, 1864.

autores, siguen esos caminos, al estudiar el socialismo, y olvidan las clasificaciones más corrientes y vulgares.

El problema social, considerado en su total desarrollo histórico, lo constituyen las aspiraciones de esa muchedumbre de sectas, que convergen en los puntos más culminantes, y forman, tomadas en conjunto, lo que se denomina socialismo. No cabe, realmente, establecer entre ellas diferencias que no existen: todas siguen igual tendencia, y se dirigen á los mismos fines, aunque algunas, para no despertar temores ni producir alarmas, ocultan sus pretensiones mas importantes y esenciales, creyendo, sin duda, que de este modo podrán realizarlas mejor y más pronto.

CRISTÓBAL BOTELLA.

(Se continuará.)





COSTA RICA EN 1885



nadie se oculta la conveniencia de que las publicaciones de nuestra patria den á conocer el desenvolvimiento de los Estados de la América española, y entre éstos, merece, sin duda, fijar la atención la República de Costa Rica, que revela constantemente su amor á la cultura, y realiza, en la paz más completa, su evolución política.

Por estas consideraciones, creemos oportuno reproducir la reseña de las principales reformas legislativas de dicho Estado Centro americano, inserta en el *Annuaire de législation étrangère*, correspondiente al año 1885, que acaba de publicar la importante Sociedad de Legislación comparada, de París.

En el prólogo que precede al *Anuario*, se felicita la Sociedad de que se haya agregado en este año el nombre de Costa Rica al de las naciones europeas, americanas y asiáticas, cuyos progresos legislativos sigue detenidamente desde hace años con una constancia digna del más sincero aplauso.

Dicha reseña ha estado á cargo del Sr. Maluquer y Salvador, Bibliotecario de la Real Academia de Jurisprudencia de esta Corte, que ha dado á conocer á Costa Rica en varios artículos publicados en la prensa española y portuguesa, y fué correctamente traducida al francés por M. P. David, Vicepresidente de una de las secciones de la Sociedad de Legislación

comparada, y á quien debe mucho nuestra patria, por haber cumplido durante dieciséis años la misión de comunicar á aquella Sociedad la noticia de las manifestaciones de la cultura jurídica de España.

Ya sólo nos resta indicar que al reproducir en español la reseña comprendida entre las páginas 672-681 del *Anuario*, contamos con la autorización de la Sociedad de Legislación comparada de París.

Hé aquí el notable trabajo de que dejamos hecho mérito:

*
* *

«Costa Rica es uno de los Estados de la América Central que hacen digno de un detenido estudio la sabiduría de su Gobierno, la prosperidad de su Hacienda y sus esfuerzos para marchar, siguiendo el ejemplo de las más esclarecidas naciones de Europa, por la vía del progreso material» (1).

La extensión del territorio de dicha República es de 51.760 kilómetros cuadrados, y la cifra de su población se elevaba en Diciembre de 1885 á 193.144 habitantes (2). Los datos estadísticos que consideramos más interesantes para apreciar el grado de adelanto de un país, son los referentes al desarrollo de las vías férreas y telegráficas y de la instrucción pública.

Costa Rica tiene más de 178 kilómetros de vías férreas en explotación; las telegráficas comprenden una longitud de más de 800, y en el año 1885 asistieron á las escuelas de instrucción primaria 13.413 alumnos, sin contar los matriculados en la enseñanza libre. Para apreciar el movimiento comercial, debe tenerse presente que durante un período de tres años, de 1883 á 1885, el valor de las importaciones ascendió á 9.348.927 pesos 15 centavos, y el de las exportaciones á 9.947 760,76.

(1) *Annuaire des Deux-Mondes*. París, 1850.

(2) Según los datos de la Dirección general de Estadística, presentados al Congreso constitucional de 1886.—(Nota de la trad.)

Costa Rica fué conquistada por Alvarado y formó parte del virreinato de Guatemala, que proclamó su independencia en 1821. Siguiendo las vicisitudes de la historia de la América Central, se incorporó con las otras cuatro regiones, al Imperio mejicano en 1822; recobró su libertad á la caída de Itúrbide; fué uno de los Estados que compusieron la República federativa de Centro América, solemnemente establecida por la Asamblea Constituyente de 1823, y se declaró, por último, nación soberana é independiente en 1838, después de serlo ya de hecho durante las guerras civiles que ensangrentaron en aquella época el suelo de las fértiles comarcas centro-americanas. Mientras las Repúblicas limítrofes hacían en medio de la lucha el aprendizaje de la vida libre, Costa Rica permaneció tranquila bajo la dirección del primer Presidente constitucional D. Juan Mora, y eligió al jefe del Estado (cargo frecuentemente disputado con las armas en Estados vecinos) con el orden y la legalidad, que han sido el carácter distintivo de las elecciones de dicho país. La influencia exagerada del militarismo, fué atajada en 1850 con la supresión del cargo de Comandante general del ejército, que fué sometido á la soberanía del país, sin menoscabar en lo más mínimo su honrosa misión. Costa Rica tiene la gloria de haber sido el primer pueblo de la América Central que inauguró las reformas legislativas, promulgando en 1841 un Código general (civil, penal y de procedimientos), y en 1853 un Código de Comercio, basado en el de España.

El Estado de Costa Rica se rige actualmente por la Constitución de 7 de Diciembre de 1881, ligeramente modificada, que establece la forma de Gobierno republicana representativa, y sanciona la libertad de cultos, si bien el Estado protege la religión católica, por ser la de la mayoría del país.

En dicha República acaecieron el año 1885 dos de los más graves acontecimientos que pueden ocurrir en una nacionalidad, así en la política interior como en la exterior. La Asamblea legislativa de Guatemala aprobó un decreto expedido el 28 de Febrero creando la República de Centro-América, con cuya medida reprodujo la misma idea que habían proclamado el Salvador, Nicaragua y Honduras en 1851. Al tener noticia

de la actitud de Guatemala, los dos primeros Estados se coligaron con el de Costa-Rica, y tuvo lugar una lucha tan breve como reñida, que terminó con la batalla de Chalchuapa (2 de Abril) y con el triunfo del principio de autonomía de las nacionalidades de la América Central.

Durante la guerra—el 12 de Marzo—falleció el General Fernández, Presidente de la República de Costa Rica, y fué sustituido por D. Bernardo Soto, Abogado de gran ilustración, que había demostrado relevantes dotes de hombre de Estado, como Ministro que fué en diversas épocas del Interior, de Justicia, de Policía, de Hacienda, Comercio, Fomento, Guerra y Marina. Es el Sr. Soto partidario sincero de los principios constitucionales, de lo que ha dado pruebas cuando á la menor sospecha de disidencia con la representación del país, presentó el 5 de Junio la dimisión de su elevado cargo, que fué desestimada por el Congreso con las más lisongeras apreciaciones. Después de la guerra fué honrado con los títulos de General de división y benemérito de la patria.

Una breve noticia de las principales reformas legislativas realizadas en 1885, demuestran el deseo de promover el progreso del derecho que anima á la República de Costa Rica.

RELACIONES INTERNACIONALES

En 9 de Octubre y 28 de Noviembre respectivamente, se firmaron dos Tratados de paz, amistad y extradición entre Costa Rica y las Repúblicas centro americanas de Nicaragua y el Salvador.

Sus principales cláusulas son análogas en ambos, y las extractamos á continuación:

I. En ningún caso dichos Estados se harán la guerra. Si surgiese alguna desavenencia entre ellos, se recurrirá al arbitraje.

II. Serán equiparados los naturales de las naciones contratantes en los derechos civiles y políticos.

III. Se reconocerá recíprocamente la validez de los títulos académicos expedidos por las Repúblicas signatarias del Tratado.

IV. Para los efectos de la protección de los Representantes diplomáticos en el extranjero, no se distinguirá entre costarricenses (1), nicagüenses y salvadoreños.

V. Se enumeran los casos de extradición que se extiende á gran número de delitos, exceptuándose, sin embargo, los delitos políticos, y se estipula la mutua comunicación de las sentencias condenatorias dictadas en un Estado contra ciudadanos del otro.

Costa Rica estuvo representada en el Congreso postal universal de Lisboa; pero no habiendo asistido su Ministro plenipotenciario á la sesión en que se firmó el acta adicional á la convención de 1.º de Junio de 1878, se le concedió en el protocolo final de 21 de Marzo de 1885, el plazo de un año para adherirse á los Convenios celebrados. En su consecuencia, se comunicaron por la Secretaría de Relaciones exteriores instrucciones al Representante de Costa Rica en París, para efectuar dicha adhesión.

DERECHO PÚBLICO

El 5 de Junio se sancionó una ley suspendiendo por sesenta días las garantías constitucionales, á fin de prevenir un movimiento revolucionario que no llegó á estallar.

Esta ley sólo se aplicó durante cinco días, y en su elaboración fué cuando se sintió el conflicto á que antes se ha hecho referencia.

DERECHO CIVIL

Con objeto de evitar dilaciones en la codificación, se dictó el 19 de Abril un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para emitir con el carácter de leyes de la República, previo dictamen del Ilustre Colegio de Abogados, el Código civil, el de

1 En Costa Rica, así en las publicaciones oficiales como en el lenguaje vulgar, se designa á sus ciudadanos con la palabra, de formación latina, *costarricenses*, en vez de la también castiza *costarricense*, que les asigna el *Diccionario de la lengua castellana*.—(Nota de la trad.)

procedimientos, y los demás encargados á la Comisión codificadora.

El proyecto de Código civil fué ultimado por dicha Comisión, y pasó á informe del Colegio de Abogados de la capital (S. José) que terminó el 9 de Septiembre el examen de los libros I y II, y al concluir el año se ocupaba del III, habiendo dedicado á cada uno detenido estudio.

Comprende el proyecto cuatro libros: el 1.º trata de las personas; el 2.º de los bienes y de la extensión y modificaciones de la propiedad; el 3.º de las obligaciones, y el 4.º de los contratos y cuasi-contratos.

Las bases más discutidas del proyecto, son las siguientes:

Libro I.—Se establece el matrimonio civil; pero se reconocen los efectos del celebrado por la Iglesia Católica, si se inscribe en el Registro del Estado. El matrimonio civil debe contraerse ante el funcionario encargado de dicho Registro. Se prohíbe el matrimonio: 1.º, entre hermanos políticos; 2.º, entre primos hermanos; 3.º, entre tíos y sobrinos carnales, y 4.º, el del ministro de cualquier religión, contraído sin previo permiso del superior.

La organización de la sociedad conyugal se rige por las capitulaciones matrimoniales; y en caso de no existir estipulación previa, el marido es el administrador de los bienes. Permite el proyecto la separación de los cónyuges; pero no el divorcio.

Se reconoce la patria potestad á la madre, con sujeción á la autoridad del padre, y se le concede por completo á falta de éste.

Libro II.—Se admite el principio de la libertad de testar, limitada por una pequeña legítima que determina el proyecto.

Se prohíbe al testador disponer de más de la décima parte de sus bienes en favor de los institutos religiosos, y se limita en otro décimo la cantidad que puede legar en sufragio de su alma.

Respecto á este libro y á los III y IV, no ha existido disconformidad esencial entre la Comisión codificadora y el Colegio de Abogados.

La ley más importante que se ha publicado durante el año

1885 referente al derecho civil, es la sancionada el 3 de Junio aprobando el decreto que emitió la Comisión legislativa permanente el 30 de Octubre de 1884, en que se mandó proveer de defensor á toda herencia yacente, cuyo causante hubiese fallecido después de la publicación de dicho decreto, con objeto de garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos adquiridos legítimamente por un tercero en herencias no reclamadas por los herederos.

DERECHO PENAL

En 27 de Abril de 1880 se promulgó el Código penal, hoy vigente, redactado por el doctor D. Rafael Orozco, que sanciona un transcendental progreso: la abolición de la pena de muerte y las perpetuas.

Ahora se pretende dotar á Costa Rica de un sistema penitenciario que corresponda á las exigencias de nuestra época, y esta es la tendencia que predomina en la revisión de dicho Código, cuyo estudio tiene bastante adelantado la Comisión codificadora.

Para llevar á la práctica las reformas proyectadas, la ley de 21 de Septiembre autorizó al Poder Ejecutivo para la construcción de una Penitenciaría, cuyo pensamiento fué iniciado por el Colegio de Abogados al comenzar el año, y es objeto de la solicitud del Gobierno, que se ha mostrado muy favorable al principio de la corrección en la notable Memoria presentada al Congreso por el Ministro de Justicia Sr. Esquivel.

DERECHO DE PROCEDIMIENTO

La principal reforma en materia de procedimiento civil, es la ley dictada en 1.º de Mayo por el Presidente de la República, investido de amplias facultades con motivo de la guerra de la Independencia. Procura dicha ley simplificar los trámites del juicio ejecutivo, que en el Código vigente no se diferenciaba mucho, por lo largo y costoso, del juicio ordinario.

Respecto al procedimiento criminal, debe mencionarse la disposición legislativa de 5 de Diciembre, que determina que

la Asamblea electoral de la provincia de San José elegirá anualmente ochenta jurados, en vez de los cuarenta que le correspondían, al igual de las otras provincias (Alajuela, Heredia y Cartago) por la ley de 21 de Julio de 1882. Se funda dicha reforma, no sólo en el crecimiento de la población en la capital de la República desde aquella fecha, sino también en que se han duplicado las reuniones del Jurado al establecerse el de acusación y el de calificación, y se calcula que con la nueva ley corresponderá á cada uno de los ciudadanos elegidos ejercer sus funciones de jurado una vez á la semana.

DERECHO FISCAL

Costa Rica, siguiendo el ejemplo de Colombia, el Estado Federal de Cundinamarca y Guatemala, promulgó el 31 de Octubre un Código fiscal que diera armonía y sencillez á las disposiciones de Hacienda. Dicho Código es extenso y una obra original, pues de las colecciones legales de Costa Rica, la más completa—que era el Reglamento de Hacienda pública de Carrillo,—no respondía á las necesidades modernas, y de los Códigos extranjeros, sólo en el método recuerda algo al de Cundinamarca.

HACIENDA

Los datos que exponemos á continuación compendian el resultado de la gestión financiera del Gobierno del General Soto durante el año económico de 1884-85 (comprende del 31 de Marzo de 1884 á igual fecha de 1885.)

	Pesos Cs.
Ingresos.....	2.611.693,97
Gastos ordinarios.....	2.481.101,16
Gastos ocasionados por las necesidades de la defensa nacional.	261.348,58
TOTAL.....	2.642.449,74

De suerte que, sin el sacrificio impuesto á Costa Rica por la guerra centro-americana, se hubiera saldado el ejercicio del

año económico con un sobrante equivalente al triple de la cantidad que representa el pequeño déficit que resultó. En los presupuestos presentados el año 1885 se fijaron los ingresos en 3.200.064-57 pesos y los gastos en 2.973.981-47.

Deuda interior.—Abarcan los datos oficiales publicados últimamente el período comprendido desde 1.º de Diciembre de 1882 al 31 de Marzo de 1885.

		Pesos. Cs.
Billetes privilegiados. . .	{ Se aplicaron á la amortización.	345.628,15
	{ Al pago de intereses.	92.180,16
Cédulas.	{ Amortización	729 500,00
	{ Pago de intereses.	128.628,00

Deuda exterior.—Un decreto expedido por la Presidencia de la República el 14 de Octubre, aprobó con ligeras variantes el arreglo propuesto por Mr. C. Keit para la conversión de la Deuda contraída en Londres en 1871 y 1872, y para la terminación del ferrocarril del Atlántico.

En virtud de este arreglo se redujo la Deuda exterior á 2.000 000 de libras esterlinas, se pactó que la renta de Aduanas serviría de garantía al pago de interés desde 1.º de Enero de 1886, y se asoció á esta negociación el compromiso de que el ferrocarril del Atlántico debe estar terminado en el plazo de tres años por una Compañía cuya creación autoriza el decreto de 16 de Octubre.

Dicho convenio, según manifestó el Ministro de Hacienda al Congreso, ha rebajado en más de la mitad la Deuda exterior, y resuelve el problema más grave para el porvenir de Costa Rica que se ha presentado en la última década.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Policía.—El 23 de Junio emitió el Poder Ejecutivo un Reglamento para reorganizar la policía de Seguridad, salubridad y ornato, tomando por modelo á los países más adelantados en esta materia.

BELLAS ARTES, INDUSTRIA Y AGRICULTURA

Con objeto de procurar que esté dignamente representada la República de Costa Rica en la Exposición Universal de París de 1889 y fomentar el trabajo, se dispuso por decreto de 15 de Septiembre que se celebrasen en igual fecha de los años 1886, 1887 y 1888, Exposiciones nacionales de productos artísticos, industriales y agrícolas, que probablemente se remitirán á dicha Exposición Internacional.

El Ministro de Fomento, de acuerdo con el de la Guerra, creó en Junio una Colonia militar en Guatujo, para extender la agricultura á dicha región despoblada y civilizar á las tribus indígenas que la habitan.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Multitud de disposiciones denotan la atención que se concede en Costa Rica á este importante ramo.

El Presidente de la República firmó dos interesantes decretos el 5 de Junio: el primero creando una publicación oficial consagrada exclusivamente á la educación nacional, y el segundo estableciendo una Biblioteca especial circulante, con objeto de facilitar á las personas dedicadas á la enseñanza la cómoda consulta de obras selectas, que se les entregarán mediante las condiciones que se expresan.

El 12 de Agosto se sancionó la *Ley fundamental de Instrucción pública*, cuyos preceptos merecen ser conocidos, aunque sólo sea en resumen.

Disposiciones generales.—La instrucción pública es oficial ó particular. (Cap. I, art. 1.º)

Cualquier costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados por fondos públicos. (Art. 4.º) La instrucción primaria es obligatoria, y en las escuelas del Gobierno, gratuita. (Art. 4.º)

Plan de enseñanza.—Instrucción primaria: Comprende las siguientes asignaturas: lectura, escritura, elementos de aritmé-

tica y geometría descriptiva, y ejercicios de lenguaje oral y escrito. (Cap. II, art. 5.º)

Instrucción complementaria (1).—Ejercicios de lectura, ejercicios prácticos de castellano, recitación y composición, continuación de la aritmética, geometría objetiva, cartilla del ciudadano, moral explicada con ejemplos históricos, geografía, nociones de ciencias físicas y naturales con arreglo á las cartillas del sistema inglés, canto coral y ejercicios gimnásticos. (Art. 6.º)

Instrucción de adultos.—Geometría objetiva, nociones de ciencias físico-naturales, con arreglo á las cartillas del sistema inglés; mecánica y dibujo aplicado, y oficios. (Cap. III, Art. 8.º)

Instrucción normal de ambos sexos (2).—Ampliación de los ramos que abarca la instrucción complementaria, ejercicios de elocuencia, pedagogía, elementos de agricultura, canto coral, ejercicios gimnásticos, moral explicada con ejemplos históricos, práctica en los talleres, é historia. (Cap. IV, art. 9.º)

Instrucción general (3).—Algebra, geometría, física, química mecánica, nociones de biología, gramática castellana, historia universal, geografía, inglés ó francés, y dibujo. (Capítulo V, art. 10.)

Instrucción especial.—Sección científica: Bachillerato en ciencias (4), trigonometría rectilínea, elementos de geometría analítica y cálculo sublime, y dibujo.—Licenciatura (5): Física matemática, mecánica general, ampliación del cálculo y además las asignaturas expresadas en la subdivisión anterior.

(1) La instrucción primaria y complementaria es igual para los dos sexos, excepto que á las niñas no se las enseña la cartilla del ciudadano, y en cambio se las instruye en la costura y labores domésticas más útiles é importantes. (Art. 7.º)

(2) Comprende los estudios necesarios para dedicarse á la enseñanza.

(3) Es preparatoria para la especial y profesional, y sólo se admite en ella á los que han aprobado las asignaturas que comprende la instrucción complementaria.

(4) Estudios preparatorios para el doctorado de filosofía y letras (art. 26), y de medicina (art. 34).

(5) Estudios preparatorios para el doctorado de matemáticas (art. 31).

Sección literaria.—Bachillerato en Letras (1): psicología, lógica, ética, estética, latín, griego, literatura española y literatura comparada.—Licenciatura (2): las anteriores asignaturas y además filosofía de las artes y psicológica. (Cap. VI.)

Instrucción profesional.—Da opción á los siguientes títulos:

Perito agrimensor.—Trigonometría rectilínea, topografía, dibujo y lavado de planos, óptica matemática y disposiciones legales sobre agrimensura. (Cap. VII, art. 16.)

Perito mercantil.—Estadística, geografía mercantil, teneduría de libros y contabilidad, estilo y correspondencia comercial, inglés, francés y alemán. (Art. 17.)

Perito agrónomo.—Agronomía, legislación agraria, meteorología, maquinaria agrícola y dibujo natural y de paisaje. (Art. 18.)

Maestro de obras.—Elementos de mecánica, conocimiento de los materiales de construcción, cálculo de resistencias, construcciones civiles y rurales y dibujo arquitectónico. (Artículo 19.)

Constructores de puentes y caminos.—Las materias del artículo 16, y además: elementos de mecánica, construcción de puentes y caminos, y dibujo. (Art. 20.)

Ingeniero de minas.—Las materias del art. 16 y además: mineralogía, geología, elementos de mecánica é hidráulica, y química analítica. (Art. 21.)

Ingeniero topógrafo.—Las materias del art. 16 y además: trigonometría esférica, elementos de astronomía, geodesia y taquimetría. (Art. 22.)

Farmacéutico.—Ampliación de la botánica, química analítica y farmacología. (Art. 23.)

Instrucción universitaria.—Comprende las siguientes Facultades.

1.^a *Filosofía y Letras.*—Doctorado: Filosofía, historia de la filosofía y arqueología. (Cap. VIII, art. 25.)

2.^a *Leyes.*—Licenciatura: Filosofía del derecho, derecho

(1) Estudios preparatorios para la licenciatura de Leyes. (Art. 28.)

(2) A la par que los que comprende el Bachillerato de Ciencias, son estos estudios preparatorios para el Doctorado de Filosofía y Letras. (Art. 26.)

civil, derecho penal, derecho mercantil, derecho constitucional, derecho internacional, derecho administrativo y procedimientos judiciales.—Doctorado: economía política, sociología y legislación comparada. (Art. 27.)

3.^a *Matemáticas é ingeniería*.—Doctorado: Mecánica racional, geometría descriptiva y dibujo deg. d. (Art. 30.)

Para obtener el título de *Ingeniero civil*, se necesita: ser Bachiller en Ciencias y haber estudiado la asignatura de geometría descriptiva y las correspondientes á los Ingenieros topógrafos y de minas y á los maestros de obras y constructores de puentes y caminos. (Art. 32.)

4.^a *Medicina*.—Doctorado: Anatomía comparada, anatomía humana, fisiología, patología general, patología especial médica, patología quirúrgica, química farmacéutica, materia médica, materia clínica, teórica y práctica, anatomía patológica, higiene y medicina legal, obstetricia y clínica obstétrica, y clínica quirúrgica teórica y práctica.

EJÉRCITO

El General Presidente, por decreto de 13 de Noviembre, creó una Comisión especial encargada de redactar y presentar al Poder Ejecutivo un proyecto de Código militar y los Reglamentos adicionales.

De esta ligera reseña se deduce que la serie de grandes reformas legislativas en todas las esferas, iniciada bajo la Presidencia del ilustre General Fernández—la época de mayor actividad administrativa de Costa Rica—no ha terminado todavía, y es de esperar que los proyectos que se mencionan en esta modesta noticia, podrán consignarse como realizados en la del próximo año (1).

JOSÉ MALUQUER Y SALVADOR.

(1) El Código civil, que es uno de los proyectos más importantes de que se hace mención, ha sido ya promulgado al publicarse este *rapport*, habiéndose introducido algunas modificaciones en el trabajo presentado por la ilustrada Comisión codificadora de la República.



TRES POESÍAS ALEMANAS

EL REY DE LOS ALISOS

(De Goethe)



QUIÉN cabalga á la noche por la oscura selva? Es un padre que abraza á su idolatrado hijo; para abrigarle del frío y la borrasca, estréchale fuertemente contra su pecho.

—Padre mío, mira allá abajo, allá abajo, en el amarillento cielo.

—¿Qué ves, hijo, que tanto te espanta?

—¡Un cetro y un sudario! ¡oh! ¡es el Rey de los alisos!

—No, amor mío, no es más que una nube.

EL FANTASMA (*Habla*)

—Ven, ¡oh! ¡ven conmigo, bello y gracioso niño! Pasarán tus días en los juegos, lejos de las lágrimas; mi madre te ofrecerá los juguetes que guarda; para tí se cogerán las flores más hermosas.

—¡Padre mío! me ha hablado quedo al oído: ¡escucha! ¿No oyes el hueco sonido de su voz?

—Cálmate, amado mío. Sin duda era el viento que silbaba á través del bosque.

EL FANTASMA

—¡Niño, ven conmigo! mi hija, de cabellos rubios, te colmará de cuidados, alegrándose al verte; te llevará por los montes y los mares; sus besos y sus cantos te dormirán por la noche.

—Padre mío, padre mío, ¿has visto pálida y sombría, deslizarse á su hija por entre los relámpagos?

—¡No, tesoro de mi corazón! he conocido esa sombra, era el sauce gris que temblaba en los aires.

EL FANTASMA

—¡Pronto, ven conmigo! si no, te llevo y te encierro, bajo ensangrentada roca, en un calabozo estrecho.

—¡Oh, padre mío, padre mío! ¡sujétame con fuerza! ¡Viene, va á cogermel! ¡Qué brazos tan fríos tiene!

Aterido, temblando de miedo, el niño gime y llora. El padre, aterrado bajo el áspero viento del Norte, cabalga veloz. En el umbral de su casa, se detiene... El niño estaba muerto en sus brazos!

*
* *

VIAJERO (1)

(De Schmidt von Lubeck.)

Vengo de los montes, la llanura humea. A lo lejos, el mar alborotado se cubre de espuma.

Me voy solo, triste, abatido y suspirando: ¿dónde estás?

Aquí el sol no resplandece, las flores están secas, y las almas viejas. Parécenme sonidos huecos las palabras. ¡Soy extranjero en todas partes!

¡País hacia el que mi corazón se lanza, país, país siempre

(1) Esta poesía inspiró á Schubert una de sus más hermosas composiciones.

soñado y que busco siempre sin encontrarlo nunca! País donde florece la esperanza, donde todos mis amigos están buenos y todos mis muertos salen de las tumbas; país que hablas mi lenguaje, ¿no veré nunca tus fronteras?

Me voy solo, triste, abatido y suspirando: ¿dónde estás?

Y cerca de mí, en la noche oscura, tan cerca que mi corazón se estremece, responde como la voz de una sombra: «¡Donde tú no estás, está la felicidad!»

*
* *

EL TILO

(De W. Müller.)

Cerca de un arroyo se levanta en el bosque un tilo; más de una vez, en otro tiempo, soñé á su sombra.

¡Cuántas palabras de ternura grabé en él, lleno de emoción! La alegría y la tristeza, llevábanme hacia él, á pesar mío.

Ayer, en la noche oscura, tuve que pasar por aquellos sitios; pero al aproximarme á él, cerré los ojos.

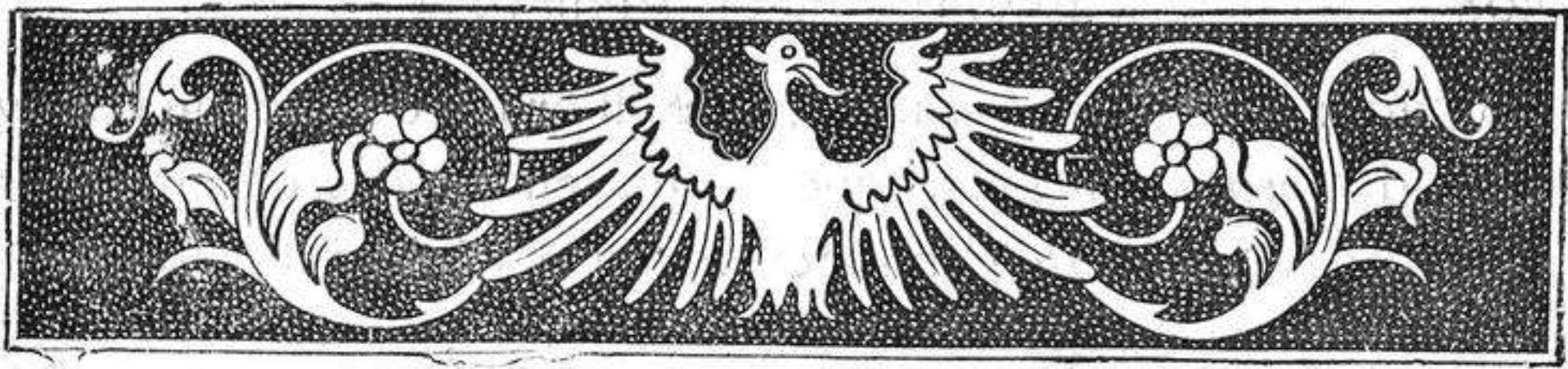
Creí que su follaje murmuraba muy cerca de mí: «¡Oh! ven, á mi sombra encontrarás la paz.»

Soplaba el viento, que arrojó mi sombrero. Voló por el espacio; yo no me volví.

Por donde quiera que voy un airecillo fresco murmura: «A mi sombra encontrarás la paz.»

R. ÁLVAREZ SEREIX





AMORÍOS DE UN MUÑECO

I



Yo vivía entonces en la calle de la G***, núm. 9, piso tercero, y hospedábanse conmigo en la misma casa, entre varias personas, dos jóvenes pintores, que tenían en el cuarto de arriba un espacioso taller. Eran muchachos muy agradables, y desde el día que los conocí me trataron y les traté con esa natural confianza hija de la simpatía y madre de la verdadera intimidad, que hermana los corazones. Subía yo al taller para charlar algunos ratos, bajaban ellos á mi cuarto en busca de libros y papel de cartas, consultábales yo cuanto escribía, sometían ellos á mi crítica todo lo que pintaban y, cuando no salíamos juntos después de cenar, nos encontrábamos á media noche en Fornos y ya no volvíamos á separarnos hasta que, llegados á casa, se retiraban ellos á su habitación, después de haber hecho un rato de *peña* en la mía, mientras yo me acostaba.

En tales circunstancias, no me costó gran molestia ni mucho trabajo cumplir el encargo de mi amigo Rafael cuando recibí esta lacónica epístola: «Querido Luis: Búscame una cueva donde vivir, y un rincón de taller donde trabajar. El miércoles de la próxima semana te abrazará tu amigo,—Rafael.»

Preguntéle á la patrona si tenía en la casa algún cuarto des-

ocupado; contestóme que no, y le dí orden de que me reservara el del primer huésped que se marchase; entre tanto Rafael podría dormir en mi gabinete; propuse á los pintores que admitieran á mi amigo en su estudio y aceptaron gustosos mi proposición; de manera que, cuando Rafael llegó á Madrid cuatro días después, al ver cómo se habían dispuesto las cosas, alegróse mucho de encontrar tan buenos camaradas y de vivir á mi lado; esto, en particular era para él una verdadera satisfacción, porque me quería de veras y pensaba dedicarme todos los ratos que sus estudios le dejaran libres. «Mira, chico—me decía;—vengo hecho un mameluco, y á tí confío la tarea de convertirme cuanto antes en persona decente. Algunas veces te distraeré, pero también puedes *explotarme*; con lo que yo te cuente habrá materia para escribir doscientas historias. Conque, andando Luisillo, á ver cómo domas este potro, que, á fe de Dios, si no le falta voluntad, tampoco le faltan resabios y malas mañas.»

Rafael tenía entonces 22 años; de fisonomía simpática y expresiva, esbelta figura y regular talla, distaba mucho de ser un Adonis; pero tampoco, sin hacerle una notable injusticia, podía llamársele feo. En sus ojos brillaba siempre una mirada firme y acerada, y sus labios se contraían con frecuencia para sonreír de una manera alarmante; yo no sé lo que había de picaresco é intencionado en aquella boca, que con tanta frecuencia sonreía, y en aquellos ojos, que con tal seguridad y atrevimiento se clavaban; pero lo cierto es, que sus bromas y sus burlas, para las cuales se valía más del gesto que de la palabra, eran siempre las más graciosas, las más oportunas y las más intencionadas.

A los pocos días de trabajar juntos, Rafael y los pintores del cuarto cuarto eran, como suele decirse, uña y carne. Cada vez que yo subía á su estudio, los encontraba con gran algazara y risa, trabajando siempre, pero siempre aguzando el ingenio para llevar á cabo *proyectos*, que redundaban con frecuencia en perjuicio de algún vecino, de algún transeunte, y que pocas veces eran de tan buen gusto como entre personas formales se hubiera deseado.

Tenía Rafael especial talento para remedar á todo el mun-

do con muchísima gracia, y sus caricaturas eran un gran recurso para entretenerse sin molestar al prójimo cuando nada se le había ocurrido para molestarle. Recuerdo que un día dos respetables señores, bastante conocidos por cierto, cruzáronse palabras mal consonantes, acabando á palos y á bofetada limpia en medio de la calle. Faltóle tiempo á Rafael, que había presenciado aquella escena, para volver á casa y representarla al vivo en el estudio; pero necesitando un auxiliar, echó mano del maniquí, á quien vestimos de caballero y arrellanamos sobre unas sillas que figuraban ser el coche. Llegado el momento más interesante, revolvíase Rafael con tal acierto, que los brazos del muñeco, moviéndose también sin parar, parecían haber adquirido vida, y cualquiera podía creer al verlo que los dos *representantes* se daban mutuamente una soberana paliza.

Desde aquel día, el maniquí fué para Rafael un poderoso elemento de que echaba mano con frecuencia; ya era un caballero elegante que deseaba retratarse, ya el groom de la Condesa que traía un perfumado billete amoroso, ya el celoso Conde ó un tío de América que desembarcaba en Santander cargado de oro etc., etc. Cada día era preciso imaginar algo nuevo, y así volaban aquellas horas felices, cuyo recuerdo todavía me alegra muchas veces.

II

Al otro lado de la calle, y no muy lejos de nuestra habitación, tenía la suya una preciosa muchacha, rubia como el oro, blanca como el marfil, esbelta y delicada como los lirios del bosque.

Sin duda alguna debía comprender algo de lo que pasaba en el estudio de los pintores, ó tenía vivos deseos de comprenderlo, porque cada vez que al balcón salía (y era con bastante frecuencia), dedicaba á nuestra humilde vivienda una escudriñadora mirada. Fué Rafael quien primero se apercibió del interés y la curiosidad con que la rubia ponía los ojos en las

ventanas del estudio, y un día nos dijo solemnemente:—«Esa mujer será capaz de comprender mi corazón de artista; esa mujer siente el arte.»—«Lo que siente esa mujer—añadió uno de los colegas,—es no tener un novio.»—«Pues lo tendrá.»—«¿Pretendes serlo tú?»—«Si ella me quiere...» Y desde entonces se estableció entre el pintor y su vecina una corriente de miradas y sonrisas... Al cabo de un mes se cruzaban cartas y dábanse citas en paseos y teatros; él no la abandonaba un momento, y ella no podía vivir mientras no le viese cerca.

Elvira, que tal era el nombre de la muchacha, nos pareció á todos una perla, y así no extrañamos que Rafael, entusiasmándose por grados sucesivos, llegara á olvidarse de todo para pensar exclusivamente en Elvira.

Corría el tiempo acariciándonos con su mano destructora; Rafael, cada vez más enamorado, abandonaba los pinceles para asomarse á la ventana, y ella (que por lo visto no tenía otra cosa que hacer), pasaba en el balcón horas enteras; de este modo, á quince metros de distancia, comunicábanse por señas su amor, que poco á poco iba creciendo y rayaba tan alto que andaba ya muy cerca de las nubes.

Pero aquello no podía durar; en dos meses apenas dió Rafael una pincelada; sus lienzos, cubiertos de polvo, dormían en un rincón del estudio; sus razonables pensamientos habían sido arrojados de su cerebro por una pasión levantisca, y el amor que antes al arte profesara, había sido torpemente sustituido por el amor liviano que le inspiraba una vulgar coqueta. Bien lo comprendió Rafael antes que nadie se lo advirtiera, y un día, al levantarnos, mientras tomábamos el chocolate en mi habitación, me dijo seriamente:

—Lo he pensado toda la noche. Comprendo que mi *enruiciamiento* ha traspasado los límites regulares; por mucho que me gustara esa muchacha, sería una necedad imperdonable que yo sacrificara mi porvenir para pasar horas enteras haciéndole guiños; pienso escribirle que, sin dejar de quererla, dejaré de mirarla para atender un poco á la pintura.

—Así debes hacerlo—le contesté,—y me complace sobremanera encontrar un juicio tan sano en la cabeza de un enamorado.

—Pues sin pérdida de tiempo voy á preparar la píldora.

Y empezó á escribir razonando los mil motivos que no le permitían continuar haciendo por más tiempo la vida de balcón.

Al día siguiente recibió Rafael *La Correspondencia de España*, que llevaba en un margen escritos con lápiz estos renglones: «Inolvidable y adorado Rafael: Comprendo que debes trabajar mucho; pero si el día te hace falta para pintar, dedica la noche á tu—Elvira.»

—Dedícale la noche—dijimos á coro, cuando concluyó de leernos aquella elocuente nota.—Mientras nosotros estaremos bien calentitos en un rincón del Fornos, pasarás horas interminables en la ventana hecho un carámbano; empieza hoy aprovechando la luna... y has de ponerte tal... que muy pronto la puedas coger con las manos.

La encantadora Elvira, arropada con un mantón de color de carne, y el desdichado Rafael embozado en su capa, cruzaban amorosas miradas desde sus respectivos envoltorios, sin atreverse siquiera á mover una mano para que no se colara el frío por el embozo.

—¡Qué delicioso es amar!—decía desesperado mi buen amigo cuando nos refería su tristísima situación.—Yo no sufro esto; yo le diré á esa señorita que todavía no soy bastante oso para vivir impávido entre la nieve.

—Si ya te decía yo que con esos amores á la luz de la luna... muy pronto cogerías la luna con las manos. Tú no has nacido para eso.

Pero llegaba la noche, y volvía Rafael á su atalaya, porque su corazón estaba herido; aquella mujer había logrado enamorarle, y le dominaba.

III

Pasarón muchos días... y muchas noches. En una de éstas, fría y destemplada como todas las de aquel crudísimo invierno, mientras estábamos en Fornos charlando y fumando tranquilamente mis amigos los pintores y yo, sin que ninguno se

acordara de Rafael, entró éste y fué á sentarse á nuestro lado.

—Tú por aquí muchacho—le dije sorprendido,—¿y tu Dulcinea?

—No pases ansia por ella; ya encontré un digno sustituto.

—¡Cómo! ¿te la han soplado?

—No, hombre, no. A estas horas estará la pobrecilla contemplándome y haciéndome señas...

Todos imaginamos que había tronado con Elvira, y que no quería ó no se atrevía á decirlo lisa y llanamente.

—¿Y tú ya eres libre?—preguntó uno de los pintores.

—Como el aire, como la entrada de los bazares, como los pájaros del bosque, etc., etc.

—¿Y Elvira ya no tiene novio?

—¡Vaya si le tiene, y muy guapo!

—¿Y tú ya no eres novio de Elvira?

—¡Pues no he de serlo!

—¡El diablo que te lleve!

—¿No me creeréis?

—Basta de zumba, ¡pobre amante abandonado!

—Basta, basta.

No volvimos á abordar aquel asunto, porque comenzó á presentarse un tema de mayor interés, y trabóse una discusión que duró más de dos horas. Cuando pensamos en acostarnos eran las tres de la madrugada.

Rafael subió al taller antes de retirarse á su gabinete, y á la mañana siguiente nos leyó una carta de Elvira que entre otras muchas insulseces decía: «Ayer tuve un susto terrible; al verte inmóvil durante largo rato, creí que te habías helado. La verdad es que hacía un frío espantoso.»

Al oír esto clavamos todos una mirada en el maniquí. Todavía estaba en un rincón del estudio, envuelto cuidadosamente con una capa vieja y cubierta la cabeza con ancho sombrero.

—El muñeco es mi sustituto—dijo Rafael.—Por ese medio evito una riña y me libero de la intemperie. ¿Qué os parece mi idea?

—¡Sublimel—gritamos, aplaudiendo estrepitosamente.

Y desde entonces, el maniquí pasó todas las noches asoma-

do á la ventana, y Rafael volvió á ser nuestro inseparable compañero de glorias y fatigas.

Y desde entonces fueron para nosotros objeto de gran diversión las cartas de Elvira que con frecuencia contenían párrafos como los siguientes:

Un día:

«Me han dicho que ayer te vieron en Variedades, ¡cuánta envidia y cuánta mentira hay en el mundo! Como si no te hubiera visto en la ventana... Ya sé que sólo vives para mí...»

Y otro día:

«Cuando salió papá te hice señas para que te retirases, pero no me entendiste. Luego te miró con los gemelos y me dijo: —¿Quién es aquel mamarracho? Parece un hombre de cartón. ¡Bonita estampal...»

Y dos meses después:

«¡Qué susto me dieron aquellos brutos! Y dispararon un revólver... Yo cerré el balcón, pero tú no te apartaste de la ventana. ¡Si supieras qué poca gracia me hacen esas valentías!...»

Y en Junio:

«Hijo, yo no sé cómo puedes resistirlo. Todavía llevas el mismo abrigo que te pusiste en el rigor del invierno. Ya sé que no es saludable el relente; pero tampoco es bueno embosarse tanto y sudar el kilo...»

Estas cartas eran leídas al maniquí, á quien todos dábamos consejos y hacíamos profundas reflexiones; el pobre muñeco nos escuchaba con los brazos caídos, la cabeza inclinada y el sombrero puesto. Con sus ojos de cristal y su faz siempre adusta, aunque contraía constantemente sus labios para mentir una sonrisa, parecía decirnos: «Miren que mi vecina y yo no estamos para bromas, y ustedes las gastan muy pesadas.»

IV

El demonio, que no duerme ni reposa, ocupado siempre en inspirar á los desdichados mortales ideas de perdición, enredóse con nosotros una noche de interminable jolgorio para dejarnos por la mañana en la Estación del Norte, decididos á visitar la famosa é imperial Toledo.

Después de una ausencia de cuarenta y ocho horas, lo primero que encontramos al regresar á nuestro domicilio, fué una carta para Rafael. ¡Una carta de Elvira! ¡Gran sensación! Veamos. Decía así:

«Caballero: Es V. un infame. La burla de que he sido objeto me hubiera hecho morir de vergüenza si no reflexionara que es mucho peor que vivir burlada, morir por un hombre como V. que tan poco vale. Lo que V. ha hecho conmigo no tiene calificación en el humano lenguaje. Es V. un miserable. Ruégole me devuelva mis cartas si no ha proyectado hacer con ellas alguna villanía, y haga V. cuenta de que jamás nos hemos conocido—*Elvira.*»

Subimos inmediatamente al estudio y encontramos al desdichado muñeco que aún tenía los ojos fijos en aquel balcón desde el cual todas las noches le había contemplado *llena de amor la desdichada Elvira.*

Aquella misma tarde Rafael devolvió á su ex-novia un paquetito, que contenía toda su correspondencia, acompañado de la siguiente carta: «Señorita: No una intención malévola como V. supone, sino circunstancias fatales que deploro, me han obligado á representar la ridícula farsa, que no debe V. tomar en consideración, porque no pudo herir en lo más mínimo su amor propio. Devuelvo á V. lo que me pide sin atreverme á expresar lo que siento en este instante, porque después de lo ocurrido V. no daría crédito á mis palabras. Dios la dé á usted la dicha que merece. Su afectísimo seguro servidor Q. S. P. B.—Rafael.»

Y pocos días después mientras un atildado sietemesino daba mil vueltas por nuestra calle, Elvira le contemplaba desde su balcón...

Pero más de una vez levantaba los ojos para clavar en el estudio de los pintores una insinuante mirada con la que parecía decirnos:

—«¿Es también esto alguna tramoya vuestra? No, este se mueve y es un hombre de veras... Pero ¡hay muñecos mecánicos! y desde aquel día fatal en que me ví tan cruelmente burlada, todos los hombres me parecen muñecos.»

LUIS R. AMADO



LAS ARISTOCRACIAS ANTE EL PROGRESO ⁽¹⁾

PRIMERA PARTE

EDAD ANTIGUA



SEÑORAS Y SEÑORES: Inmenso es el tema sobre el cual han de versar estas conferencias: grande es mi atrevimiento al querer explicaros la palpitante y encarnizada lucha de las aristocracias con el progreso y del progreso con las aristocracias, y profundo es mi reconocimiento para el *Fomento de las Artes*, que de nuevo me concede el honor de dirigiros la palabra desde el sitial de su ilustre cátedra.

No vengo aquí á censurar ni á hacer daño á nadie ni á nada. Las cosas existen en el mundo para ser juzgadas por la vida: voy á ser imparcial; vengo á hacer historia, una historia desapasionada, verídica, sencilla y severa, del eterno pugilato de lo grande con lo grande, de lo pigmeo con lo pigmeo, y de lo mezquino con lo mezquino.

Mucho se ha dicho en contra de la aristocracia: innumerables han sido los golpes visibles é invisibles, mortales y for-

(1) Estos artículos constituyeron la Conferencia que el autor explicó en el «Fomento de las Artes» el 14 de Mayo de 1887.

midables de que ha sido víctima esta clase social; ha resistido y ha caído; como una luz, ha tenido sus intermitencias; como una institución, ha tenido sus errores.

No miréis sólo á la aristocracia: contemplad también á su poderoso antagonista, y veréis cómo se atraen, chocan y se repelen, como revientan dos mundos en el éter; como chocan dos olas en el Oceano, como se enlazan dos monstruos para caer en un abismo; como se funden dos sombras en espléndido paisaje de fuego; como se repelen dos esferas de acero empujadas la una contra la otra.

Ved á la aristocracia y ved al progreso: ella es siempre la valla, el muro, la enhiesta torre... Él es el gigante, el coloso que marcha, el tirano que pulveriza, el déspota que triunfa, la fuerza que avasalla; la una se opone, y el otro rompe y desbarata... ¡Su tarea es eternal: perseguirse mutuamente; hé ahí su constante misión.

Se buscan y se encuentran; se hallan y pelean; chocan, y la sangre que salta es siempre el rocío que las baña; se adhieren, y la agonía es su himno de victoria... La humanidad es la guerrera de sí misma; los siglos son sus campos de batalla, y las tumbas sus momentos de reposo... Luchamos desde la cuna para seguir luchando en el ataúd. Nuestra entrada en la vida no es más que el comienzo del principio inacabable. La vida es una declaración de guerra á la eternidad. Morimos, y la nada funde nuestros cuerpos y evapora nuestras almas; entonces empieza lo inacabable, lo infinito, lo inconcebible... La materia lucha con la materia en dispersiones de vitalidad y en ebulliciones de misterios... el espíritu pelea con su disolución en las ondas de los aires, en los senos de la nada; tal vez pasa de un mundo á otro mundo, de un cuerpo á otro cuerpo, de una atmósfera á otra atmósfera, de un aliento á otro aliento... ¡siempre errantel ¡Siempre flotando disuelto en la execrable nada!

Nuestras ideas son nuestros enemigos constantes; de ahí el pugilato social; de ahí la eterna aversión del todo con el todo; de ahí las hecatombes que empujan al progreso contra la aristocracia y á la aristocracia contra el progreso.

La sociedad es una rueda de fuego de incesante rotación. Para que podáis ver y definir detenidamente la gigantesca

lucha que me propongo describir, divido mi estudio en cuatro partes: Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea: la de hoy abarcará toda la antigüedad, es decir, desde los años 10 á 395 de Jesucristo, ó sea desde la dispersión de los descendientes de Noé hasta la división del Imperio Romano por Teodosio I. La segunda abrazará la Edad Media y la Moderna, y la tercera la Edad Contemporánea.

Israel es el pueblo de los pueblos, y su historia la historia de las historias; ¿puedo hacer partir mi discurso desde las leyes que dicen que con el nombre de *Decálogo* dió Dios á Moisés? Sí; Moisés, Josué y los Jueces, constituyen lo que podemos llamar una aristocracia, y el pueblo llamado de Dios simboliza un naciente y revoltoso progreso. El *Decálogo* para Israel es una imposición, y Moisés un tirano, y Josué un ambicioso, y los Jueces unos déspotas odiosos; por eso adoran el becerro de oro; por eso, ansiando libertades, son esclavos de los Faraones; por eso marchan como buscando algo que no hallan ni pueden hallar en su camino.

Anhelando respirar perfumadas brisas de libertad, la vida de Israel es una continuada peregrinación; sin luz en los ojos, siente palpar lo divino en sus entrañas; sin fe en las creencias de sus jefes, vislumbra, á través de la bruma, algo que con fuerza irresistible le atrae; por eso, autómata inconsciente, ora sigue á Josué, ora se doblega bajo el cetro de Saúl.

Al hablaros de este período histórico, no puedo menos de detenerme... la figura de Sansón simboliza á mi vista la fuerza bruta de la civilización; de una época casi fabulosa, surge de las tenebrosidades del pasado, como atleta que se levanta del negro fondo de inmenso sepulcro, y al vivir la efímera existencia del recuerdo, parece que murmura bajo la bóveda de mi cráneo: «¡Detente! Mis brazos son alegorías de la omnipotencia del progreso; las puertas de Gaza sobre mis hombros, simbolizan el triunfo de un ideal de libertad, y mis cabellos en manos de Dalila, demuestran que á veces lo grande y lo poderoso son juguetes de lo pigmeo.»

Los pueblos jamás saben á punto fijo qué es lo que desean.

Por eso Israel pide un Rey á Samuel y Samuel les da á Saúl, inaugurándose entonces la interminable lucha del poder con el querer, de la tiranía con la libertad, del oscurantismo con la luz; el todo se rebela contra el todo, y empiezan los siglos á ser arcos colosales bajo cuyas portentosas curvaturas se precipita el rugiente turbión del antagonismo social.

Desprendida la corona de las sienes de Saúl en la batalla de Gelboé, el pueblo proclama á David, ignorante ó sabedor de la prolongación de su adversidad.

El progreso que empieza á iniciarse, bulle en torno de un Trono profanado por el adulterio: Bethsabé cae en brazos de David; la culpa del Rey cae sobre su pueblo, y la maldición de Jehová se estrella en la cabeza del Monarca, tendiendo á sus piés el cadáver de un hijo asesinado por un hermano... esta serie de crímenes llevan al pueblo á los campos de la destrucción y la muerte, quedando la cultura, la civilización y el progreso inmóviles ante la valla que los detiene en su marcha... Las culpas de los grandes martirizan las virtudes de los pequeños.

Desde Salomón, que levanta con su famoso templo un monumento al progreso para dar á las generaciones un montón de ruínas, hasta Isaías, que deja oír en sus tremendas profecías algo que espanta y que horripila, la lucha es constante; el progreso crece con los vicios y las aberraciones, é insensiblemente va marchando contra las instituciones opresoras.

El espíritu de emancipación se sintetiza en los Profetas; ellos son el progreso caminando contra las aristocracias; ellos son locos de intuición maravillosa, cuyas palabras brotan de sus labios como cascadas de fuego dispuestas á arrollarlo y á romperlo todo... el movimiento impulsivo de las sociedades halla en los Profetas sus titánicos heraldos; sus inmensos mensajeros; sus invencibles campeones; marchan seguros, porque nada los detiene ni los detendrá; su paso es majestuoso, porque ellos son la grandiosidad personificada; sus conceptos son indefinibles, porque profundizan el arcano y sorprenden el misterio y asaltan la divinidad... «Entonces serás humillada;—clama Isaías contra Jerusalém.—hablarás desde la tierra, y tu habla saldrá del polvo; y será tu voz de la tierra como voz de Python,

y tu habla susurrará desde el polvo (1).» «Irme he á los grandes, y hablaréles—profetiza Jeremías ante las hecatombes de la idolatría—(2), porque ellos conocen el camino de Jehová, el juicio de su Dios. Ciertamente ellos también quebraron el yugo, rompieron las coyundas.»

En las Monarquías Babilónico-Asirias, las aristocracias se encastillan en los placeres y las disipaciones, levantando áureas murallas contra las cuales va á estrellarse el impotente progreso de los pueblos, fustigados de continuo por la maldad y macerados bajo el peso de los cetros. Semíramis siembra de cadáveres los campos de la India, y Sardanápalo cae en una hoguera ébrio de placeres y loco de desesperación... para el déspota las apoteosis y las glorias... ¡para el pueblo, la barbarie y el castigo! .. ¡tristísima antítesis de la vida! Lo colectivo es casi siempre escalón de lo único.

El progreso en Egipto gemía bajo el peso de las leyes de sus Monarquías, si bien tenía para su desarrollo cierta desahogada amplitud que le permitía germinar en las esferas del arte, ya que no en las de la política.

En los pueblos esclavos, sucede con las artes algo indefinible: parece que la inspiración se reconcentra, temerosa de dilatarse en explosiones de idealismo, imprimiendo en sus creaciones rasgos típicos y característicos de su amarga situación. Ved el palacio de Ramsés II, el de Medinet-Abu, ó los templos de Karnak y de Luxor, y veréis grandeza sin arte; moles sombrías exentas de plasticidad; hacinamientos de enormidades. En el arte se retrata todo: hasta la tiranía de los Reyes.

Los pueblos que no son libres, no pueden ser artistas.

La inspiración sublime del alma, brota como amedrentada cuando el cuerpo vive esclavo.

Ambientes purísimos de sacrosanta libertad; diáfanos horizontes de azul y nácar; ritmos y cadencias; escalas de cristal y fuego... esa es la vida del arte; potentes resplandores de inflamadas inmensidades; atmósferas henchidas de incandescen-

(1) Isaías.—Cap. XXIX.

(2) Jeremías.—Cap. V.

tes vapores; desatados torrentes de lava; órbitas de oro; estelas interminables de perlas y de espumas; cánticos delirantes de victoria... hé ahí la marcha del progreso.

El Egipto antiguo es el pueblo considerado como el más grave y el de costumbres relativamente más puras de entre todos los demás pueblos paganos: bajo el peso de las interminables dinastías, su vida y su progreso se desarrollan á modo de perezosa gestación; no obstante, bajo esta inercia existe el pugilato social; los Faraones y sus Cortes son cometas de espléndidas cabelleras que pasan con toda su majestuosa hermosura sobre un pueblo que calla, pero que lucha en el silencio, no con las armas, sino con las aspiraciones; no con los horrores y las abominaciones de las guerras, sino con el misterio y la constancia; su lucha es la preparación de su porvenir; no le hagáis caso aunque encienda la tea del exterminio para alumbrar el triunfo de los sacerdotes de Ammón y revestir de trágicos reflejos las púrpuras y los Tronos de Ramsés III, de Psammétiko I y de Necao; el pueblo egipcio combate porque se lo mandan, porque le obligan á ello, porque el cetro faraónico cae sobre sus espaldas á modo de látigo que le obliga á correr abandonando sus ideales.

Su lucha es su vida; su fe su pugilato, y su esperanza su sueño.

La lucha invade hasta el dogma; el pugilato establece jerarquías hasta en su religión, y en las entrañas de la fe pelean rudamente lo autocrático y lo popular; la aristocracia tiene su culto distinto al del pueblo, y entre *Ammon-Ra* y *Osiris* lo uno golpea á lo otro sin cesar, para despedazarse eternamente y no pulverizarse jamás. Ved ahí cómo la vanidad humana llega á fraccionar hasta las religiones, acomodándolas á sus jerarquías y á sus caprichos, á sus pompas y á sus veleidades. El orgullo es otro Supremo Hacedor. Se basta á sí solo para crear inmensidades, revestirse de destellos, rodearse de aureolas, derribar lo que le estorba, levantar lo que le place, creerlo ó negarlo todo... pienso en este momento que bien puede ser el orgullo el reverso de la Divinidad Suma llamada Dios... ¿por qué no? si la Providencia es el misterio, bien puede ser la Divinidad el antifaz del orgullo; si en lo inmenso palpita

lo pigmeo, en el foco luminoso de lo divino puede existir la vanidad.

La historia del mundo no es más que la antítesis eterna, el contraste colosal; veis lo inmenso que choca con lo inmenso, y en seguida lo mínimo y lo atómico caen arrollados en la tremenda ola de su pugilato; á veces contemplamos misterios que, diluídos en mágicas fosforescencias de auroras boreales, alumbran el eterno bullir de lo humano y lo divino, señalando con anillas de fuego sus etapas de grandiosidad; con fúlgidas coronas sus inmarcesibles triunfos; con palideces crepusculares sus lamentables aberraciones, y con reflejos de apoteosis sus días de ventura... admiramos todo esto; nuestras retinas no se cansan de recoger tantos derroches de luz; nuestras almas se dejan llevar de onda en onda, de mundo en mundo, de grandeza en grandeza, y subimos, y nos agarramos al rayo para hendir con él lo inmenso y lo sublime; sentimos vértigos que nos impulsan hacia arriba, y no contentos con viajar con la centella, nuestro brazo, siempre levantado hacia lo infinito, ansía con furia loca aferrarse á la faz de la Divinidad misma para que ella nos sirva de trono, desde el cual podemos ver indiferentes el flotar del todo en los naufragios de la nada.

Admiramos, pero no volvemos el rostro hacia atrás: el huracán nos empuja, y no pensamos en el vacío: la luz nos ciega y nos atrae, y las sombras, en tanto, van creciendo cada vez más negras, y lo horrible se agiganta y lo monstruoso se dilata... nuestra caída es horrenda: rodamos del Empíreo al caos: la luz se funde en la sombra y la sombra se esparce en la luz: lo infinito se adhiere á lo infinito, y vamos rodando, ciegos y derrotados, de tumba en tumba, de arcano en arcano, respirando atmósferas de eternas evaporaciones, ambientes de muerte henchidos de hediondecas y de podredumbres, después de habernos mecido en gratas ondulaciones de perfumadas brisas...

Lo bello primero y lo deforme después; este es el afán de la humanidad... pasar del sol al bólido, y saltar del bólido al sepulcro: esta es nuestra interminable ocupación. ¡La humanidad se levanta á sí misma espléndidos arcos triunfales, para pasar bajo sus curvas envuelta en sudarios de amarguras!...

En el Imperio chino, el progreso era y es lo execrable, y la tiranía lo verdadero, con visos de risible divinización.

La aristocracia, representada por los *mandarines*, era y sigue siendo la losa que aplasta, el martillo que pulveriza todo germen de innovación.

La China es un sepulcro inmenso del progreso; el último baluarte de la barbarie.

Vivir hoy como ayer y mañana como hoy: este es el lema chino.

La lucha entre las dos instituciones soberanas, el pueblo y la aristocracia, puede decirse que no existe, ó que al menos duerme bajo el influjo de sus vanidades y pagamientos propios.

El fanatismo lo absorbió y lo absorbe todo: el chino no concibe un más allá de sus famosos *Keings*: su espíritu vaga errante de superstición en superstición y de filosofía en filosofía. Él mismo se estrella contra la muralla de su iguorancia.

El marasmo de los pueblos desarrolla la actividad de los tiranos. Esto sucede en China.

Las esplendorosas magnificencias de la India, ofrecen el contraste inmenso de que os acabo de hablar, puestas frente á frente de las negruras y monotonías del Imperio chino.

La India con sus instituciones, fanatismos y filosofías; con sus monumentos, artes y aberraciones; con toda la magnitud propia de una raza excepcional; con sus templos de marfil y sus palacios de oro; con sus bayaderas y sus monarcas, constituye un conjunto tal de elementos tan extraños, que es muy difícil precisar á punto fijo dónde comenzaron las luchas de sus fuerzas autocráticas con sus fuerzas populares: cuándo llegaron á su apogeo, y por qué es su existencia algo parecido á una visión terrorífica ó á un espectáculo sangriento: visión, porque en ningún país como en la India se ha desarrollado la doctrina de la transmigración de las almas; y espectáculo, porque sus evoluciones sociales marchan á través del tiempo entre los sonidos del *tam-tam* y las rojas ondas de la sangre vertida en sus festividades y sacrificios religiosos.

La fe inquebrantable en la teoría de la unidad del espíritu con Dios, embota sus aspiraciones políticas, aletargándola

bajo atmósferas de fuego en cuyas incandescencias flota su ideal supremo, siempre ansiando un más allá y nunca avanzando hacia él.

Desde la raza privilegiada de los Sydras, que introdujeron la nobleza hereditaria y la casta sacerdotal, hasta los Brahamanes, que establecen en el Estado un feudalismo, sometido á la inviolabilidad de poderosa aristocracia gubernativa; desde el poder supremo, que dimana del Rey, hasta la organización de la familia, el progreso social marcha arrastrándose como perezosa serpiente: se desarrolla lenta y fatigosamente; ora pasa sobre la cabeza del paria, que, apartado de todo y de todos, vive indiferente en los senos de la soledad; ora germina en las poblaciones nómadas, que, pugnando por un establecimiento definitivo, se someten al sistema de las castas, quedando fuera de ley, por ser consideradas como representantes de la barbarie; tan pronto palpita en los poemas y se delinea en los monumentos, como se achica bajo las dinastías de Magada y agoniza entre los turbiones devastadores de guerras crueles é interminables, para resucitar más tarde incrustado en la política, que declara la independencia de los Estados constituídos en principados, cantones y distritos, que ansiando practicar un dogma separatista que les dé nacionalidad propia, vienen á quedar bajo la voluntad de un Rey ó la bendición de un sacerdote.

Las fuerzas propulsoras del progreso hallan en los Monarcas hereditarios y en sus Cortes las barreras fortísimas que las hacen retroceder para condensarlas en aglomeraciones de inercias y de marasmos, mientras arden las lámparas de oro y humean los perfumeros en los palacios de Dasarata; mientras los harenes, institución á la cual marchan las sociedades contemporáneas, son templos resplandecientes de la voluptuosidad donde los besos forman armonías y las caricias divinidades.

El progreso se detiene, y el Rey se declara señor absoluto de vidas y haciendas, si bien modera un tanto sus poderes ante la superioridad de los Brahamanes; el progreso reposa de un cansancio ficticio, y los privilegios de las castas y el mando de los Gobernadores lo avasalla todo, imponiendo á esto ó

á aquellas obligaciones ineludibles que maceran á los pueblos á modo de inmensas moles colocadas sobre sus cabezas.

Por todo esto, la mujer se respeta y se execra; se respeta si es fecunda, y se execra si es estéril; este respeto dimana de las leyes de Manú que lo impone como medio de prosperidad moral, y esta execración nace de las teorías religiosas que imponen los sacrificios expiatorios como suprema necesidad de las almas, sacrificios á los que estaban obligados los hijos por las culpas de sus padres. El que no tenía descendencia, debía hacer fecundar á su mujer por un hermano, verificándose el acto con una espantosa solemnidad; á oscuras, el hombre untado de manteca como para los sacrificios fúnebres, entraba en el cuarto de la mujer sin hablarla, sin tocar sus cabellos, ni aun aspirar su perfume; y cumplido su deber, no debía volver á verla.

Porque la inercia del progreso es el desarrollo de la barbarie, la viuda india se arroja á la hoguera funeral de su marido, creyendo encontrarlo corporalmente en la eternidad; la familia divide sus creencias entre diversos dioses particulares, y las artes tienen la misma inmovilidad que cuando las contempló Alejandro Magno.

La atracción simultánea del progreso y la aristocracia dentro de una sólida organización social que resiste el empuje de treinta siglos y de multiplicadas invasiones, halla en las artes y en las doctrinas religiosas maravillosos espejismos, de los cuales nace la convicción de que todas las evoluciones sociales se reproducen una á una en las diversas teorías de sus religiones, tanto positivas como negativas.

La inmortalidad del alma, que bien puede ser para nosotros nada más que una prolongación inconcebible del orgullo humano hasta el seno mismo de la execrable nada, era para los indios una verdad de sentimiento que, abstrayéndoles por completo de las cosas terrenales, los sumergía en la hermosa esperanza de una inmortalidad divina, reñida en su esencia con las aspiraciones de su cuerpo.

Entre el himno de los Vedas, que canta la generación del Verbo; la conservación de la memoria de que el pecado original no fué más que una gran caída, y la idea sublime de una nueva

vida sintetizada en la denominación de *dos veces nacidos*; entre los Reyes que se adormecen en dorados palanquines, y los pueblos que viven rodeados de privaciones; entre la idea del tirano que cree que su identificación con Dios constituye una supremacía sobre los demás, y la fe del pueblo en un más allá real ó fabuloso, el desarrollo del progreso es la perezosa gestación del adelanto en las entrañas de la indiferencia; progreso que hierve y que ruge ansiando su dilatación; progreso que se cierne como inmenso nublado sobre las torres de las pagodas; desenvolvimiento intuitivo de la idea, que, marchando contra el Trono en furiosos oleajes de fuego, se estrella en rompimientos de granizo á las plantas de altiva aristocracia que pasa triunfante sobre él con la sonrisa del desdén en los labios, la molicie en las médulas de los huesos, y los flotantes quitasoles sobre la frente ornada de espléndida diadema.

Las aristocracias indias viviendo dentro del inmenso *yo* de su filosofía, pudieron decir victoriosas á las aspiraciones que pisoteaban aquellas palabras de la Lectura X, esloca 42: *Un solo átomo produjo el Universo, y yo estoy entero todavía.*

En los países en que, como en la India, las instituciones y los ideales están avasallados por los poderes autocráticos, todo progreso será siempre algo parecido á una amenaza que pronto se convierte en centella que pulveriza, ó en huracán devastador que, arrancando las coronas de las sienes de los Reyes y apagando la antorcha inmensa de la fe, empuje á los pueblos unos sobre otros hasta hacerlos llegar á la radiante apoteosis de su emancipación, para convertirlos después en montones informes de calaveras, cuyas sonrisas de ultratumba aterroricen al Universo entero.

En la Arabia, cuya peculiaridad histórica aparece revestida del colorido poético de las pompas de su fantasía, las luchas del progreso con las aristocracias no empiezan hasta que, escrito el Korán, y colocado Mahoma en las radiantes esferas de una deificación soberana, Abubeker, Othman y Alí se convierten en los terribles profetas de las doctrinas innovadoras.

Los pueblos se estremecen al sonido de los clarines precursores de la media luna; tremolan aquí y allá los pendones ensangrentados de la reforma religiosa; arden las fogatas del

vencedor por la amplitud del mundo, y caen los prisioneros amontonados ante el Trono de Damasco como caen las gotas de la lluvia ó los copos de la nieve al pie de enhiesta torre; la fe lleva en sus tremendas conquistas gérmenes palpitantes de progreso, y al par que ruedan cabezas y arden ciudades y se pisotean instituciones, se levantan alcázares de jaspe y mezquitas de mármol y serrallos de filigrana, relinchan los corceles de Caled en los campos de la Persia; Abu-Obeidah marcha á la conquista de Siria cumpliendo el mandato de Abubeker; Menfis, Babilonia, el Cairo, Alejandría y Cartago caen bajo el yugo sarraceno; la Monarquía goda se extingue con Rodrigo en la batalla del Guadalete, y es el pueblo del Profeta el señor del Universo; pero entre los estruendos del combate y los ayes del moribundo; entre los cánticos de victoria y los gritos del guerrero, resuena un murmullo sordo que poco á poco va tomando mayor incremento; este murmullo es la voz de una fuerza incontrastable; esta fuerza es el progreso, y este progreso el titán que se levanta de los oceanos de sangre, buscando cielos en que imperar y mundos en que sostenerse.

Las Cortes de los Califas sólo piensan en las glorias de la matanza, mientras que los pueblos que los siguen y los pueblos que destrozan buscan, á través de tan sangrientos celajes, un rayo de luz purísima que les enseñe el camino del progreso que ansían recorrer sus aspiraciones y sus ideales, ávidos de una perfectibilidad y de una paz más eternas y más duraderas que todo aquel monstruoso hacinamiento de conquistas y de crueldades con que pretenden asentar sólidamente una teoría religiosa elevada á la quinta esencia de la exageración.

Las guerras religiosas, lejos de engrandecer á las naciones, las empequeñece miserablemente, porque pelear por la fe es pelear por la mentira.

Creedlo; todos los pueblos que piensan hallar la tranquilidad del Estado en la estabilidad de una religión determinada, padecen el más lamentable de los errores, porque el espíritu de todo Gobierno, si ha de ser verdadero, tiene que vivir completamente aislado de todo germen religioso y no incrustado á las evoluciones del fanatismo, porque por ese camino se llega á una ruína completa y vergonzosa.

Fiar á la fuerza de las armas el sostenimiento de una nación, es la mayor de las aberraciones; la felicidad de las sociedades y de las instituciones estriba en la paz; la paz en la palabra y la palabra en el posibilismo de la verdad, girando dentro de una serie de transformaciones naturales.

Los árabes, como los indios, vivían entregados á las somnolencias de su fantasía; peleaban porque esperaban un harén inmortal; dilataban con la guerra sus dominios, porque su progreso no bastaba á impulsarlos hacia adelante; adoraban un Dios imaginario y se prosternaban ante un Califa feroz, porque carecían de un hálito sostenedor que los mantuviese arrogantes entre la eternidad y el Trono.

Las aristocracias de los califatos maceraban á los pueblos bajo el yugo de su tiranía, porque estos pueblos, exentos de toda iniciativa de libertad, se dejaban atar al carro del conquistador para ser fustigados vergonzosamente por el déspota, para quien únicamente eran los esplendores de la gloria y de la fortuna.

Córdoba y Bagdad eran los cielos del despotismo; cielos que fulminaban centellas que, si bien engrandecían una religión, empequeñecían al pueblo creyente con este mismo engrandecimiento.

Sordos los Califas y los Emires á toda voz de adelanto, reconcentraban sus progresos en las pomposas manifestaciones artísticas de su idealismo, pletórico de imágenes y sediento de sangre; por eso el aterrador aliento de sobrehumano progreso, que de un modo inconsciente comenzaba á rugir en las entrañas de aquellos mismos pueblos ignorantes de la dignificación de la materia, parecíase á la tempestad cuyos pavorosos tronidos resuenan en los ámbitos de la Creación, sin saberse á punto fijo por dónde ha de estallar el turbión: por eso las aristocracias muslimes, colocadas á manera de radiantes cometas sobre aquel hervidero inmenso de pueblos, venían á ser las torres atractoras de la catástrofe; por eso aquellos Tronos de marfil y oro hallábanse prontos á ser calcinados por aquellas mismas armas blandidas en los campos de la muerte; por eso los mágicos serrallos, henchidos de ambrosías del deleite, estaban sentenciados á ser convertidos en hogue-

ras de horribles represalias de antagonismos y de rencores, y por eso los sonidos de las guzlas de nácar y los gritos delirantes de las desesperadas odaliscas, iban á convertirse en tremendo himno funerario, cantor de la más espantosa de las ruínas y del más horrendo de los desquiciamientos sociales.

Las jerarquías mahometanas de las Cortes de los Califas no se parecían al edificante ejemplo presentado en el corazón del Asia algunos siglos antes por las ciudades de Meca y Medina, constituídas en Estados casi republicanos, porque allí reinaban los abuelos de Mahoma, como Pericles en Atenas y como los Médicis en Toscana.

Los Califas, con su tiranía, conseguían que poco á poco el árabe hiciese del odio del esclavo al señor un vicio nacional de imposible extirpación; odio que si en épocas anteriores consistía en el robo y la venganza, entonces se hacía muchísimo más temible, porque germinaba debajo de un servilismo hipócrita, dispuesto á convertirse en monstruo de exterminio en la primera coyuntura de favorable impunidad.

El progreso, palpitando en la entraña de las instituciones absolutistas; amagando arrollarlo todo en un momento decisivo; ardiendo como un infierno sepultado en hielos y sacudiendo las sociedades de vez en cuando con trepidaciones de muerte, era la única fuerza impulsiva digna de conducir al árabe al pleno goce de sus libertades políticas é individuales y á la convicción de que la especie humana ha nacido para ser la dominadora de sí propia y no la dominada por una escogitación de entidades más ó menos aborrecibles por su ferocidad ó por su egoísmo despótico.

Las pompas de las Monarquías musulmanas, lejos de fascinar al pueblo, como lo creían los sibaríticos al par que sanguinarios Soberanos, hacían nacer y crecer rápidamente en su sentimiento el instinto de convertirlas en destellos de su libertad ó en nimbos espectrales de su agonía; si las piedras preciosas centelleaban en los regios mantos y en las fúlgidas coronas, el pueblo veía en cada una de sus irradiaciones la luz de cada mundo del Cosmos de su emancipación, porque los esplendores de las Monarquías absolutistas encienden en los pueblos esclavizados el deseo de su independencia.

Desquiciadas las Monarquías, vacilantes las aristocracias, tibio el ardor religioso que las condujera de triunfo en triunfo, y perseguidas á muerte las dinastías, al pueblo árabe sólo le restaba vivir esperando, vivir empobrecido y triste, y así vivió hasta el advenimiento de Abderrahman al califato de Córdoba; Monarca que al empuñar el cetro del tirano, empuñó también la antorcha del progreso para agitarla delirante sobre las cabezas de sus pueblos, haciéndoles comprender que muy raras veces el fuego sacro de la civilización fulgura junto á la corona del Rey.

El progreso entre los fenicios tenía más desarrollo impulsivo que entre los árabes; este progreso, basado esencialmente en la industria y en el comercio, constituía la existencia del pueblo, elevándole á un prestigio respetable. Considerando Bianchini el comercio establecido por los fenicios con los pueblos cercanos, escribió la famosa frase de que el pueblo fenicio hacía también el comercio de leyes y el cambio de costumbres cultas.

(1) «La Fenicia, aun en sus tiempos más florecientes, sólo comprendía una costa, de poco más de ciento cincuenta millas de longitud, y de treinta cuando más de latitud; pero tanto ella como las islas vecinas estaban cubiertas de ciudades. Primeramente se encontraba Arado en la isla, y Antarado en el continente: luego Trípoli, que aún subsiste; en seguida Biblos y el templo de Apolo; cerca de ésta Berito, Sidón, Tiro, y en los intervalos las ciudades menores de Sarepta, Botris y Ortosia: singular espectáculo de opulencia. Estas ciudades fueron edificadas sucesivamente para comodidad del comercio: la primera fué Sidón, ya mencionada por Moisés, y que preponderaba en tiempos de Josué y de Homero, hasta que tomada por un Rey de Ascalón, fundaron sus habitantes á Tiro, que muy pronto eclipsó á su madre. Otros Sidonios expatriados construyeron á Arado, y los moradores de estas tres ciudades erigieron, de común acuerdo, á Trípoli, que de esta circunstancia tomó su nombre.

»No estaban reunidas todas en un solo Estado, sino que

(1) Cantú, *Historia Universal*, tomo I, cap. XXVI, pág. 223.

á la manera de las Repúblicas italianas de la Edad Media, cada ciudad con su territorio tenía un régimen distinto, con Reyes ó Jefes propios, estando confederadas, en la paz, por la comunidad de intereses y por el culto de Melcarte; y en las necesidades, por el peligro. Como suele suceder en países comerciales, la autoridad de los Jefes estaba moderada por otros funcionarios que en las Asambleas tenían igual categoría, y de acuerdo unos y otros expedían Embajadas. Alguna vez las ciudades principales celebraban dieta general en Trípoli, donde el Rey con el Sanedrín deliberaban acerca de lo que á todos convenía.»

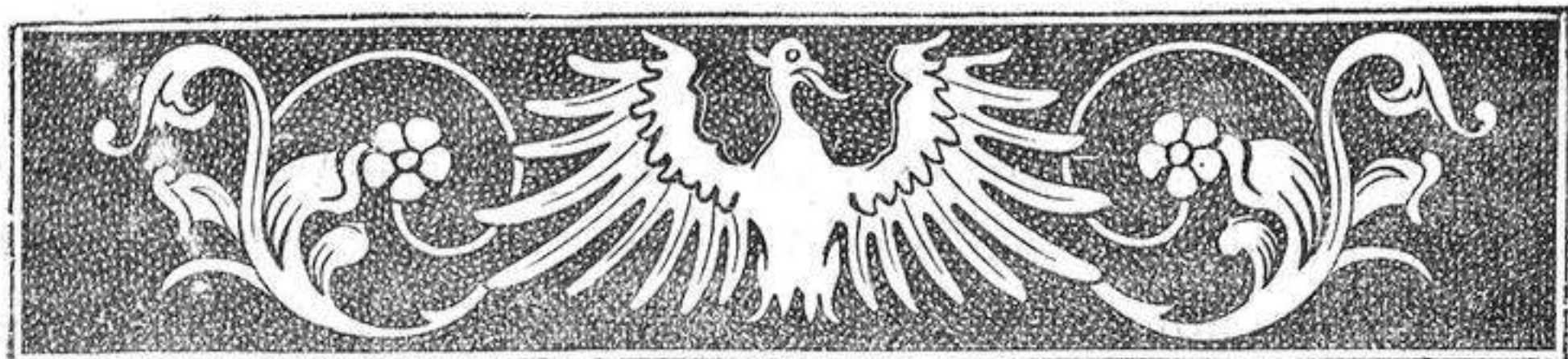
El progreso marchaba á veces solo y á veces aunado con las Monarquías representadas por Aníbal, Hiram, Belcazar, Abdasprato, Astarté, Aserim, Eltaal I, Pigmalion y Dido, teniendo grandiosa vitalidad en la época en que Hiram, coligado para vencer á los hebreos con David y Salomón, ayudó á este último en la construcción de su famosísimo templo, y cuando se levantó el portentoso Santuario de Melcarte, maravilla arquitectónica, superior al de Júpiter fenicio, al de Astarté y á todos los templos del mundo.

Las Cortes de los Reyes fenicios influyeron poquísimamente en contrarrestar los adelantos del progreso; pues teniendo el Monarca la iniciativa soberana, no se atrevían á contradecirle, por el temor de ser inmolados despiadadamente en aras de sus furibundos rencores; las aristocracias fenicias, cobardes y serviles, colocaban al Rey ante la marcha del progreso, para que en caso de catástrofe fuese la primera víctima.

MANUEL LORENZO D'AYOT.

(Se continuará.)





EL TEMA DEL DÍA

LA crisis económica europea, que se determina en España con el título de *crisis agrícola*, y la falta de *organización administrativa* en nuestro país, son materiales de actualidad puestos á la orden del día en conversaciones y en escritos. La REVISTA CONTEMPORÁNEA, paladín esforzado en el combate de estos intereses, viene publicando sobre ambos objetos lo más adelantado en tan árduas materias; y yo que de esta fuente suelo alimentar mis ideas, para darles forma, echando *un cuarto á espadas* sobre el propio lugar y pensamientos, salgo á la misma cuestión por lo tentadora y no extraña á mis repetidas observaciones.

Ya se sabe que me refiero sobre el primer punto á los artículos publicados por D. J. S. de Toca, y sobre el segundo objeto al libro de D. Eleuterio Delgado, que trata de política y administración financieras, dado á conocer en la REVISTA por D. J. Torres Muñoz. Ambos artículos merecen alabanza. Para mi sentir, son ecos de una misma voz, y resuenan en la conciencia como las palabras en los oídos que las conocen; porque ambas significan una sola cuestión, tan unidas están por sus antecedentes y tan enlazadas por sus consecuencias.

Al disponerse recientemente por el actual Gobierno, la información sobre la crisis agrícola para apagar por lo pronto el incendio fulminado por tantos clamores cuyo crepúsculo se espera en estos momentos, proyecté una extensa carta sobre juicios prácticos que deseaba dirigir á los distinguidos informadores, para contribuir en esta parte á la propaganda de serias y exigentes necesidades que reclaman los elementos más vitales de nuestro país; á la propaganda, con el tono de las letras de molde, porque otro resultado inmediato no podemos hacernos la ilusión de esperar. Pero, tratada la cuestión por el Sr. S. de Toca, en forma tan ilustrada y conveniente, comprendí sin objeto aquel propósito mío, que había de tener otro vuelo sin elevación ni brillo; mas, tocado á la vez el tema capital de Administración, que despierta la idea de todos los desastres que se lamentan por ambas Cámaras y de los horrores con que se nos ofrece el porvenir, combinado sobre las bases de las dos crisis, ahora mejor que nunca parece que no está de más el decir muy alto á los poderes y á las representaciones populares, que deben hacer alto en la senda ruinosa de las estériles contiendas personales; ó, lo que es lo mismo, que se dejen por ahora de política, y acudan á la urgencia de tanta ruína y sinrazón, si no prefieren la vanidad de los torneos del amor propio á la destrucción inmediata de algunos millones de familias, y al malestar general que no puede soportarse ya en todas las esferas y clases de nuestra sociedad.

La crisis económica y la Administración, en efecto, tienen que ser cómplices. Si en esta nación, pobre de comercio, son menos sensibles las causas extrañas en este caso, reconocida como defensa de causas exteriores la misma pobreza, tanto más dependerá toda perturbación económica y todo peligro social de su régimen interior, de su administración en los diversos ramos que constituyen su gobierno.

Se conviene en reconocer que la agricultura es casi la única fuente de riqueza en nuestro país, y entre tanto pesan sobre ella necesariamente todos los tributos, porque se da el caso de que la mayoría de los pueblos carecen de otro objeto productor, y por consiguiente, recae sobre la riqueza de cultivo y ganadería todo género de contribuciones é impuestos, suman-

do entre éstos y las rentas que se abonan á la propiedad, una cantidad mayor que el producto total de cuanto se cosecha en todos los ramos.

La cuenta está hecha tomando como cargo la producción única, que es la agrícola, por un término medio de años y precios, y, como data, la suma de tributos que el pueblo abona al Estado, á la provincia, al Municipio y á los propietarios, de cuyo balance resulta un déficit que fluctúa del 1 al 25 por ciento en los expresados pueblos.

Si en medio de esta situación las causas exteriores pueden influir en abatir los precios de la producción, sin que se compense este perjuicio proporcionalmente en las partidas de la data, ó sea en las cantidades que se pagan por tributos y gastos, y se tiene en cuenta la situación de los años de cosechas nulas, tendremos fácilmente concebido el verdadero cuadro actual de nuestras regiones agrícolas, sobresaliendo por su decadencia aquellas en donde por haber sido objeto de especulación, se lleva en pocas manos la mayor parte de la tierra.

Parece inútil empresa en esta ocasión el aconsejar remedio alguno que no sea el heróico de la protección nacional, haciendo todos el sacrificio de las ideas contrarias, como si se tratara de la necesaria amputación de un miembro para que no sucumba el cuerpo entero. A este fin se resistirán los elementos mercantiles, en corto número importantes, pero sí poderosos en los balances políticos, contribuyendo no poco á este apoyo el hallarse la nación entregada á una Sociedad de crédito, á la cual de nada importará otro asunto más que la explotación universal de todos los negocios del Estado. No obstante, si los juicios del porvenir pudieran anticiparse con la imagen terrible de cuanto debemos esperar en plazo no muy distante, acaso los elementos más egoístas vieran lo funesto de la provocación, que no parece otra cosa la tenacidad con que se avanza sobre la miseria.

Si aparte de estos detalles, nos fijamos en el desconcierto municipal al que están entregados los pueblos, con sus enconos de partidos, sus injusticias y su estado de postración y atraso, tendremos otro dato, en perfecta armonía con el otro desconcierto de la Administración provincial, gubernativa y

económica, completando este cuadro la función judicial, dirigida por el caciquismo político, de quien es hechura y obediencia.

Para ¿qué más? ¿Qué más luminoso informe de la crisis podrán hacer los doctos, si no ocultan la realidad, á no ser que distantes de los lugares que han de estudiarse, sólo discutan las teorías? ¿Prestarán fe á las consultas, á las noticias que reclamen, acaso á personas interesadas en que la verdad no aparezca, siquiera por lo cruel y descarada que habría de ser si se consignase?

Se desea ver lo que aconsejan al Gobierno para conjurar los progresos de la crisis; si fundan sus principales gérmenes en los vicios de la Administración pública; si reconocen las corrientes de injusticia abiertas en todas direcciones por los poderes otorgados á los políticos, elevados á condición de un apoyo ciego, sacrificándose á la corrupción la bondad de un sistema, que va haciendo cada vez menos odioso el recuerdo de las tiranías del sistema absoluto; si demuestran con cálculos y experiencias que puede suprimirse la más funesta de las contribuciones, que es la de *consumo*, con tal de realizar las demás en sus términos equitativos, de donde distan en un tipo superior á lo que aquélla representa, y si á este propósito facilitan el pensamiento de más gratitud en la senda donde más gloria pueda conquistar un Ministro de Hacienda. Espérase saber si dicen al Gobierno, que, además de la perniciosa influencia política para la remoción y provisión de los destinos, depende la mala administración de las condiciones de la empleomanía, incompetente en su gran mayoría, inestable, deprimida y mal asalariada. Si para garantía del buen servicio exigen la inamovilidad, previos los requisitos de oposición ó examen, y si aseguran que ENTRE TANTO ES INÚTIL EXIGIR BUEN CUMPLIMIENTO.

Las demostraciones de cuanto va expuesto no son desconocidas; está de más el repetirlas; por ello se acostumbra á decir por la generalidad que no se quiere organizar; y tanto depende la crisis de la mala administración, que cualquier detalle lo comprueba; si hay tanta riqueza oculta y no figura la cabida exacta más que en las pequeñas parcelas de los pobres;

si la contribución industrial, que es corta, por lo general, en su imposición, no se hace efectiva en gran parte porque aquella ocultación y ésta están sirviendo de armas en las represalias de los caciques, y de los demás impuestos se suele hacer un uso análogo, ¡cómo no ha de estar sacrificada la parte que paga todo lo que le corresponde, cuando paga lo que otros dejan de pagar! ¡cómo ha de desarrollarse la agricultura, por ejemplo, ni obtener en proporción para sus gastos, cuando en los repartimientos tiene que salir tan recargada que la anulan en los años en que las cosechas no son copiosas! ¡Cómo se han de dedicar los Municipios rurales al fomento, siquiera de los medios de buen cultivo, á la altura que imponen hoy las circunstancias, si por ahora no se ocupan de otra cosa ni proceden de otro oficio que no sea el de muñidores electorales!

Y cuenta que la crisis no estriba en una gran diferencia de valores: basta con que el déficit sea de algunos céntimos en la unidad ó fracción del fruto, para que se destruya su producción, como basta que esos céntimos resulten de utilidad para que se extienda y se fomente; y aquí entra la contribución de consumos de factor principal para resolver el más ó el menos, que ella puede ser más fácilmente eliminada que la del suelo.

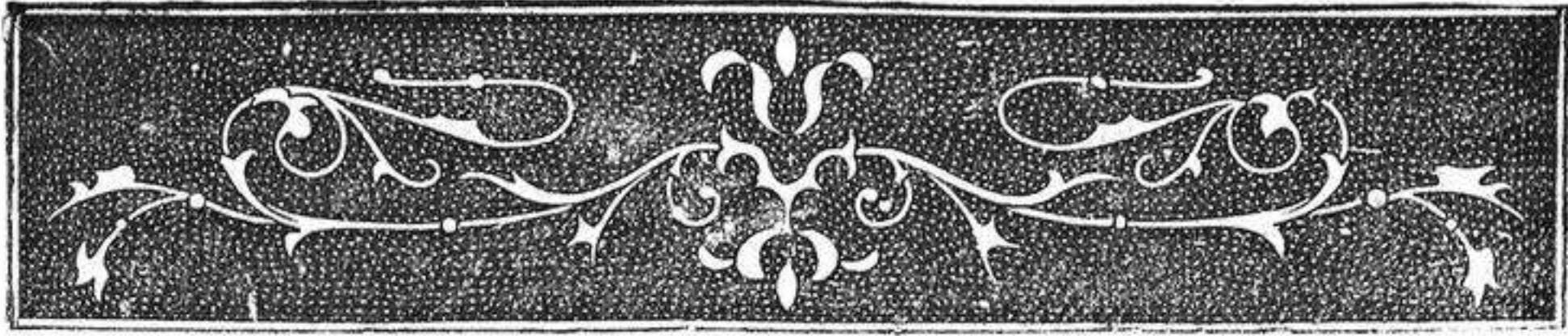
Es evidente que ese impopular y accidentado impuesto es pesadilla de todo Ministro de Hacienda y nudo gordiano para sustituirle en el presupuesto de ingresos. A pesar de todos los inconvenientes, sería un gran paso de inmediato provecho la sustitución bajo cualquier recurso que no fuera directamente como éste á inutilizar los escasos intereses del pobre labriego; pero puede repetirse que no es necesario estudiar una fórmula nueva ó un nuevo impuesto en su lugar: sería suficiente á llenar el ingreso de Consumos el estudio de los Reglamentos de los demás tributos, para que se evitase lo que por éstos se defrauda, lo cual es hacedero, y tanto mejor que la creación ó cambio de objetos tributarios; en la inteligencia, de que los Municipios apenas poseen medios ni recursos para sus necesidades, y están alcanzados en su inmensa mayoría. No hay que pensar en ellos para este recurso.

Acudiérase á poner por obra estos remedios con la urgencia que el asunto reclama, y pudiera darse por conjurada la crisis, que ya no es que amenace, sino que tiene sumidas en la nulidad á muchas regiones agrícolas, é irá aniquilando á las demás, hasta el extremo de que no se pueda contar con ellas para género alguno de dispendios.

RAFAEL GONZÁLEZ.

Madrid, Septiembre, 7, 87.





REVISTA DE TEATROS

DESPUES de saludar cariñosamente á nuestros lectores, y antes de dar comienzo á nuestras tareas, les encarecemos su indulgencia, porque cada año que pasa la necesitamos más y más, como consecuencia lógica y natural de las dificultades con que tropezaremos, y que conoce y comprende á primera vista todo el que sepa, pueda ó quiera apreciar el vacío inmenso, y cada vez más hondo, que se advierte en nuestro teatro, venero de ricas glorias y de grandes conquistas que contribuyeron no poco á dar impulso á las letras patrias. Envuelto en los progresos de la civilización y de la cultura, propia de todo pueblo grande, llegó en los tiempos viejos á la más elevada altura, circundado de la admiración y el entusiasmo de propios y extraños, para caer en los tiempos modernos en un abismo sin fondo, acompañado de la befa de los ignorantes, de la glacial sonrisa de los indiferentes, de la pena de los hombres sensatos y de las compañías de *pateadores*, que, valiendo mucho menos que los antiguos *Chorizos y Polacos*, pretenden ser sus émulos, sin parar mientes en que son los fautores de la ignorancia, tanto más crasa y tanto más ridícula, cuanto más pretendida y encarecida es la civilización de los tiempos modernos.

Dicho esto, á manera de proemio ó de introducción de

nuestro trabajo durante la temporada cómica de 1887 á 1888, que en estos momentos se inaugura, y como fundamento de la indulgencia que pedimos, y que no sabemos si merecemos, pero sí que necesitamos, empezaremos nuestra tarea por el Teatro de Lara, primero que abrió sus puertas siguiendo la costumbre establecida hace algunos años.

La compañía que figura en este teatro, difiere solamente de la del año pasado en haber sustituido al actor Tamayo, Juan José Luján, cuyo nombre trae á nuestra memoria el principio del espectáculo teatral por secciones inaugurado en el Recreo, y los buenos tiempos del teatro de Variedades, que se extinguieron ó eclipsaron no sólo por la ley natural, sino por la tendencia universal de todas las sociedades humanas, y que se manifiesta en el teatro con caracteres más fijos, cual es la de no pensar más que en el hoy olvidando el mañana, y que alimentada del orgullo, la vanidad y la soberbia, hijas predilectas del teatro, se convierte en la tela de Pénélope que envuelve á los actores de hoy y envolvió á los de antaño, y que tejiendo y destejiendo á la par, convierte la vida real de aquéllos en una comedia de magia en que la inteligencia no pone nada y la industria y las ilusiones lo ponen todo, y cuyo defecto más saliente es que la enseñanza que de ella se desprende no llega á infiltrarse en sus principales interlocutores.

De aquella empresa que tantos triunfos y tanto dinero supo acaparar, sólo queda el Sr. Luján, antítesis hasta cierto punto de todo lo dicho, y que al presentarse en Lara obtuvo una merecida ovación en la comedia de su repertorio titulada *En el cuarto de mi mujer*, ovación que el escogido concurso que llenaba el salón prodigó á las señoras Romero, Rodríguez, Valverde, y los Sres. Zamacois, Miralles y todos los demás que tomaron parte en *Niña Pancha* y en *El Padrón Municipal*.

*
* *

La compañía que va á figurar en el teatro de la Comedia, aunque su lista no está todavía publicada, se ha formado bajo la base de la que actuó el año pasado en el teatro de la Princesa. Al lado de las señoras Mendoza Tenorio, Guerra, Lama-

drid y Mantilla, figuran este año la señora Górriz y la señorita Guerrero, adquisición que confirma el buen tacto y acierto del Sr. Mario, y también lo confirma el que, en unión de los actores Sánchez de León, Montenegro, Ballesteros y Martínez, figuren Mata, que suponemos que sea D. José, Tama-yo y Julián Romea, ocupando el primero el puesto que deja Cepillo, y el segundo el que abandonó Rossell.

Sensible es en extremo que este apreciable actor se haya separado del Sr. Mario, y más sensible aún el que haya descendido á figurar en la que actuará en el teatro de Apolo; no tratamos nosotros de prejuzgar cuestión alguna, ni mucho menos establecer antagonismo entre una y otra empresa; pero es evidente que entre el género que ha de cultivar el teatro de la Comedia y el de Apolo, por más que la base de su compañía la constituyan Pepita Hijosa, Morales, Castilla y el citado Sr. Rossell, existe una diferencia notable; allí el actor será siempre serio; aquí será siempre bufo; y si bien nosotros comprendemos que á veces algunas empresas pretenden abusar de los actores, tampoco se nos oculta que muchos de ellos, teniendo constantemente la palabra arte en los labios, cosa á que no están obligados, y mucho menos no sintiéndolo, no vacilan en sacrificarlo por algunos ochavos más, que resultan luego de menos por razón de la inestabilidad de algunas empresas, porque suele suceder, y los hechos lo confirman, que hay empresas que se ven obligadas á disminuir el sueldo á los actores ó á no aumentarles el sueldo por los muchos gastos que ocasiona el espectáculo, por el carácter del mismo ó por la volubilidad del público; éstas por lo regular saben resistir cualquier contrariedad, resultado de estos hechos, y aunque se perjudiquen en sus intereses, terminan su temporada y no dejan colgados á los actores; existen otras que, por el contrario, teniendo sólo por base el negocio, y no las criticamos porque atendida la época y el gusto siguen la corriente, ceden á todas las exigencias de los actores siempre que puedan cubrir el error con la apariencia de la verdad, y dar un carácter serio al espectáculo que cultiva, que en realidad no lo es, figurando en sus listas un actor traído de una compañía de distinto género; estas empresas por lo regular, cuando ven mal parado

el pleito y que sus cálculos salen fallidos, viran en redondo, cambian de camino, traen un espectáculo completamente opuesto, y dejan á los actores en situación de reemplazo.

La empresa, en esos casos gana siempre; el actor pierde en reputación y en dinero, y el público dice para sus adentros aquel antiguo refrán: «al cabo de los años mil, vuelven las aguas por donde solían ir.»

Por fortuna, los dos teatros que nos ocupan harán una buena campaña, tanto por las compañías que en ellos van á actuar, como por las obras que tienen admitidas.

Otra de las listas que han publicado algunos periódicos es la del regio Coliseo. A juzgar por lo que dice la opinión pública, que supone estar enterada, del mérito de los artistas, entre los que figuran los ya conocidos señora Pasqua, Uetam, Massini, Stagno y otros, la temporada va á ser magnífica. Así lo dice también el Jurado que ha aprobado dicha lista, compuesta de los profesores y académicos Barbieri, Jimeno de Lerma, Marqués de Bogaraya, Barón de Benifayó, y D. Carlos Carmena, los que indudablemente habrán oído á las tres triples nuevas de *primissimo cartello* y á los demás artistas que se presentan por primera vez en la escena del aristocrático teatro, y su fallo habrá sido favorable, porque sin este requisito le juzgaríamos aventurado, á no ser que lo que estos señores estén llamados á aprobar sea la cantidad y no la calidad artística.

Pero lo que más ha producido nuestro asombro, ha sido ver anunciadas tres óperas nuevas: *Carmen* y *El pescador de perlas*, del maestro Vicet, y *El buque fantasma*, de Wagner. De las tres, regularmente, no oiremos ninguna, porque eso de prometer y no dar es muy del uso de la Empresa del regio Coliseo. También prometieron, y como cosa hecha se tenía, que pondrían en escena *Los amantes de Teruel*, del maestro Bretón, y no sólo no se ha puesto, sino que ni se anuncia para esta temporada; sin duda, el Ministro de Hacienda, ocupado en algún plan rentístico, que dará por resultado un superavit ilusorio y un déficit efectivo, no se habrá ocupado de este asunto, ó habrá cedido á la influencia de alguno que, á pesar de su edad caduca, se habrá erigido en dictador del arte, y proclamando su protección al de España, le pospone fácilmente, cuando el ar-

tista español no le rinde parias de homenaje, le prodiga el incienso de la adulación, y se humilla para que su inflada propopeya repita en alta voz aquel adagio médico, que, refiriéndose á la hinchazón del enfermo, dice: «El niño para vivir y el viejo para morir.»

Muy provechoso sería que viéramos alguna vez en el antiguo convento de la Trinidad algún Ministro que, imitando á un General que lo fué de la Guerra, diera la licencia absoluta á las eminencias viejas, como aquél se las dió á los ilustres veteranos de la Milicia.

*
* *

No terminaremos esta primera Revista sin rogar á nuestros lectores que no vean en las observaciones que en toda ella se advierte otro deseo ni otro interés que el mejoramiento del arte, el bienestar de los actores, la buena dirección de las empresas y el engrandecimiento del teatro en general, que constituye la misión que nos hemos propuesto cumplir, que creemos haber cumplido, y que esperamos seguir cumpliendo con una independencia y una constancia dignas de mejor suerte.

RAMIRO.





CRÓNICA POLÍTICA

INTERIOR

El kaleidoscopio de los políticos.—Los apuros del Sr. Cassola y los aplazamientos del Gobierno.—Un Manifiesto más.—Los filibusteros y las Aduanas de Cuba.—El socialismo en Linares.—La situación es la misma.

PARTICIPAN las impresiones políticas, durante los meses de huelga parlamentaria, de esas alternativas de llanuras monótonas y fragosidades pintorescas, de esa variación de calor sofocante y de ambiente templado que buscan y desean los que de Madrid emigran en busca de solaz ó mejor clima. Hay política á ratos para todos los gustos y temperamentos, formando cierto kaleidoscopio que presenta combinaciones raras y nunca parecidas, agradables unas á los optimistas de todos los partidos, y favorables las otras á los pesimistas.

Nos dicen los periódicos oficiosos que tenemos fusión eterna y Gabinete inquebrantable, porque hemos pasado, ó casi hemos pasado el calor sin motines republicanos ni asonadas militares, habiendo la política del Sr. Sagasta imposibilitado la revolución y evidenciado su fuerza atractiva hasta en las provincias vascas, donde el elemento tradicionalista se presenta hoy convertido en gran parte, y en parte íntimamente ene-

mistado é impotente. Achacan las oposiciones ciertos fenómenos á la sensatez del país ó á ilusiones ópticas y momentáneas. Los discursos de una y otra parte del palenque nos demuestran con igual elocuencia que la noche es día ó que el día es noche, obligándonos á dejar vaticinios y á discurrir por cuenta propia.

Los hechos, ingenuamente presentados, pueden decirnos mucho más que todas las disquisiciones apasionadas.

*
* *

Se nos viene contando que se encuentran hoy en un período de extraordinaria frialdad las relaciones entre el Ministro de la Guerra y el Presidente del Consejo, desde que el señor Cassola envió varios proyectos al Sr. Sagasta para que éste los presentase á la firma de S. M., proyectos que han sido aplazados de una manera evasiva por los Ministros que acompañan á la Reina.

¿Qué hay de cierto? Y hacemos la pregunta, porque hay quien rotundamente niega que se hayan remitido al Norte tales proyectos, mientras otros afirman que los proyectos eran cinco, tres relativos á la creación y supresión de algunos regimientos, y dos concernientes á la reorganización de la Secretaría del Ministerio de la Guerra. Podemos, sin embargo, opinar por la afirmativa; porque nos son conocidos los propósitos, los compromisos y la decisión intransigente de Sr. Cassola, y no se nos oculta tampoco que el Gobierno no puede hacer suyos unos proyectos contra los que se ha pronunciado la opinión pública en todos los campos. Proyectos de una responsabilidad tan grande, no pueden hacerse sin el concurso de todos los partidos, para que todas las agrupaciones políticas los respeten. La repulsa del Sr. Sagasta resulta, pues, lógica para todos, menos para el veleidoso Presidente del Consejo, que nunca debió proceder tan á la ligera, haciendo concebir á su colega el General Cassola esperanzas que no podían ni debían realizarse. Pero las inconsecuencias típicas del Sr. Sagasta pa-

saron hace tiempo á la historia como modelo de pasmosa ductilidad en el Gobierno.

El Sr. Ministro de la Guerra se encuentra al cabo con un dilema terrible. Transigir ó dimitir: tales son sus términos. ¿Transigirá ó dimitirá? En cualquier caso, se encuentra en una posición falsa, y el término forzoso de esa situación ha de ser un conflicto político en el Gabinete, dentro ó á espaldas del Parlamento.

La crisis podrá no ser á plazo fijo, como se dice: pero es por este lado inevitable, á pesar de los sacrificios del Sr. León y Castillo, á pesar de los esfuerzos algo tardíos del Sr. Balaguer, y muy á pesar también del espíritu contemporalizador del Sr. Navarro y Rodrigo, que con verdadero patriotismo viene luchando para remediar los males de la triste herencia del señor Montero Ríos.



El Sr. Pí y Margall nos ha dado su Manifiesto.

Sus declamaciones son las de siempre. Nos dice que la Monarquía es mala, anacrónica, depresiva, irracional, monstruosa, y no sabemos cuántas cosas más, porque no ha venido armada de la segur, y resuelta á cortar de raíz los males heredados de la República... Afirma que el régimen constitucional es una mentira, porque anula la iniciativa de las dos Cámaras y es árbitro de los demás poderes, sosteniendo el caciquismo. Trae á colación lo político y lo económico; habla de presupuestos y de guerras, de déficit y de deuda, de lotería y de Bolsa, de chozas y de palacios, de párrocos y de Obispos, de seminarios y ferrocarriles, de paz y de trabajo, de empirismo y de epidemias, de centralización y de autonomía. Todo muy bien, todo perfectamente dicho, como si estuviesen ya borrados de la mente de los españoles aquellos días en que el Sr. Pí y Margall era Ministro.

Lo esencial es que, á la postre, declara rota la famosa coalición republicana. Y esta es una gran satisfacción y un gran acto, cuyo mérito se atribuye también el Gobierno del señor

Sagasta, cuando en el campo federal es simplemente una cuestión ya antigua de jefatura.

*
* *

Los enemigos de España pueden seguir en su sistema de propalar noticias falsas acerca de Cuba, pues difícilmente conseguirán convencer á nadie de que una partida de foragidos sea ahora capaz de renovar la guerra separatista. No inspirarán nunca serios temores los filibusteros de Cayo-Hueso ni todas las expediciones que se preparen, mientras haya sensatez en la administración y en la política llevadas de la Metrópoli á la gran Antilla.

Lo verdaderamente alarmante es que la recaudación en la isla de Cuba no pasase en la primera quincena de Julio de 119.312 pesos; no llegase más que á 127.899 en la primera mitad de Agosto, mientras que, durante los diez primeros días del mes actual alcanza ya lo recaudado la cifra de 303.368 pesos, gracias á la nueva actitud del Ministerio de Ultramar. Lo verdaderamente alarmante es que se haya dado motivo para que en Nueva York se precisen con más ó menos exactitud, ante el Presidente de la Cámara de Comercio española de dicha ciudad, los fraudes que se suponen cometidos en las Aduanas de Cuba y Puerto Rico, denunciándolos en párrafos tan enérgicos como los siguientes:

«Salta á la vista el *vergonzoso contrabando* que con torpeza inaudita se ha dejado medrar y florecer en Cuba y Puerto Rico, con mengua gravísima de las rentas públicas, con detrimento de la moral y perversión de las costumbres, con desdoro y vilipendio de la alta Administración nacional.

Hé aquí lo que hace del contrabando de Cuba una especialidad que no sé que tenga ejemplo en los anales de otro país del mundo. No se ha puesto el remedio porque en la villa y Corte de Madrid, de donde podía y debía esperarse, existe el *protectorado poderoso* á cuya sombra eficaz medra y florece el monstruo repugnante, no ya disimulado y subrepticio, sino amenazante á veces á la opuesta autoridad, y engreído y

arrogante cuando ante esa autoridad, derrotada, ha podido hacer alarde de un triunfo ignominioso, sí, pero asombrosamente completo.

No hay para qué entrar en muchos pormenores sobre este particular. Todos sabemos cómo un distinguido jefe de la Hacienda de Cuba persiguió el contrabando, particularmente en su segundo período administrativo. En la Aduana de la Habana llegó á hacer decomisos de grande importancia; y como medio de llegar á reprimir el mal, publicó en la *Gaceta oficial* de la Habana los hechos escandalosos, condenándolos con arreglo á las leyes de Aduanas. Muy pronto, este digno y celoso empleado, fué separado de su destino, en castigo, se entiende, impuesto por el *protectorado del contrabando*, de su persistente celo por extirpar ese vicio, en cumplimiento de sus deberes sagrados.

Más recientemente, otro jefe de la Hacienda de Cuba, igualmente empeñado en combatir el fraude y abusos de administración, hubo de comprender que era incontrastable la fuerza que se le oponía; y aleccionado tal vez con el ejemplo de aquel antecesor suyo, prefirió retirarse, mereciendo, por su conducta honrosa, no el premio de su fidelidad de parte de quien correspondía, sino ser llamado por una importante Compañía anónima de la Habana, para hacerse cargo de la administración de sus intereses.

Los importadores, en conspiración con Aduanas y resguardos, tienen el arte de convertir las harinas de trigo en yeso ó en cemento, las mantecas refinadas para la cocina en grasas ordinarias para usos mecánicos, el café en maíz ó en afrecho, las tercerolas en barriles, los barriles en cuñetes, los números cuadrados en sus raíces, y así de lo demás, no teniendo número las metamorfosis á que se presta la agudeza del ingenio.»

Estas son las frases textuales de una denuncia transcrita por la Cámara de Comercio española que funciona en Nueva York, denuncia dirigida á nuestro Ministro de Estado en súplica de que influya á fin de que las autoridades de Cuba redoblen su vigilancia y obliguen á todos los importadores al estricto cumplimiento de las leyes. Este documento tiene la

fecha de 27 de Abril, y llegó á Madrid á mediados de Julio, no promoviendo por el momento medida alguna.

Sin los incidentes y consecuencias de la cuestión Salamanca, aún veríamos acaso á estas horas la impasibilidad del Gobierno ante el hecho inexplicable para todos de que, al compás que aumentaba el número de toneladas de mercancías introducidas en Cuba, disminuyesen los derechos arancelarios recaudados.

*
* *

La estadística de los obreros parados en la provincia de Barcelona parece ser la siguiente: Parados del todo, 11.521; tres días de la semana, 976; dos días á la semana, 1.401; cuatro días á la semana, 200; semanas alternadas, 2.759; en total, 16.857 trabajadores que no tienen ocupación diaria.

Como soberano remedio á esta crisis se nos viene encima el anunciado Congreso socialista de Linares. ¿Cuándo comprenderá el Gobierno que la cuestión social es mil veces más temible que todas las políticas, y que no son medios oportunos para conjurarla esas condescendencias ó debilidades de que ha hecho y hace intempestivo alarde?

Es urgentísimo abrir nuevos horizontes al trabajo nacional y á la industria privada. Bien han sabido recordarlo ahora los bilbaínos al Sr. Rodríguez Arias, en el ramo especial de la construcción de buques que tantos brazos podrían ocupar sin daño de los intereses generales. Razón tenía un periódico de Bilbao cuando decía al Sr. Ministro de Marina:

«El Sr. Rodríguez Arias podrá ver que poseemos lo más indispensable para emprender en grande escala la construcción naval, elementos que de día en día se van perfeccionando, y que para implantar decididamente aquella industria sólo nos falta lo menos que puede dar un Gobierno, lo menos también que podemos pedir: que el mismo Estado no nos haga la guerra, llevando al extranjero los capitales que dentro del país pueden tener perfecta aplicación; que no se dé á los extraños el monopolio para la construcción de nuestros buques; que se nos garantice para en adelante la construcción de las obras

navales, no con privilegios, que rechazamos, sino en concurso abierto, igual para todos, pero dando la preferencia, como es natural, á la industria española.»

Es una lástima que, cuando tan necesitados estamos, los ciento noventa millones votados para buques vayan á parar en su totalidad á las arcas de las casas constructoras del extranjero.

*
* *

En resumen: todos los ditirambos de la prensa amiga, celebrando la buena suerte del Sr. Sagasta para conjurar los conflictos, no impiden que den todavía fundado lugar á hablar de crisis las cuestiones del Ministerio de la Guerra, ni impiden tampoco que haya telegramas de Cuba, dificultades de la autoridad, disgustos varios, siguiendo el partido revolucionario arma al brazo, los carlistas preparados y en la expectativa, y todo en el mismo estado de calma interina, que ya se observaba á principios de verano, y que puede ser en otoño precursora todavía de tempestades.

Algo extemporáneos parecen los plácemes de estos últimos días.

A.





REVISTA EXTRANJERA

Enfermedad del Rey de Holanda y posibilidad de complicaciones futuras.—
La Constitución holandesa y el Luxemburgo.—Los electores de Bulgaria y
el Príncipe elegido.—El espíritu bélico y la conveniencia española.



MUCHO preocupa en estos momentos la grave enfermedad del Rey de Holanda. Los diplomáticos prevén la posibilidad de notables complicaciones en el caso de extinguirse ahora la vida de aquel Soberano cuyo septuagésimo aniversario se celebraba hace pocos meses en los Países-Bajos.

La vida del Rey Guillermo está en inminente peligro, según las correspondencias y los últimos telegramas, no solamente por los achaques propios de su avanzada edad, sino también por las dos últimas grandes crisis que su salud ha sufrido, y que obligaron á las Cámaras holandesas á disponer lo conveniente para la sucesión de la Corona.

La Constitución de los Países-Bajos dispone, en su artículo 16, que la hija del Rey, la Princesa Guillermina Helena, que nació el 31 de Agosto de 1880, le suceda en el Trono, siendo para ello necesario que se case luego con un Príncipe aceptado por los Estados generales de Holanda. Los hijos que nazcan de esta unión, serán á su vez los herederos del Poder supremo.

Las mismas bases constitucionales ordenan que, durante la menor edad de la actual Princesa heredera, gobierne su madre, la Reina Emma, asistida de un Consejo de Regencia. Pero, como el Trono del Gran Ducado de Luxemburgo no puede ser regido por una mujer, en virtud de la ley Sálica allí vigente, será proclamado Gran Duque el representante de la Casa de los Príncipes de Nassau, que, á no haber nacido la Princesa Guillermina, habría sido también el sucesor inmediato del Trono de Holanda.

Si la muerte del Rey Guillermo llega por desgracia á ser un hecho, renacerá, probablemente, la temible cuestión del Luxemburgo y las pretensiones de Alemania, pudiendo muy bien verse amenazada y en gravísimo peligro la integridad de Holanda. El Mar del Norte es la única perspectiva que puede acariciar Prusia para ser Potencia marítima en el grado que ambiciona, y á que le llama su preponderancia é influencia en Europa.

Al extinguirse la vida de Guillermo III de Holanda, pueden reproducirse las amenazas de 1870, y hasta Bélgica podrá en lo sucesivo verse también en circunstancias por todo extremo delicadas y hasta en gravísimos aprietos para mantener su nacionalidad y autonomía.



Cada vez parece más difícil la situación del Príncipe de Coburgo en Bulgaria. No son cordiales las relaciones entre él y su pueblo, existiendo evidentemente una incompatibilidad invencible. No se entienden; su manera de obrar desagrada, y sus nuevos súbditos no se acostumbran tampoco á los sentimientos del Príncipe, siendo claras las corrientes que evidencian estas discordias.

El clero búlgaro manifiesta á todas horas animadversión al Príncipe, y alienta las aspiraciones nacionales. El ejército, indiferente hasta hace poco, ya se asusta á su vez con la triste perspectiva de una guerra contra Rusia, y los Oficiales han

llegado á organizar *meetings* para protestar contra la política de su Príncipe, generalizándose los sentimientos de oposición y acentuándose en la víspera de las elecciones que se preparan.

En los círculos diplomáticos de Bucharest se comentaba mucho la actitud francamente hostil que el Sr. Natchevitch, irritado por haber sido sacrificado al Sr. Stambuloff, había tomado respecto del Príncipe Fernando, hasta el punto de haber declarado á sus amigos y partidarios políticos que se arrepentía amargamente de haber traído á Bulgaria un Príncipe que no conoce los hombres ni los servicios. Entre tanto, ha tenido que ser llamado por su Gobierno el agente diplomático en Sofía, M. Flesch, no sólo por la actitud que Francia ha adoptado en la cuestión búlgara, sino por las vejaciones de que son objeto los nacionales franceses en Bulgaria. En Rustchuck es donde han sido más frecuentes los atropellos, alcanzando asimismo á los alemanes, hasta el punto de que el Vicecónsul de Alemania en dicha ciudad, no pudiendo soportar por más tiempo los desafueros de que eran objeto sus nacionales y él mismo, solicitó últimamente ser llamado por su Gobierno, demanda á que éste ha accedido.

No es dudosa la caída de los ex-regentes y de los agitadores que perturban la-Bulgaria hace ya tres años; no es dudoso, dígase lo que se quiera, el triunfo definitivo del Tratado de Berlín, que quieren y exigen Rusia, Francia y Alemania.

Han circulado rumores de que el Príncipe de Coburgo discurre el medio de abandonar sus Estados de la manera menos ruidosa. Díjose que pensaba abandonar *temporalmente* Sofía para ir á pasar unos días en una propiedad que su madre la Princesa Clementina posee en Hungría. El castillo de Ebbenthal era ciertamente mucho más agradable que su Corte de ahora, compuesta de palaciegos intrigantes y de ambiciosos siempre descontentadizos. Sus desengaños irán cada día en aumento, y casi puede preverse que, sean cuales fueren sus determinaciones y energías personales, ni Rusia ni la Puerta Otomana tendrán que intervenir para acabar con esa interinidad que perturba á los búlgaros. Ellos, los búlgaros mismos, darán fin el mejor día á ese período de aventuras á que les lle-

van los políticos enemigos de Rusia, mal aconsejados principalmente por la prensa y los agentes de Londres.



Mientras la movilización de un cuerpo de ejército en la nación vecina remoja la sangre patriótica, despertando nuevos entusiasmos y haciendo renacer más vivos que nunca odios antiguos y enérgicos deseos de *revancha* en los ánimos más ardientes, Italia ha ejecutado también grandes maniobras en los alrededores de Módena, y cierto espíritu bélico parece alentar de uno á otro confín á toda Europa.

En estos momentos es cuando en España, entre nuestros gobernantes del fusionismo, se han vertido también ideas intrépidas é insinuado propósitos irreflexivos acerca de actividades inverosímiles, y hasta de alianzas ofensivas y defensivas con nuestros vecinos.

Un periódico oficioso, y que recibe altas inspiraciones, nos decía:

«Tal vez sueña Portugal con un puerto en el Mediterráneo poseyendo una llave del Estrecho de Gibraltar, que nosotros no sólo no le negaríamos, sino que antes bien se lo concederíamos de buen grado, siempre que hubiese la garantía de una acción común para poseer en su día España las demás llaves, y contando á la vez con una perfecta inteligencia en el cumplimiento de la misión común que á ambos pueblos compete en Africa.

No creemos que se reduzcan á esto sus pretensiones, las cuales sinceramente declaramos que no nos asustan, sino que busca, acaso, al propio tiempo la fórmula de una alianza completa militar, marítima y colonial. Y tampoco hemos de alarmarnos por sus deseos, si llevan anejo el pensamiento de justas compensaciones y de fines comunes para realizar en sazón el destino que á entrambos pueblos alcanza más allá de los mares.

En cuanto á nosotros, si alguna alianza se impone claramente, es la fraternal con el reino vecino. Las intimidades

con Italia, las buenas relaciones con Francia, los Convenios con Alemania ó Inglaterra, las conexiones con Austria, no significan otra cosa que movimientos de aproximación subordinados á cuestiones de momento, ó responden á intereses económicos ó políticos, en tanto que la alianza con la nación lusitana supone una obra social é histórica, nacional, en el sentido de que idénticas aspiraciones pueden unirnos con América é iguales motivos presentarnos unidos ante Europa...

Ahora bien; para llevar á cabo obra tan importantísima, se requieren muchas condiciones. Ya se cuenta con la buena fe de uno y otro país. La actitud mesurada de ambos Gobiernos esperando ver cómo se pronuncia la opinión por medio de la prensa, indica el respeto que los Gabinetes de Portugal y España guardan al espíritu público, y esa es también condición indispensable, si no ha de ser artificial la alianza.

Ahora, y por el pronto, únicamente falta que el Gobierno (por nuestra parte) procure buscar hombres que sepan interpretar discretamente este movimiento de la opinión, y que tengan dotes suficientes para estudiar y determinar los límites de la alianza.

Proyectos superiores reclaman hombres superiores.»

Punto y aparte. Lo que la situación topográfica, moral, material y política de España exige es, no dejarse en ningún tiempo alucinar por funestos espejismos, no comprometiéndose nunca irreflexivamente y esforzándose, al contrario, por mantener con todas las naciones de Europa las buenas y cordiales relaciones, que son la bandera única capaz de coadyuvar á nuestro progreso y de mantener nuestra querida independencia.

S.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO (1)

Cuentos inverosímiles.— *El otro mundo.*—*El huésped.*—*Los dos Napoleones.*—*El café.*—*El padre Daniel.*—*Tierra tragona.*—*Hombres y animales.*—*El Furado de Ultra-tumba*, por D. CARLOS COELLO.—*Segunda edición. Un tomo en 8.º de 375 páginas. Madrid, 1887. Imprenta de Fortanet. 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.*

El hacer tras rápido consumo de la primera, una segunda edición de libros de esta índole, en un país como el nuestro, donde la literatura vive á expensas de la protección oficial ó se muere de vieja, arrinconada y marchita, representa un valioso timbre para el esclarecido autor de los *Cuentos inverosímiles*, que han conquistado la doble sanción del aplauso de la crítica y el favor del público, no siempre hermanos, ni siquiera buenos amigos comúnmente.

Carlos Coello es de los pocos escritores que van quedando de aquella estirpe ya casi extinguida de fervorosos adoradores de la tradición literaria, castizamente española. En su teatro, en sus producciones de otro orden, en todo lo que brota de su pluma, (acero toledano bien templado), revélanse constantemente la pericia del maestro en el habla castellana, la gallardía de una imaginación vigorosa, el buen gusto del artista á *la antigua*, sin contactos malsanos con esa *mano sucia* de la literatura que embadurna, deslustra, empequeñece y afea cuanto toca.

Sus *Cuentos inverosímiles* hubieran ganado una reputación á quien como él, no la tuviese ya consolidada. Naturalidad y frescura en la frase, interés en el relato, intención en el pensamiento de cada cuadro, dan tal realce al libro y agrupan sobre él tantos

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicación.

primores, que el lector pasa deliciosamente de unas á otras impresiones, de la idea profunda al ingenioso chiste, de la descripción pintoresca al episodio dramático, sin darse cuenta de que, devorando páginas, llega al fin del tomo en una sola, no interrumpida lectura.

A Revilla, testigo de mayor excepción, por competente y por descontentadizo, «le gustaron» los *Cuentos* de Coello. Y hubo de decirlo en tan entusiasta artículo, que puesto hoy al frente del tomo, constituye el más halagüeño y autorizado prólogo de la obra. A él remitimos al curioso, no sin enviar á Coello la sincera enhorabuena que merece, deseando que cuanto antes *calce las espuelas al Nuevo Lázaro*, de esta edición excluido, y que

«Una voz, como el bíblico, espera que le diga:—Levántate y anda.»

U.

* * *

Historia de la Virgen María, Madre de Dios, por PELEGRÍN CASABÓ Y PAGÉS.—*Barcelona, Rafael Salvatella, editor, 1887. Un tomo en 4.º de 464 páginas. Precio 4 pesetas.*

Acaba de publicarse un hermoso libro, cristianamente pensado y docutamente escrito, en que se narra por modo admirable la vida de la Virgen María. No solo ha merecido la aprobación de la autoridad eclesiástica, que lo califica de «una obra excelente en su clase,» sino que además va precedido de un notable juicio crítico redactado por el M. R. Padre D. Ramón Buldú. Dice este virtuoso y sabio sacerdote, que si bien abundan mucho los autores que procuran dar idea de los hechos de la Madre de Dios, «son poquísimos los que se han dedicado (sobre todo con buen éxito) á

escribirnos una *Historia de la vida de la Virgen Santísima*, que á las condiciones de acrisolada piedad, junte la veracidad histórica exigida por la sana crítica, y dé noticia puntual y exacta de la Madre de Jesús durante su peregrinación en la tierra...

»Más que otro autor alguno hasta ahora, que nosotros sepamos (comprendidos nacionales y extranjeros), somos de parecer que ha llegado á la meta deseada en esta materia el señor Casabó; porque no es poca habilidad escoger en un jardín de vastísima extensión é infinita variedad de flores, un pequeño ramillete de bien combinados matices y distintos y suaves aromas, que así agrade á la vista como recree al olfato...

»En este libro, que hemos leído con fruición y que recomendamos de todas veras en los dos conceptos de religioso y literario, observará el lector que, en la parte que diríamos de preparación de la Virgen desde la eternidad, corre parejas la narración poética con la rigurosa verdad dogmático-histórica; que en lo que podemos muy bien llamar vida oculta de la Virgen, se compendia clara y extensamente lo más esencial de lo mucho revelado por la Virgen Santísima á la venerable española y franciscana Sor María de Agreda; y que en lo tocante al culto de María, se presenta rica, vasta y poética la erudición del autor...

»Se adquiere la convicción de que el libro del Sr. Casabó es de sabroso y nutrido fondo doctrinal, de amena y agradable á la par que útil y variada lectura.»—

Después de estos y otros muchos elogios que el P. Ramón Buldú dirige á la *Historia de la Virgen María*, de D. Pelegrín Casabó, fueran in-

oportunas nuestras alabanzas. Bástenos añadir que hemos experimentado singular deleite al saborear las páginas de este magnífico trabajo, y que tanto su autor como su editor D. Rafael Salvatella, que lo ofrece al público elegantemente impreso, con grabados intercalados en el texto y con preciosas tapas, merecen sinceros y entusiastas aplausos de todas las personas piadosas.



Obras de A. Dumas.—*Un lance de amor.*—*Erminia.*—*Barcelona, imprenta de Luis Tasso Serra, editor, 1887. Un tomo en 8.º de 182 páginas. Precio, una peseta.*

Contiene este tomito dos preciosas novelas de Dumas, bastante bien traducidas al castellano, que se leen con gusto y que el inteligente editor de Barcelona D. Luis Tasso presenta formando un elegante volumen de tipos claros y cubierta de dos colores.



Castigo de Dios.—**Entre bastidores.**—*Soledad,* por ENRIQUE GASPAS.—*Barcelona, 1887. Un tomo en 8.º mayor de 398 páginas. Precio, 10 reales.*

Pertenece este tomo á la biblioteca de *Novelistas españoles contemporáneos*, que con tanto tino edita en Barcelona D. Daniel Cortezo. Lo forman dos novelas muy interesantes y una narración de lo que ocurre *Entre bastidores*, llena de animación y de vida. Su autor, D. Enrique Gaspar, que disfruta mucho tiempo hace de envidiable renombre como literato,

luce en el tomo que nos ocupa sus dotes de observador perspicaz y escritor correcto. Su último trabajo demuestra que Gaspar, no obstante haberse dedicado á la carrera consular, sigue cultivando sus aficiones literarias con singular provecho, valiéndose de su claro talento y lozana imaginación, cualidades que le permiten dar originalidad á las novelas y ofrecerlas con el encanto de la variedad.

Nuestros plácemes al Sr. Gaspar y al inteligente y activo editor D. Daniel Cortezo.



Nueva Geografía universal.—*La tierra y los hombres,* por ELISEO RECLUS; traducción española, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Francisco Coello.—*Madrid, El Progreso Editorial, calle de San Marcos, 37.*

La acreditada casa editorial que con tanto acierto dirige D. Ramón López Falcón, acaba de repartir los cuadernos II á 16 inclusive, de la magnífica obra del ilustre Reclus. Forman parte del tomo I, y en ellos se describe detalladamente, la Bosnia, el país de los búlgaros, que tanto excita ahora el interés general. Al tratar de la Bulgaria se examinan sus ferrocarriles construídos y proyectados; las fortalezas, la industria y carácter de los habitantes, la instrucción pública, producciones, industria, comercio y comunicaciones; el ejército, los presupuestos, el estado de la producción territorial, el sistema de Gobierno interior, y se hacen muy atinadas consideraciones.

Luego se describen la Rumanía, la Servia y el Montenegro, con igual detenimiento y riqueza de datos. En

todos los cuadernos hay intercalados multitud de excelentes grabados, á más de láminas aparte, que, tomadas casi todas de fotografías, contribuyen poderosamente á que el lector se forme cabal idea de los países. Entre las contenidas en los últimos cuadernos que han salido á luz, citaremos las que representan la vista general de Bosnia, tipos y trajes de los búlgaros, un grupo de válacos, vendedores montenegrinos, confines militares de Rumanía y puerta de hierro en el Danubio.

La traducción, esmeradamente hecha bajo la dirección del sabio geógrafo Sr. Coello, mejora el texto francés, porque alcanza á los últimos acontecimientos de los países que se describen. Con la bondad indiscutible de la obra y sus primorosas condiciones tipográficas, es seguro que las personas amantes de los conocimientos geográficos, tan necesarios hoy, premiarán los esfuerzos y sacrificios que se ha impuesto el editor Sr. Pérez Falcón.



Las grandes capitales.—*Mono-
grafías descriptivas y artísticas de las
más famosas y monumentales ciuda-
des del mundo moderno.*—Barcelona,
Daniel Cortezo y Compañía, edito-
res, 1887.

Diez cuadernos, los 23 á 32, ha distribuído últimamente la casa editorial del Sr. Cortezo. Consta cada uno, como recordarán nuestros lectores, de 32 hermosas páginas en folio, de las que cada ocho se refieren á una de las cuatro capitales: París, Roma, Londres y Berlín. Esta obra, ó más bien, estas cuatro obras, son particularmente notables por la magnificencia de

los grabados. De los muchos que hay en los cuadernos antes citados, citaremos algunos: el puente Molière, el hospital Saint-Thomas, el cuadro de Rubens *Cristo y Juan*, el del Ticiano, *Lavinia*, la calle de Lafayette, la galería nacional de Berlín y la escalera de la misma, Santa María in Dominica y la iglesia de Jerusalem, de Berlín.

La misma casa editorial ha publicado los cuadernos 147 á 153 de la obra: *España: sus monumentos y artes; su naturaleza é historia*, tantas veces y tan justamente elogiada por nosotros. Termina en aquéllos la descripción de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por D. Waldo Jiménez Romero, y empieza el tomo relativo á Extremadura, de que es autor D. Nicolás Díaz y Pérez. La cromolitografía que representa un campesino extremeño y el fotograbado del Palacio-Castillo del Duque de Feria, son verdaderas preciosidades artísticas.



Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de literatura, ciencias y artes.—Barcelona, Montaner y Simón, editores, 1887.

Se han repartido los cuadernos 22 á 27 de esta importante obra. Entre otros muchos artículos, merecen especial mención los que se refieren á Alejandro de Rusia, las algas, el aire, diversos géneros de alimentación y Alicante, por la erudición que revelan, las curiosas noticias que contienen y las oportunas observaciones que en ellos se hacen. El mapa en colores de Alemania, Bélgica y Holanda es precioso, y son muy buenos también los grabados que aparecen intercalados en el texto.

Con toda verdad puede afirmarse que, de seguir así, los Sres. Montaner y Simón van á levantar un monumento literario á su patria con la publicación de este *Diccionario*.

* *

Literomanías, por A. MARTÍNEZ DUIMOVICH.—Almería, 1887. Un tomo en 8.^o mayor de 301 páginas. Precio, 5 pesetas.

Este nombre, verdaderamente original, es el de un libro formado por la colección de quince artículos referentes á asuntos muy diversos. Se titulan respectivamente: La mujer ante sus detractores.—Apologistas del sexo femenino.—Los centinelas del alma.—Del beso.—Excmo. Sr. D. Dinero.—La cervanticomanía.—Errores de publicistas.—Los dos paraísos.—Crítica lexigráfica.—Sobre el neologismo.—Licencias poéticas.—El acento en nuestro idioma.—La poesía anónima.—Ojeada al teatro de Calderón.—La novela y sus cultivadores.

Demuestra el Sr. M. Duimovich en todos estos trabajos, mucha erudición, excelente sentido literario y condiciones de escritor fácil y castizo. La diversidad de asuntos de que trata hace más agradable la lectura. El joven autor de este libro, hermosamente estampado en la imprenta del «Comercio» de Almería, se duele con razón de que vayan cayendo en el olvido muchos vocablos de legítima cepa española, y se usen en cambio otros que hieren los oídos de toda persona acostumbrada á leer las producciones de nuestros clásicos.

Aunque la obra *Literomanías* merece aplausos muy sinceros, antójase nos que el Sr. Martínez Duimovich no ha de concretarse á coleccionar

artículos, porque no le ha de faltar decisión para emprender obras de más alientos.

* *

Gabinete electroterápico del Dr. D. FRANCISCO AZNAR.—Coruña, 1887.

Así se titula el folleto en que el Dr. Aznar expone las consideraciones que le han movido á fundar aquel gabinete. El desenvolvimiento considerable que ha tenido en estos diez últimos años el estudio de la neuropatología, ha marchado unido, del modo más íntimo, al de la electroterapia, de tal suerte, que actualmente desempeña un importantísimo papel en el tratamiento de variadas afecciones, siendo, por lo tanto, un medicamento que tiene su posología, su manual y sus indicaciones y contraindicaciones que es preciso conocer.

Persuadido de ello el inteligente Dr. Aznar y en vista de la frecuencia con que en la actualidad se ofrecen al médico numerosas y variadas afecciones nerviosas que obligan á utilizar un medicamento que hace tiempo ha conquistado un lugar preeminente en la ciencia, y que como ningún otro reúne á lo múltiple de sus aplicaciones la energía y eficacia de su empleo, no ha vacilado en establecer un Gabinete de electroterapia con arreglo á los últimos adelantos de la época actual, para lo cual durante su estancia en París ha seguido por algún tiempo las notables conferencias teórico-prácticas de los ilustres profesores Charcot, Vigouroux, Bardet y Arthuis.

Aun cuando es uno tan sólo el agente eléctrico, dos electricidades diferentes se emplean hoy en medicina:

la una llamada dinámica que comprende las corrientes continuas ó galvánicas y las de inducción ó farádicas; y la otra denominada estática ó de frote á causa del modo como se origina cada una de ellas, correspondiéndoles métodos distintos de aplicación eléctricos y teniendo cada una también sus respectivos partidarios.

Eminentes profesores se han mostrado desde época reciente entusiastas defensores de la electricidad estática, y su juicio, unido á su experiencia personal, le ha convencido de la importancia extraordinaria de este método eléctrico. Con su aplicación lógrase bañar de electricidad toda la superficie del cuerpo sobre el que se acumula en capas más ó menos espesas, ejerciéndose de este modo sobre el enfermo una acción general que no podría obtenerse por medio de la corriente ya galvánica ya farádica, y puede también localizarse con más ó menos energía según los excitadores que se empleen. De aquí que pueda aplicarse á las afecciones generales como son: anemia, cloro-anemia, histerismo, neuropatía, hipocondría, córea, epilepsia, convalecencia de enfermedades, etc. etc., y en las locales, como neuralgias, parálisis, reumatismo crónico, etc.

En toda esta clase de afecciones, aun en las reputadas incurables, se obtienen los mejores resultados, y su aplicación está exenta de toda clase de accidentes, aun cuando se emplee en las personas más delicadas ó en niños de muy corta edad.

Resérvase la electricidad galvánica, especialmente por sus efectos electro-líticos, para todas aquellas enfermedades en que es preciso obrar sobre la nutrición en la trama íntima de los tejidos.

En cuanto á la electricidad de inducción, que, como es sabido, tiene la propiedad de ser interrumpida, encontrará su indicación especial en todos aquellos casos en que convenga provocar contracciones musculares ó choques nerviosos sensibles, como ocurre en las parálisis y en las anestesias é hiperestesias.

La buena acogida que ya ha obtenido el Gabinete que dirige el ilustrado Dr. Aznar, demuestra lo acertadamente que procedió al fundarlo, y por ello le enviamos la más cordial enhorabuena.

R. A.

* * *

Le livret typographique.—Con este título acaban de publicar los reputados fundidores de París, DEBERNY Y C.^a, un catálogo completo de los caracteres que pertenecen á su casa, y aprovechamos la ocasión para dar la enhorabuena á estos artistas que de antiguo conocemos. Se distinguen los caracteres fundidos en esta casa por la elegancia de la forma y la peregrina pureza del diseño, desde el 4 Romano hasta las grandes Compactas de 132 puntos, y posee tal colección de caracteres de fantasía, filetes y borduras de adorno, propiedad exclusiva suya, que nada dejan que pedir al más delicado gusto. En escritura cursiva francesa del cuerpo 10, 18, 30, 40, etc.; en escritura imitando el grabado en acero, la perfección es tanta, la finura de los perfiles tan acabada, y tan bien se unen con el graso de la letra siguiente, que por más que se mira no se convence la vista de que tiene delante una impresión tipográfica, hecha con letras sueltas, y se podría afirmar que es un grabado sin que los ojos más perspi-

caces se atreviesen á negarlo. El catálogo, que se compone de más de 300 páginas impresas solamente por el anverso, es por sí solo un libro de mérito que los curiosos tendrían con gusto en su biblioteca. Desgraciadamente no se vende. Es el papel hermoso, de blancura inmaculada, de pasta homogénea, á tal punto, que las

hojas parecen haber sido escogidas una á una, y la admirable tinta da extraordinario realce á los caracteres. No tienen que buscar nada en vista de la Exposición Universal; con exponer sus tipos, sus matrices y ese catálogo, tienen asegurada una medalla de oro.

G.-R.



MADRID, 1887.—IMPRESA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ.

Libertad, 16 duplicado.—Teléfono 934